



VARGAS MEDRANO Carlos  
 Alberto FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 18:31:49  
 Motivo: Firma Digital



Ministerio de  
 Economía y Finanzas

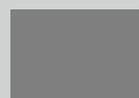
# Informe de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2026 del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al año 2023



Firmado Digitalmente  
 por BARRETO ALVAREZ  
 Christian Luis Alberto  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024  
 11:17:27 COT  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
 HUALLPATUERO Maria  
 Ysabel FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024  
 13:23:43 COT  
 Motivo: Doy V° B°



## **CONTENIDO**

<b>Presentación</b>	<b>03</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>04</b>
<b>1. Descripción del PESEM</b>	<b>06</b>
<b>2. Contexto</b>	<b>06</b>
<b>3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)</b>	<b>12</b>
<b>4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)</b>	<b>31</b>
<b>5. Medidas para mejorar los OES</b>	<b>65</b>
<b>6. Conclusiones</b>	<b>68</b>
<b>7. Recomendaciones</b>	<b>70</b>
<b>8. Anexos</b>	<b>71</b>

## PRESENTACIÓN

---

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas (SEF), se aprobó con Resolución Ministerial N°411-2016-EF/41, mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 se aprobó la actualización de metas al año 2022, y con Resoluciones Ministeriales Nros. 376-2020-EF/41, 072-2022-EF/41 y 145-2023-EF/41 se aprobaron las ampliaciones del horizonte temporal del PESEM del SEF al 2024, 2025, y 2026, respectivamente. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 425-2023-EF/41, se aprobó el PESEM del SEF 2024-2030, la misma que dispone que, para realizar la evaluación del PESEM correspondiente al año 2023, se debe tener en cuenta la citada ampliación del horizonte temporal de dicho plan al 2026, aprobada con Resolución Ministerial N° 145-2023-EF/41, en este sentido, el presente informe de evaluación del PESEM se ha elaborado en el marco del referido documento.

El PESEM 2017-2026 plantea seis (06) objetivos estratégicos sectoriales (OES): i) OES.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal; ii) OES.02 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad; iii) OES.03 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales; iv) OES.04 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva; v) OES.05 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno; y, vi) OES.06 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas.

El PESEM del SEF, se constituye como un instrumento de gestión estratégica del Sector; a través del cual, se establecen los Objetivos Estratégicos Sectoriales, las Acciones Estratégicas Sectoriales del ámbito de su competencia, que se encuentran alineados a la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030; a las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y a la Política General del Gobierno.

La implementación del PESEM involucra el desarrollo de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de los Organismos públicos adscritos y de las empresas vinculadas al Sector, a través de la articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con las Acciones Estratégicas del Sector; así como, el seguimiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas institucionales que contribuyen al logro de los objetivos del Sector.

De acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 51 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, corresponde a la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión (OPMG) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), evaluar el PESEM, lo cual es concordante con lo establecido en la "Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN", actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-Ceplan/PCD.

En ese sentido, con el objeto de analizar la evolución anual de los indicadores del PESEM a fin de verificar el cumplimiento de los resultados comprometidos por el Sector, la OGPP, en coordinación con los Organismos Públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, así como con los respectivos órganos del MEF, ha elaborado el "Informe de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2026 del Sector Economía y Finanzas correspondiente al año 2023".

## RESUMEN EJECUTIVO

---

El Sector Economía y Finanzas está integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); seis (06) Organismos Públicos adscritos: La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), y la Central de Compras Públicas (PERU COMPRAS); y, dos (02) empresas vinculadas: El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el Banco de la Nación (BN).

Cabe precisar que, dado el marco metodológico vigente al momento de la aprobación del PESEM<sup>1</sup>, dicho documento estableció indicadores solo a nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales; no obstante, teniendo en cuenta que el MEF, los organismos públicos adscritos y las empresas vinculadas al SEF, formularon sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales (PEI) articulados a los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y AES del PESEM 2017-2026, el análisis referido a las Acciones Estratégicas Sectoriales del presente informe de evaluación se realiza mediante el grado de cumplimiento de los principales indicadores establecidos en los PEI de cada entidad del Sector, al cierre del año 2023. En este sentido, el establecimiento del nivel de avance del PESEM se determina a nivel de los indicadores de OES, mientras que la información a nivel de AES debe considerarse como referencial.

El presente Informe de evaluación del PESEM 2017-2026 del SEF, correspondiente al año 2023, considera los seis (6) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES), en el marco de los cuales, se tiene programado un total de diez (10) indicadores, cuyo avance, determinado en función a los valores obtenidos respecto a los esperados, es el siguiente: Cuatro (4) indicadores alcanzaron el 100%; cuatro (4) indicadores alcanzaron valores cercados al 100%; un (1) indicador alcanzó un avance de 76%; y un (1) indicador no se encuentra disponible.

**OES.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal:** Este objetivo estratégico sectorial es medido mediante dos indicadores. El primero referido al Déficit Fiscal respecto del PBI, que, en el 2023, se ubicó en 2,8% del PBI, por debajo del déficit en economías emergentes (5,4% del PBI), de la región (5,0% del PBI). En 2023, las finanzas públicas del país se vieron afectadas por eventos adversos, caracterizados por factores globales que afectaron a diversos países y, a nivel local, por choques económicos como conflictividad social y eventos climatológicos. El segundo indicador es el de deuda pública respecto del PBI, en 2023, Perú destacó por tener una de las deudas públicas más bajas de América Latina y por mantener un manejo prudente de sus finanzas públicas mediante una estrategia balanceada de financiamiento entre endeudamiento público y ahorros fiscales. La deuda pública del SPNF fue equivalente a 32,9% del PBI en 2023, por debajo de lo registrado en 2022 (33,9 % del PBI).

Se debe precisar que el sentido esperado de estos indicadores es descendente, es decir, una ejecución menor a lo programado representa cumplimiento de la meta. En este sentido, con relación al porcentaje de avance de estos indicadores respecto al logro esperado (meta), para el primer caso se alcanzó el 96.4% de cumplimiento, mientras que en el segundo indicador se cumplió con la meta al obtener un nivel inferior al valor previsto en el PESEM.

**OES.02 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad:** Medido por dos indicadores: i) Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF), con relación a la información correspondiente a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se aprecia que dada la volatilidad por la caída abrupta del producto en el 2020, las estimaciones del potencial y la PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que aún no hay resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para dichos años; ii) Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años, para el año 2023 se estableció como meta que el indicador no debería superar los 72 pb, siendo que al cierre de dicho año este indicador cerró en 44 pb, por debajo de la meta establecida, representando cumplimiento de la meta, explicado por

---

<sup>1</sup> El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas (SEF), se aprobó con Resolución Ministerial N°411-2016-EF/41.

diversos eventos ocurridos como la atenuación progresiva de la inflación global y la prolongada pausa de los cambios en la tasa de referencia de la Fed, los cuales llevaron a una moderación en la volatilidad de tasas en los mercados financieros y el inicio de búsqueda por activos riesgosos.

**OES.03 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales:** En los dos indicadores de este OES se tuvo una ejecución muy cercana a la prevista en el PESEM. En el caso del primer indicador, Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI, en el 2023 se alcanzó el 19,7% del PBI, cercano al 20% programado. Entre otros factores, los menores ingresos fiscales respecto a 2022 se explican por: la desaceleración de la actividad económica ante la conflictividad social y la persistencia de fenómenos climatológicos (ciclón Yaku y el FEN Costero), que también habría causado un incremento en los niveles de incumplimiento tributario; la caída de las importaciones; y las menores cotizaciones del cobre y petróleo respecto de los niveles históricos alcanzados en el 1S2022. No obstante, pese a la caída del 2023, los ingresos fiscales alcanzaron el 19,7% del PBI, nivel superior a lo observado antes del COVID-19 (promedio 2015-2019: 19,2% del PBI).

El segundo indicador Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI, en el 2023 alcanzó un nivel de 15,1% del PBI, cifra cercana al 15,6% del PBI prevista en el PESEM. Los ingresos tributarios pasaron de 17,2% del PBI en 2022 a 15,1% del PBI en 2023, fundamentalmente por los menores pagos del Impuesto a la Renta. En tanto, la caída de las importaciones FOB disminuyó principalmente la recaudación del IGV importado y los aranceles. Mientras que, la desaceleración de la actividad económica y las medidas de alivio tributario establecidas por el Congreso impactó fundamentalmente en el IGV interno. No obstante, el efecto del conjunto de medidas de política y administración tributaria adoptadas para combatir la evasión y elusión de impuestos en los últimos años ayudó a amortiguar el efecto negativo estos factores que redujeron los ingresos fiscales en 2023.

**OES.04 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva:** Cuyo indicador Inversión total respecto del PBI, en el año 2023 alcanzó el 17,4% del PBI, con lo cual el porcentaje de avance es de 76%, respecto a la meta prevista en el PESEM de 22,9% del PBI. En 2023, la inversión privada se contrajo 7,3%; sin embargo, sus niveles se ubicaron 5,5% por encima de 2019. La inversión privada se vio afectada por la menor inversión no minera, ante el retroceso de la autoconstrucción, y la caída de la inversión minera, principalmente, por la etapa final de construcción de la inversión de Quellaveco. Este resultado negativo fue contrarrestado parcialmente por la mayor ejecución de inversiones en proyectos de infraestructura, la implementación de medidas para la promoción de la inversión, en un entorno mejora gradual de la confianza de los inversionistas. Por su parte, la inversión pública en 2023 tuvo una ejecución histórica de S/ 50 mil millones, destacando su comportamiento comparado a otros inicios de gestión de los gobiernos regionales y locales, en los que se registraban fuertes caídas. La inversión pública se ubicó en 5,0% del PBI en el 2023.

**OES.05 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno:** Medido por el indicador Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI. En 2023, el gasto público se redujo por tercer año consecutivo, ubicándose en 21,0% del PBI explicado por el retiro progresivo de medidas extraordinarias adoptadas en los últimos años en respuesta a coyunturas adversas. De esta manera, luego del periodo álgido de la crisis sanitaria por el COVID-19, el gasto refleja una tendencia de consolidación orientada a mantener la estabilidad de las finanzas públicas y evitar la prolongación de medidas temporales en un contexto de mayor control de las emergencias.

**OES.06 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas:** Medido por dos indicadores: i) Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas, para el año 2023, se ha considerado la medición que realizó la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) correspondiente al Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Evaluación Anual 2023), que alcanzó un promedio general de 85% y representando un avance de 94.4% respecto a la meta prevista en el PESEM de 90%; ii) Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas, en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), el OES 06 y la Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables

establecidos en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD)<sup>2</sup>, al 2023, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (OSDNGRD), en conjunto con el ETGTGRD-MEF y los OPA y EV al MEF, desarrollaron diversas acciones que permitieron alcanzar el 100% de cumplimiento del citado indicador.

## **1. DESCRIPCIÓN DEL PESEM**

### **1.1 Marco normativo**

- Resolución Ministerial N°411-2016-EF/41, que aprueba el PESEM 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas (SEF).
- Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41, que aprueba la actualización de metas al año 2022 del PESEM del SEF.
- Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del PESEM del SEF al 2024.
- Resolución Ministerial N° 072-2022-EF/41, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del PESEM del SEF al 2025.
- Resolución Ministerial N° 145-2023-EF/41, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del PESEM del SEF al 2026.

### **1.2 Entidades que conforman el Sector Economía y Finanzas (SEF)**

El Sector Economía y Finanzas comprende al Ministerio de Economía y Finanzas, los organismos públicos adscritos y las empresas vinculadas al Sector:

- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
- Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
- Oficina de Normalización Previsional – ONP
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION
- Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS
- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE
- Banco de la Nación – BN

### **1.3 Visión**

El Sector Economía y Finanzas cuenta con la siguiente visión: Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

## **2. CONTEXTO**

### **2.1 Factor económico**

#### **Escenario Internacional**

La actividad económica global moderó su ritmo de crecimiento en 2023, ante la persistencia de las presiones inflacionarias, la continuidad del endurecimiento monetario implementado por los bancos centrales, la presencia de choques climatológicos adversos y el desarrollo de los escenarios de tensiones geopolíticas entre Rusia-Ucrania y EE. UU. – China que debilitaron el comercio internacional. En efecto, según el último informe de Perspectivas Económicas Globales del Fondo Monetario Internacional (abril 2024), señala que el PBI global cerró el 2023 con una tasa de 3,2%, luego de registrar un crecimiento de 3,5% en 2022. Pese a esta reducción del crecimiento

---

<sup>2</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 187-2021-EF-47.

económico, la economía internacional se mantuvo resiliente gracias a la solidez del mercado laboral y el impulso del gasto público.

El PBI de las economías avanzadas se ajustó de 2,6% en 2022 a 1,6% en 2023, afectado por la alta inflación y la política monetaria restrictiva de los principales bancos centrales; no obstante, se reportaron comportamientos mixtos. Por un lado, el crecimiento de EE. UU. se expandió de 1,9% en 2022 a 2,5% en 2023, dada la fortaleza del consumo privado sostenido por la solidez del mercado laboral, los niveles de ahorro acumulados durante la pandemia y el mayor gasto público; mientras que el bloque de Zona euro redujo su crecimiento de 3,4% en 2022 a 0,4% en 2023, afectado por los altos precios de energía, las elevadas tasas de interés, el deterioro de la confianza empresarial y problemas en la logística de la cadena de suministros que se reflejaron en una ralentización de la actividad manufacturera de los países más grandes del bloque, principalmente en Alemania (la economía más grande del bloque) cuyo PBI pasó de un incremento de 1,8% en 2022 a una contracción de 0,3% en 2023.

Cabe señalar que, la elevada inflación fue uno de los desafíos más complejos durante el año 2023, y si bien se ha moderado significativamente, aun no llega al rango meta establecido por los bancos centrales. En ese sentido, la Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés) de EE. UU., que inicio su ciclo de alza en marzo de 2022, elevó su rango de tasas de interés a [5,25% - 5,50%], el máximo en 23 años. Del mismo modo, el Banco Central Europeo (ECB por sus siglas en inglés) subió sus tasas de referencia en 450 pbs. desde julio de 2022 y durante todo el año 2023; y el Banco de Inglaterra (BoE por sus siglas en inglés), hizo lo mismo en 500 pbs. durante todo el año 2022 y 2023. Además, los bancos también anunciaron la reducción de la compra de bonos soberanos para agilizar el retiro de liquidez excedente que pudiera continuar elevando la inflación.

En relación con el bloque de economías emergentes y en desarrollo, éste aceleró su crecimiento económico de 4,1% en 2022 a 4,3% en 2023, impulsado, principalmente, por un mayor desempeño económico de China, India y Rusia; pero atenuado por una desaceleración de la actividad económica del bloque de América Latina y el Caribe. Al respecto, China (de 3,0% en 2022 a 5,2% en 2023) se vio favorecida por la eliminación de las restricciones de la política “Cero COVID-19”, que impulsó el dinamismo del consumo privado, junto con la aplicación de estímulos monetarios y fiscales para favorecer a la estabilización del sector industrial y la recuperación parcial del sector inmobiliario. En el caso de la India (de 7,0% en 2022 a 7,8% en 2023), su economía se vio impulsada por un mayor desempeño de los sectores de manufactura y de servicios, en línea con una mayor inversión extranjera por parte de empresas que buscan extender sus cadenas de suministro fuera de China. Por su parte, la actividad económica en Rusia (de -1,2% en 2022 a 3,6% en 2023), pese a las restricciones comerciales y financieras, se vio impulsada por los precios favorables de la energía y las condiciones de flexibilidad en el crédito, que fortalecieron la recuperación de la demanda interna, estimulada por el sector militar. Por otro lado, el bloque de América Latina registró una moderación (de 4,2% en el 2022 a 2,3% en el 2023), afectado por los débiles desempeños económicos de algunos países<sup>3</sup>, pese al buen dinamismo del sector industrial en México y agroindustrial en Brasil. En términos generales, durante el 2023, las economías del bloque fueron influenciadas por un contexto de lenta convergencia de la inflación y que se mantuvo por encima del rango meta de las entidades monetarias<sup>4</sup>, lo cual obligó a adoptar una menor flexibilidad en los descensos de las tasas de interés, y generó que los costos de financiamiento se mantuviesen elevados. Asimismo, la presencia de choques climatológicos adversos, en conjunto un limitado espacio fiscal y un contexto de incertidumbre política local e internacional limitaron el dinamismo de la demanda interna.

Finalmente, los productos de energía y alimentos disminuyeron gracias a una mayor oferta disponible como resultado de un restablecimiento de las cadenas de comercio. En el caso de los metales industriales, éstos disminuyeron en línea con el menor dinamismo de la actividad manufacturera en China asociado a los problemas presentados en el sector inmobiliario; mientras que los metales preciosos se incrementaron por su naturaleza como activo de refugio, en línea con el panorama de incertidumbre global por el tema geopolítico.

---

<sup>3</sup> En el 2023 con respecto al 2022, el PBI de Brasil pasó de 3,0% a 2,9%; Chile: 2,1% a 0,2%; Colombia: 7,3% a 0,6%; México: 3,9% a 3,2%; Argentina: 5,0% a -1,6% y Perú: de 2,7% a -0,6%.

<sup>4</sup> La inflación de América Latina (sin contar Argentina) pasó de 8,7% en el 2022 a 5,8% en el 2023.

**Cuadro N° 1**  
**Principales indicadores internacional**

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>PBI SOCIOS COMERCIALES</b>					
Mundo (Var. % real anual)	2,8	-2,7	6,5	3,5	3,2
EE.UU. (Var. % real anual)	2,5	-2,2	5,8	1,9	2,5
Zona euro (Var. % real anual)	1,6	-6,1	5,9	3,4	0,4
China (Var. % real anual)	6,0	2,2	8,5	3,0	5,2
América Latina y El Caribe (Var. % real anual)	0,2	-7,0	7,3	4,2	2,3
Socios comerciales (Var. % real anual)	3,0	-2,7	7,2	3,2	3,0
<b>PRECIOS DE COMMODITIES</b>					
Cobre (cUS\$/lb.)	273	280	422	400	385
Oro (US\$/oz.tr.)	1392	1770	1799	1801	1943
Zinc (cUS\$/lb.)	116	103	136	158	120
Plomo (cUS\$/lb.)	91	83	100	98	97
Petróleo (US\$/bar.)	57	39	68	95	78

Fuente: FMI, BCRP.

### Escenario local

El PBI se contrajo 0,6% en 2023, afectado por los conflictos sociales a inicios de año y choques climatológicos como el Fenómeno El Niño y las sequías, principalmente. Por un lado, los sectores primarios fueron impactados por choques climatológicos el año previo. Así, el sector agropecuario se contrajo 2,9% en 2023, la mayor caída desde 1992, explicado por la menor producción agrícola ante el exceso de lluvias y anomalías cálidas en la costa norte, y déficit hídrico en el sur, que redujo las cosechas de productos como arándanos, arroz, trigo, quinua, arveja, maíz amiláceo, limón, plátano, entre otros. Asimismo, los sectores pesca y manufactura primaria cayeron 19,7% y 2,6%, respectivamente, en 2023, debido a la no apertura de la primera temporada de la captura de anchoveta en la zona norte-centro asociada al impacto negativo del Fenómeno del Niño (FEN) en la disponibilidad de la anchoveta. Por el contrario, la minería metálica creció 9,5% debido a la mayor extracción de Quellaveco -que inició operaciones a fines del 3T2022-, Las Bambas, Cerro Verde y Antapaccay. Por su parte, los sectores no primarios se deterioraron en un contexto donde las decisiones de inversión y consumo fueron afectadas por la crisis política del 2022, la conflictividad social de inicios de 2023, presiones inflacionarias, tasas de interés altas y el efecto prolongado del FEN. Así, los sectores construcción y manufactura no primaria (asociados a inversión) se contrajeron 7,9% y 8,2%, respectivamente en 2023, debido a la caída de la inversión privada y menor ejecución de la inversión pública subnacional por la nueva gestión de autoridades. Adicionalmente, en 2023, los sectores comercio y servicios (asociados a consumo) crecieron 2,4% y 0,1%, respectivamente, en un contexto de ralentización del consumo privado.

**Cuadro N° 2**  
**PBI sectorial (Var. % real anual)**

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Agropecuario</b>	7,7	3,5	1,0	4,6	4,5	-2,9
Agrícola	9,1	3,2	2,8	6,3	5,8	-4,1
Pecuario	5,6	4,0	-1,8	2,0	2,4	-0,9
<b>Pesca</b>	47,7	-17,2	4,2	9,9	-11,4	-19,7
<b>Minería e hidrocarburos</b>	-1,5	0,0	-13,4	8,1	0,5	8,2
Minería metálica	-1,7	-0,8	-13,8	10,5	0,0	9,5
Hidrocarburos	0,0	4,6	-11,0	-4,6	4,0	0,7
<b>Manufactura</b>	5,9	-1,7	-12,5	18,6	1,0	-6,8
Primaria	12,9	-8,5	-2,0	3,2	-2,5	-2,6
No primaria	3,4	1,0	-16,4	25,2	2,2	-8,2
<b>Electricidad y agua</b>	4,4	3,9	-6,1	8,5	3,9	3,7
<b>Construcción</b>	5,3	1,4	-13,3	34,9	3,1	-7,9
<b>Comercio</b>	2,6	3,0	-16,0	17,8	3,3	2,4
<b>Servicios</b>	4,5	4,2	-9,6	10,0	3,2	0,1
<b>PBI</b>	4,0	2,2	-10,9	13,4	2,7	-0,6
<b>PBI primario</b>	3,7	-0,9	-7,6	6,4	0,9	2,9
<b>PBI no primario<sup>1</sup></b>	4,1	3,3	-11,7	15,0	3,1	-1,4

1/ No considera derechos de importación y otros impuestos.  
Fuente: BCRP.

**Cuadro N° 3**  
**PBI por el lado de gasto (Var. % real anual)**

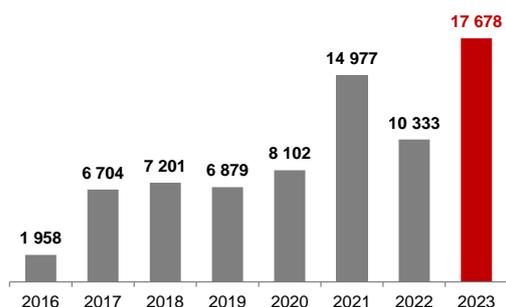
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>I. Demanda interna<sup>1</sup></b>	4,1	2,2	-9,6	14,5	2,4	-2,1
<b>1. Gasto privado</b>	3,9	3,5	-11,3	17,6	2,6	-1,6
a. Consumo privado	3,8	3,2	-9,9	12,4	3,6	0,1
b. Inversión privada	4,1	4,5	-16,5	37,0	-0,5	-7,3
<b>2. Gasto público</b>	3,2	2,7	1,9	9,1	1,4	4,1
a. Consumo público	2,4	4,3	7,9	4,8	-0,2	4,6
b. Inversión pública	5,5	-1,5	-15,1	24,7	6,0	2,8
<b>II. Demanda externa neta</b>						
<b>1. Exportaciones<sup>2</sup></b>	2,1	1,1	-19,7	13,3	5,2	4,9
<b>2. Importaciones<sup>2</sup></b>	2,4	0,9	-15,2	17,9	3,9	-1,4
<b>III. PBI</b>	4,0	2,2	-10,9	13,4	2,7	-0,6

1/ Incluye inventarios. 2/ De bienes y servicios no financieros.  
Fuente: BCRP.

## Sector Externo

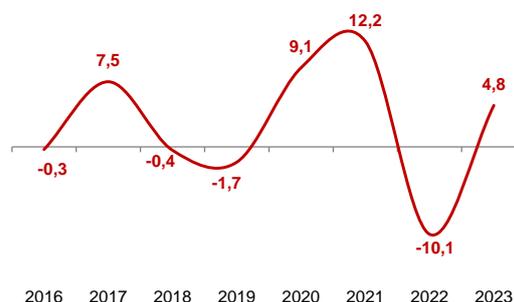
**En 2023, la balanza comercial registró un superávit de US\$ 17 678 millones, por encima de lo registrado en 2022, por el mayor aumento de las exportaciones y la disminución de las importaciones.** Las exportaciones crecieron 2,0% nominales debido al incremento de la oferta primaria, que superó la caída de los precios de exportación. Por su parte, las importaciones disminuyeron 11,0% nominal por los menores precios de importación de insumos industriales, combustibles y alimentos, y por la contracción del volumen importado, en línea con la menor demanda interna. Cabe mencionar que tanto la caída de los precios de importación y de los precios de exportación reflejó un resultado positivo de los términos de intercambio.

**Gráfico N° 1**  
**Balanza comercial**  
(Millones de US\$)



Fuente: BCRP.

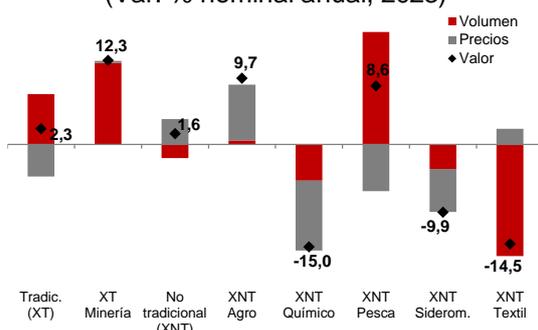
**Gráfico N° 2**  
**Términos de intercambio**  
(Var. % anual)



Las exportaciones de bienes crecieron 2,0% nominal en 2023 y alcanzaron los US\$ 67 518 millones, debido al incremento del volumen exportado (4,6%), que superó la caída de los precios de exportación (-2,4%). Por un lado, las exportaciones tradicionales (XT) crecieron 2,3% en términos nominales (volumen: 7,4%, precios: -4,8%), explicado por mayores envíos de cobre (19,1% nominal; volumen: 21,3%; precio: -1,8%), que contrarrestaron la caída de los envíos de petróleo y derivados (-12,4%), gas natural (-51,0%), harina de pescado (-50,2%) y café (-33,0%), principalmente. Asimismo, las exportaciones no tradicionales (XNT) aumentaron 1,6% en términos nominales (volumen: -2,0%; precios: 3,7%), por el crecimiento del sector agropecuario (9,7%) y pesquero (8,6%); mientras que cayeron los envíos de los sectores químicos (-15,0%), textil (-14,5%) y siderometalúrgico (-9,9%), asociado a la menor demanda externa de América Latina, principalmente.

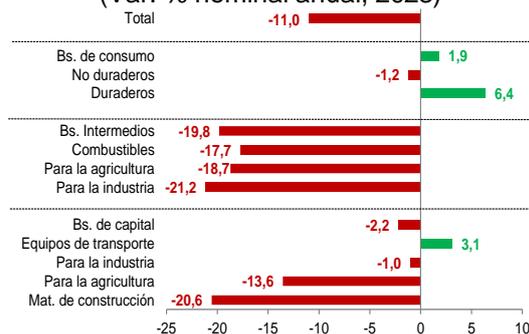
Las importaciones alcanzaron los US\$ 49 840 millones y cayeron 11,0% nominal, explicado por la disminución de los precios (-6,9%) y del volumen (-4,4%). Por componentes, la caída se explica por menores compras de: i) bienes intermedios (-19,8%) como combustibles, insumos para la industria y agricultura; y de ii) bienes de capital (-2,2%) por materiales de construcción, bienes para la industria y agricultura. Por el contrario, crecieron los iii) bienes de consumo (1,9%), por mayores adquisiciones de bienes de consumo duradero.

**Gráfico N° 3**  
**Exportaciones**  
(Var. % nominal anual, 2023)



Fuente: BCRP.

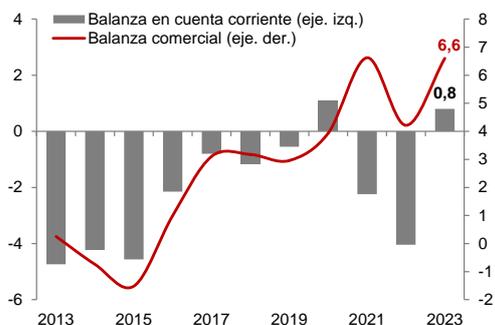
**Gráfico N° 4**  
**Importaciones**  
(Var. % nominal anual, 2023)



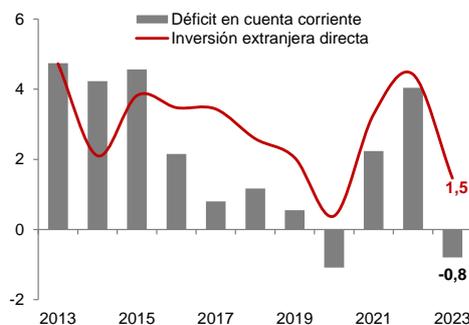
En 2023, la cuenta corriente registró un superávit de 0,8% del PBI, a diferencia del déficit registrado el año previo (2022: -4,0% del PBI). Este resultado se explicó por: i) el superávit de la balanza comercial de bienes (6,6% del PBI), el cual fue mayor a lo alcanzado el año previo (2022: 4,2% del PBI), debido al crecimiento de las exportaciones -principalmente de cobre- y las menores importaciones. Asimismo, ii) los ingresos secundarios representaron el 2,5% del PBI (2022: 2,4% del PBI), principalmente por transferencias corrientes. Por el contrario, se registró un déficit en iii) los ingresos primarios -equivalente a 5,6% del PBI (2022: -7,0% del PBI)-; y en iv) la balanza de servicios (-2,7% del PBI), asociado a mayores importaciones de servicios del rubro transportes, en comparación a las exportaciones.

Finalmente, los capitales privados de largo plazo fueron mayores al superávit en cuenta corriente. Así, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó un ratio de 1,5% del PBI en 2023 (US\$ 3 918 millones), reflejo de la recuperación de la actividad local; asociada a los mayores montos de reinversión (US\$ 4 781 millones), principalmente.

**Gráfico N° 5**  
Balance en cuenta corriente y balanza comercial (% del PBI)



**Gráfico N° 6**  
Déficit en cuenta corriente e inversión extranjera directa (% del PBI)



Fuente: BCRP

**Cuadro N° 4**  
Flujos de inversión extranjera directa, 2023  
(Millones de US\$, % del PBI, participación)

	Millones de US\$	% del PBI	Part.%
<b>Inversión extranjera directa</b>	<b>3 918</b>	<b>1,5</b>	<b>100</b>
<b>Por componentes</b>			
Reinversión	4 781	1,8	122,0
Aportes y otras operaciones de capital	-200	-0,1	-5,1
Instrumentos de deuda	-663	-0,2	-16,9

Fuente: BCRP.

### 3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OES)

#### 3.1 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.01): Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

El siguiente cuadro muestra la programación y ejecución anual de los indicadores del OES.01:

**Cuadro N° 5**  
**Objetivo Estratégico Sectorial 01**

OES	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	Parámetro de medición	Año 2023			RESPONSABLE
				Logro esperado	Valor obtenido	% de Avance 1/	
OES.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	2.7%	2.8%	96.4	MEF-DGPMACDF
		Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	37.4%	32.9%	113.7	MEF-DGPMACDF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF).

Nota: 1/ De acuerdo a los parámetros del CEPLAN, para indicadores con sentido ascendente, el avance % anual se obtiene al dividir el valor obtenido (ejecutado) anual respecto al logro esperado anual (meta); mientras los indicadores con sentido descendente, el avance % anual se obtiene al dividir el logro esperado anual (meta) respecto al valor obtenido anual (ejecutado).

##### 3.1.1 Indicador: Déficit fiscal respecto del PBI

En 2023, la economía peruana mantuvo una posición fiscal favorable a nivel internacional en medio de una coyuntura complicada a nivel global y eventos adversos que se enfrentaron a nivel local. Así, el déficit fiscal se ubicó en 2,8% del PBI, por debajo del déficit en economías emergentes (5,4% del PBI), de la región (5,0% del PBI) y con similar calificación crediticia (5,8% del PBI). En 2023, las finanzas públicas del país se vieron afectadas por eventos adversos, caracterizados por factores globales que afectaron a diversos países y, a nivel local, por choques económicos como conflictividad social y eventos climatológicos. Los últimos choques tuvieron una mayor persistencia a la esperada y un impacto significativo en las cuentas fiscales, reflejado en la caída histórica de los ingresos fiscales.

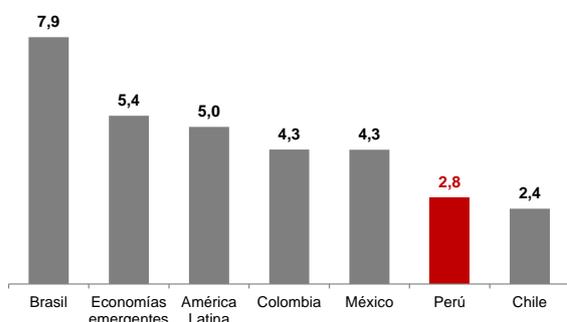
El debilitamiento de la economía ante la conflictividad social y la persistencia de fenómenos climatológicos (ciclón Yaku y el FEN costero) fueron los principales factores que afectaron la situación de las finanzas públicas, especialmente de los ingresos fiscales del país. Además, el contexto externo también fue desfavorable para la recaudación dadas las menores importaciones FOB y la caída marcada de los precios de las materias primas tras haber alcanzado cotizaciones históricas en la primera mitad de 2022. Tales fueron los efectos de los choques que los ingresos del gobierno general cayeron 10,5% real, la mayor caída de los últimos 20 años (excluyendo el periodo de pandemia), alcanzando 19,7% del PBI en 2023, menor en 2,4 p.p. del PBI respecto de 2022 (22,1% del PBI).

En tanto, el gasto no financiero del gobierno general se ubicó en 21,0% del PBI, menor en 1,1 p.p. del PBI respecto de 2022 (22,0% del PBI) debido al menor gasto corriente (2023: 15,7% del PBI; 2022: 16,0% del PBI) dado el retiro de las medidas excepcionales remanentes para afrontar la COVID-19 y de las intervenciones extraordinarias adoptadas en 2022 en un contexto de presiones inflacionarias. Es relevante destacar que el gasto no financiero cayó a pesar de la implementación de las medidas de los planes Con Punche Perú, orientadas a reactivar la economía y atender la emergencia climática (1,1% del PBI).

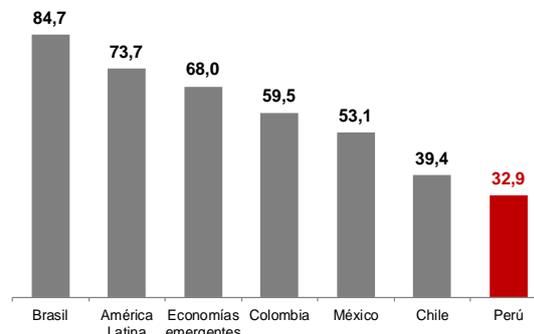
La deuda pública del SPNF, por su parte, alcanzó 32,9% del PBI en 2023, una de las más bajas en América Latina y destacando entre sus pares crediticios y emergentes. En 2023, la deuda pública del SPNF se redujo 0,9 p.p. respecto de 2022 (33,9% del PBI) y se ubicó por debajo de lo previsto en el MMM de agosto 2023 (33,6% del PBI). Asimismo, la deuda pública fue menor al promedio para América Latina (73,7% del PBI), economías emergentes (68% del PBI) y países con similar

calificación crediticia (88,6% del PBI). La reducción de la deuda pública en medio de las complicadas condiciones financieras representa el manejo fiscal prudente, contribuyendo de esta forma a preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

**Gráfico N° 7**  
**Déficit fiscal, 2023**  
(% del PBI)



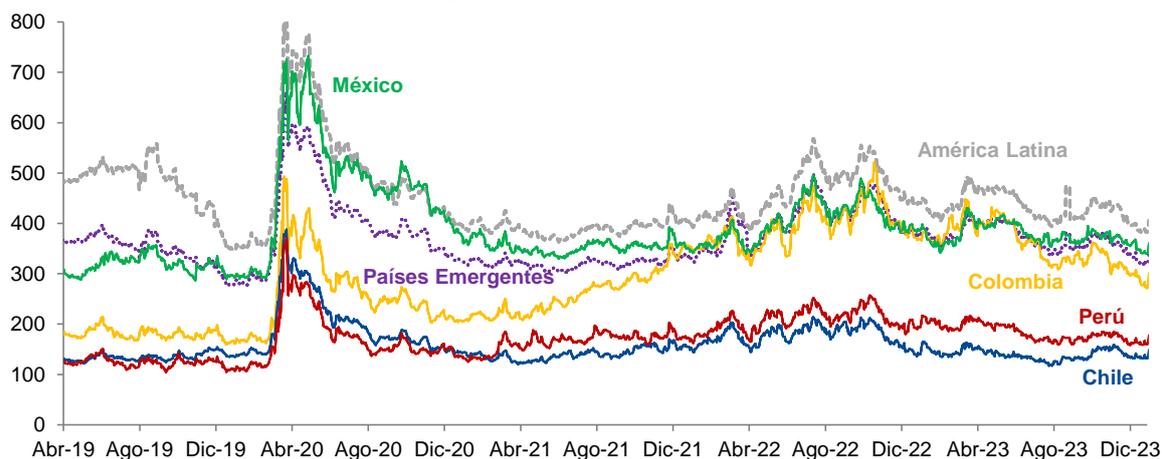
**Gráfico N° 8**  
**Deuda pública, 2023**  
(% del PBI)



Nota: Para Colombia, se considera el déficit estimado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2023.  
Fuente: BCRP, FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia y MEF.

A pesar del contexto complicado para las finanzas públicas en 2023, gracias al manejo prudente de las finanzas públicas se preservan fortalezas fiscales que permiten mantener la confianza de los agentes económicos en los fundamentos macrofiscales del país. Además de contar con niveles bajos y moderados de déficit fiscal, deuda pública e intereses a nivel internacional<sup>5</sup>, el país cuenta con activos financieros del Estado equivalentes a 10,4% del PBI, de los cuales el Fondo de Estabilización Fiscal-FEF- comprende recursos equivalentes a 1,2% del PBI. Estas fortalezas le permiten mantener uno de los riesgos país más bajos y estables de la región, lo cual refleja la confianza de los agentes económicos en la solidez fiscal del país. La favorable percepción de riesgo en los mercados de capital es crucial para que los sectores público y privado puedan acceder a condiciones favorables de financiamiento y realicen inversiones que impulsen el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

**Gráfico N° 9**  
**Riesgo país (Puntos básicos)**



Nota: Riesgo país medido a través del EMBIG.  
Fuente: Bloomberg.

<sup>5</sup> El pago de intereses de la deuda pública de Perú se ubicó en 1,7% del PBI en 2023, manteniéndose en un nivel relativamente bajo en comparación con sus pares de la región (4,4% del PBI) y emergentes (2,1% del PBI).

**Cuadro N° 6**  
**Operaciones del Sector Público No Financiero<sup>1</sup>**  
(Millones de S/, var. % real anual y % del PBI)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>I. Ingresos del gobierno general</b>	<b>123 689</b>	<b>123 471</b>	<b>127 666</b>	<b>143 720</b>	<b>153 458</b>	<b>128 338</b>	<b>184 130</b>	<b>206 815</b>	<b>196 730</b>
Var. % real anual	-7,2	-3,6	0,6	11,1	4,5	-17,9	38,0	4,1	-10,5
% del PBI	20,1	18,6	18,1	19,2	19,7	17,8	21,0	22,1	19,7
<b>II. Gasto no financiero del gobierno general</b>	<b>129 891</b>	<b>130 789</b>	<b>139 822</b>	<b>149 210</b>	<b>154 385</b>	<b>177 542</b>	<b>194 200</b>	<b>206 522</b>	<b>209 589</b>
Var. % real anual	1,3	-2,8	4,0	5,3	1,3	12,9	5,2	-1,4	-4,5
% del PBI	21,1	19,7	19,8	19,9	19,9	24,6	22,1	22,0	21,0
<b>1. Gasto corriente</b>	<b>96 700</b>	<b>100 119</b>	<b>106 775</b>	<b>113 070</b>	<b>119 362</b>	<b>145 305</b>	<b>150 235</b>	<b>149 625</b>	<b>156 416</b>
Var. % real anual	4,5	-0,1	3,7	4,5	3,4	19,6	-0,6	-7,7	-1,6
% del PBI	15,7	15,1	15,1	15,1	15,4	20,1	17,1	16,0	15,7
<b>2. Gasto de capital</b>	<b>33 191</b>	<b>30 669</b>	<b>33 047</b>	<b>36 140</b>	<b>35 023</b>	<b>32 237</b>	<b>43 965</b>	<b>56 897</b>	<b>53 173</b>
Var. % real anual	-6,9	-10,8	4,8	7,9	-5,1	-9,6	31,2	20,0	-12,1
% del PBI	5,4	4,6	4,7	4,8	4,5	4,5	5,0	6,1	5,3
<b>III. Resultado primario de empresas públicas</b>	<b>725</b>	<b>-1 059</b>	<b>-589</b>	<b>-1 595</b>	<b>-966</b>	<b>-3 220</b>	<b>1 105</b>	<b>-1 586</b>	<b>1 386</b>
% del PBI	0,1	-0,2	-0,1	-0,2	-0,1	-0,4	0,1	-0,2	0,1
<b>IV. Resultado primario del SPNF (I-II+III)</b>	<b>-5 478</b>	<b>-8 377</b>	<b>-12 745</b>	<b>-7 085</b>	<b>-1 893</b>	<b>-52 424</b>	<b>-8 965</b>	<b>-1 293</b>	<b>-11 473</b>
% del PBI	-0,9	-1,3	-1,8	-0,9	-0,2	-7,3	-1,0	-0,1	-1,1
<b>V. Intereses</b>	<b>6 388</b>	<b>7 182</b>	<b>8 356</b>	<b>10 015</b>	<b>10 664</b>	<b>11 496</b>	<b>13 200</b>	<b>14 686</b>	<b>16 701</b>
% del PBI	1,0	1,1	1,2	1,3	1,4	1,6	1,5	1,6	1,7
<b>VI. Resultado económico del SPNF (IV-V)</b>	<b>-11 866</b>	<b>-15 559</b>	<b>-21 101</b>	<b>-17 100</b>	<b>-12 557</b>	<b>-63 920</b>	<b>-22 166</b>	<b>-15 980</b>	<b>-28 174</b>
% del PBI	-1,9	-2,3	-3,0	-2,3	-1,6	-8,9	-2,5	-1,7	-2,8
<b>VII. Saldo de deuda pública</b>	<b>142 241</b>	<b>156 663</b>	<b>173 976</b>	<b>190 789</b>	<b>206 301</b>	<b>249 197</b>	<b>314 890</b>	<b>317 305</b>	<b>329 234</b>
% del PBI	23,2	23,6	24,6	25,5	26,5	34,5	35,8	33,9	32,9

1/ El Sector Público No Financiero está compuesto por entidades presupuestales y extrapresupuestales del Gobierno General (Nacional, Regional y Local), así como por las empresas públicas no financieras. Las entidades extra presupuestales comprenden a EsSalud, SBS, FCR, Fonahpu, entre otros.

Fuente: BCRP y MEF.

### 3.1.2 Indicador: Deuda pública respecto del PBI

En 2023, Perú destacó por tener una de las deudas públicas más bajas de América Latina y por mantener un manejo prudente de sus finanzas públicas mediante una estrategia balanceada de financiamiento entre endeudamiento público y ahorros fiscales. La deuda pública del SPNF fue equivalente a 32,9% del PBI en 2023, por debajo de lo registrado en 2022 (33,9 % del PBI). Cabe precisar que la reducción en 0,9 p.p. de la deuda pública respecto a lo registrado en 2022 se explica por la contribución de: (i) el crecimiento del PBI nominal (-2,1 p.p. del PBI), (ii) la apreciación del tipo de cambio (-0,5 p.p. del PBI) y la utilización de activos financieros<sup>6</sup> (-1,1 p.p. del PBI); que contrarrestaron el efecto del déficit fiscal (2,8 p.p. del PBI). En 2023, se aplicó una estrategia de financiamiento combinando el uso de activos financieros y endeudamiento público<sup>7</sup>, en un contexto macrofiscal adverso caracterizado por choques climatológicos adversos (ciclón Yaku y FEN Costero) y condiciones de financiamiento no favorables asociadas a altas tasas de interés. De esta manera, en base al largo historial de gestión prudente de las finanzas públicas, la deuda pública de Perú se mantuvo muy por debajo del promedio de economías emergentes y de América Latina (ambas alrededor de 70% del PBI).

<sup>6</sup> Principalmente el uso de los recursos de la Reserva Secundaria de Liquidez por alrededor de 1% del PBI.

<sup>7</sup> Un incremento de la deuda pública conlleva a un proceso de retroalimentación de esta a través del incremento en la percepción de riesgo del país, que genera mayores costos de financiamiento y que implica mayores pagos de intereses, menores resultados económicos y una mayor deuda pública.

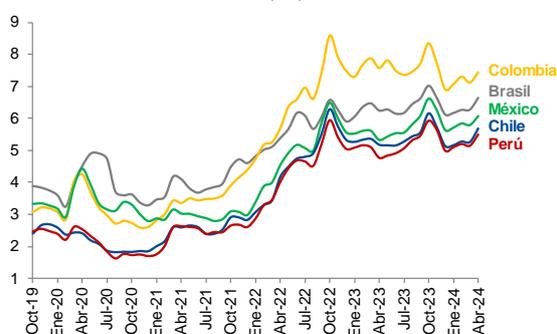
**Cuadro N° 7**  
**Saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero**  
(Millones de S/ y % del PBI)

	Millones de S/		% del PBI	
	2022	2023	2022	2023
<b>Saldo</b>	<b>317 305</b>	<b>329 234</b>	<b>33,9</b>	<b>32,9</b>
Externo	164 527	158 335	17,6	15,8
Interno	152 778	170 898	16,3	17,1

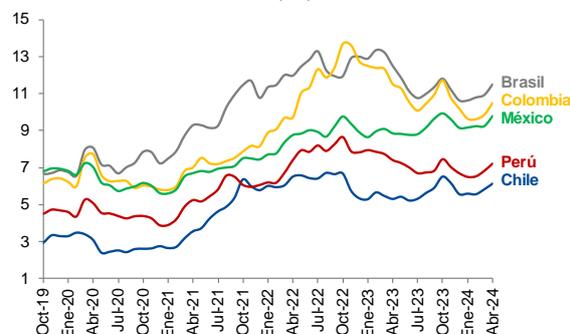
Fuente: BCRP, MEF.

Perú preserva sus fortalezas macrofiscales como resultado de la implementación de políticas macroeconómicas prudentes inclusive en el contexto adverso que enfrentó durante 2023. Las fortalezas fiscales constituyen uno de los pilares de la economía y son condición necesaria para impulsar el crecimiento sostenido y mejorar el bienestar de los ciudadanos. En particular, Perú ha preservado una combinación de deuda pública baja y acumulación de ahorros fiscales que le ha permitido destacar en términos de la sostenibilidad fiscal a nivel de economías comparables. Así, por ejemplo, en 2023 se recompusieron recursos en el FEF luego de haberse usado casi en totalidad frente a la COVID-19, cuyo nivel se ubicó en US\$ 3 204 millones (1,2% del PBI) al cierre de 2023<sup>8</sup>. De este modo, los activos financieros del SPNF equivalen a 10,4% del PBI al cierre de 2023. Estas fortalezas le permiten mantener un bajo riesgo país<sup>9</sup>, lo cual refleja la confianza de los agentes económicos en la solidez fiscal del país. Esto genera un entorno de mayor certidumbre y tasas de interés más atractivas en los mercados de capitales, permitiendo que el sector público y privado puedan llevar a cabo inversiones en condiciones competitivas que dinamicen la economía y mejoren el bienestar de los ciudadanos. Tal es así que, el país cuenta con la tasa de bonos soberanos en moneda extranjera más baja de la región y una de las más bajas en moneda local.

**Gráfico N° 10**  
**Tasa de interés de bonos soberanos a 10 años en US\$**  
(%)



**Gráfico N° 11**  
**Tasa de interés de bonos soberanos a 10 años en moneda local**  
(%)



Fuente: Bloomberg.

<sup>8</sup> Ello en un contexto de altos precios de *commodities* como el cobre y en el que se tuvieron ingresos fiscales extraordinarios, de los cuales una parte se destinó a recomponer recursos en el FEF.

<sup>9</sup> En lo que va del año a abril, el diferencial de la tasa soberana del país frente al bono soberano de referencia libre de riesgo (medido por el EMBIG) fue en promedio 1,6%, el segundo más bajo en la región.

### 3.2 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.02): Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad

El siguiente cuadro muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.02:

**Cuadro N° 8  
Objetivo Estratégico Sectorial 02**

OES	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	Parámetro de medición	Año 2023			RESPONSABLE
				Logro esperado	Valor obtenido	% de Avance	
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	2,9%	ND 1/	ND 1/	DGAEICYP – MEF
		Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años	Puntos básicos	72pb	44pb	100%	DGTP – MEF

Fuente: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional Competencia y Productividad (DGAEICYP) / Dirección General del Tesoro Público (DGTP)

1/ ND: No disponible. Dada la volatilidad por la caída abrupta del producto en el año 2020, las estimaciones del potencial y la PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM).

#### 3.2.1 Indicador: Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)

En relación a la ejecución del OES 02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad, medido a través del avance de metas del indicador: Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF), correspondiente a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se aprecia que dada la volatilidad por la caída abrupta del producto en el 2020, las estimaciones del potencial y la PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que aún no hay resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para dichos años.

Sin perjuicio de lo antes señalado, dado que el OES 02 del PESEM del SEF (con su indicador Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores), se articula con el Objetivo Estratégico Institucional del PEI del MEF “OEI.03 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios” y con las acciones estratégicas institucionales de: i) Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados, y, ii) Promoción de la eficiencia y productividad del mercado interno (Mercados de bienes y de trabajo). A continuación, se detalle el avance de tales aspectos:

#### **Sobre el impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados**

##### Análisis de Calidad Regulatoria y de Impacto Regulatorio

El Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), en el marco del Decreto Legislativo N° 1565, tiene como finalidad identificar, eliminar y/o simplificar aquellos procedimientos administrativos que resulten innecesarios, ineficaces, injustificados, desproporcionados, redundantes o no se encuentren adecuados a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General o a las normas con rango de ley que les sirven de sustento.

El Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) ex ante, en el marco del Decreto Legislativo N° 1565, tiene por objeto el análisis previo, sistemático e integral para identificar, evaluar y medir los probables resultados, beneficios y costos de distintas alternativas de solución regulatorias y no regulatorias de un problema público, considerando la identificación y el análisis de riesgos, con el fin de adoptar la mejor alternativa de intervención en base a evidencia.

Como parte del marco institucional del ACR y el AIR, la DGAEICYP (a través del Director de la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y la Competencia - DENPC) se desempeña como el representante del Ministerio de Economía en la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CMCR), junto con los representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) y de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); cuerpo colegiado responsable de realizar aportes para el marco normativo de calidad regulatoria, impulsar la generación de capacidades en calidad regulatoria y realizar la evaluación del ACR y AIR a nivel nacional.

En dicho contexto, como parte del trabajo continuo de la CMCR, durante el año 2023, se destacan los siguientes logros:

- Culminación de la implementación obligatoria del AIR ex ante a nivel del Poder Ejecutivo, para lo cual se contribuyó con las acciones previas para su ejecución (p.e. actividades de capacitación en el Poder Ejecutivo y aprobación de instrumentos para aplicación del AIR) y la evaluación de proyectos normativos en ámbito de AIR ex ante.
- Aprobación del Decreto Legislativo N° 1565, que aprueba la Ley General de Mejora de la Calidad Regulatoria, marco normativo de carácter integral y alcance nacional que consolida y perfecciona la normativa con rango de ley en materia de calidad regulatoria.
- Participación técnica continua, en el marco de la CMCR, en el proceso de elaboración del reglamento del Decreto Legislativo N° 1565.
- Evaluación del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) de 110 procedimientos administrativos, incluidos en 17 proyectos normativos.
- Evaluación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de 330 proyectos normativos, incluyendo solicitudes de no aplicación del AIR Ex Ante dirigidas por las entidades proponentes a la CMCR.
- Acompañamiento y evaluación del expediente AIR Ex Ante, de 7 proyectos normativos: 2 del MVCS, 1 del MINCETU, 1 del MTC y 3 del MEF.
- Coordinaciones a nivel nacional e internacional para el diseño de la Conferencia “Good Regulatory Practices” en el año 2024 en el Perú, en el marco de APEC 2024; para la participación del Perú en el reporte “Product Market Regulation” de la OCDE; así como para el soporte técnico en materia de instrumentos legales y relacionados para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE en materias de calidad regulatoria, competencia y productividad.

### **Sobre la eficiencia del Mercado de bienes y la eficiencia del Mercado de trabajo**

En materia específica de contribución en el diseño de diversos proyectos normativos del Poder Ejecutivo, tanto en propuestas con rango de ley como regulatorias, que involucran las materias de productividad y competencia, se alcanzó los siguientes logros:

- En materia de crecimiento sostenible, elaboración de proyecto normativo para impulsar el transporte público sostenible.
- En materia laboral, elaboración de proyecto normativo para promover la contratación laboral formal.
- En materia de energía renovable, contribución a proyecto normativo para promover la utilización de Recursos Energéticos Renovables y la competencia en la generación eléctrica.
- En materia de acceso a la energía, disposiciones para la ampliación del alcance y monto del Vale FISE para la adquisición de GLP.
- En materia de masificación del gas natural, disposiciones para impulsar los programas de conexión domiciliaria y construcción de redes de distribución.
- En materia de reactivación económica, normativa excepcional para el incremento temporal del Vale FISE para facilitar el acceso de las familias vulnerables a la canasta básica de consumo.
- En materia de libre competencia, contribución intersectorial para fortalecer la competencia en los mercados, con avances con el Indecopi y PCM, así como con el aporte técnico de entidades internacionales como el Banco Mundial, para el impulso para la elaboración de una Política Nacional de Competencia (PNC).
- En materia de innovación, como participante del Comité de Dirección del Fondo MIPYME Emprendedor, se realizó la evaluación de reglamentos operativos que regulan instrumentos no financieros del referido Fondo, con la finalidad de brindar diversas herramientas para coadyuvar con el crecimiento sostenible de las MIYPME.

Con relación al análisis de diversos proyectos legislativos (Proyecto de Ley, dictámenes en comisiones y Autógrafas de Ley) propuestos por el Poder Legislativo, con impacto en productividad y competencia del Poder Legislativo, se destacan los siguientes logros:

- Observación a Proyectos de Ley diversos en materia de electromovilidad, en atención a la necesidad de aplicar un enfoque integral con prioridad en transporte público sostenible.
- Observación a Proyectos de Ley diversos en materia de distribución de utilidades entre los trabajadores, en la medida que imponen costos adicionales no sustentados en productividad para la competitividad de la economía.
- Observación a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad, para implementar el sistema braille en servicios de restauración y servicios turísticos a nivel nacional.
- Observación a la Autógrafa de Ley que declara feriado nacional el 7 de junio en conmemoración de la batalla de Arica y día de la bandera.

Con relación a aspectos relacionados a la calidad del ambiente y la promoción del crecimiento económico sostenible, se destacan acciones diversas tales como:

- Aprobación de la Hoja de Ruta de Finanzas Verdes en el Perú, mediante Decreto Supremo N° 007-2023-MINAM.
- Con respecto al Fondo Verde para el Clima (FVC), cabe destacar que se han continuado la articulación cercana con los sectores y las Entidades Acreditadas (EA) a fin de presentar propuestas de proyectos para obtener recursos de financiamiento de este Fondo.
- Aprobación, vía el FVC, del proyecto multipaís Project GAIA, presentado por la División de Banca Corporativa EMEA de MUFG BANK LTD; cuyo objetivo es establecer una plataforma de financiación combinada que ofrezca préstamos a largo plazo para inversiones de adaptación al clima y mitigación de sus efectos en 19 de los países más vulnerables del mundo, haciendo accesible la financiación a través de fuentes antes inalcanzables para los países participantes.
- Otorgamiento de “Cartas de No Objeción” ante el FVC para las siguientes iniciativas diseñadas para contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero y a la adaptación a los efectos del cambio climático:
  - “Scaling the Communal Reserve Co-management Model to Reduce Emissions and Build Resilience of Indigenous People in the Peruvian Amazon”, presentada por Cooperación Internacional para el Servicio de Preparación de Propuestas del FVC.
  - “Resilient Puna: Ecosystem based Adaptation for sustainable High Andean communities and ecosystems in Peru”, presentada por la Cooperación Alemana GIZ.
- Desarrollo del Taller “Introducción al Fondo Verde para el Clima”, que contó con la participación de representantes de los diferentes sectores, así como de Profonanpe como EA nacional.
- Implementación progresiva, con el apoyo del BID, de procesos de consultorías para fortalecer la contribución del MEF en materia ambiental, relacionadas al desarrollo de una propuesta de hoja de ruta cuyo objetivo será promover propuestas y fortalecimiento de capacidades de los actores para mejorar en el uso de financiamiento del FVC; y a contribuir al análisis de alternativas en materia de precio al carbono para posterior evaluación del MEF.
- En relación a la participación en grupos regionales, en el marco de la Presidencia de Perú para APEC 2024, el planteamiento como pilares, dentro de la prioridad de finanzas sostenibles, de los temas de tarificación de carbono, transición energética limpia y la iniciativa de finanzas sostenibles, como parte del plan de trabajo del Proceso de Ministros de Finanzas de APEC.
- En el marco de la Presidencia Pro Tempore del Perú en la Alianza del Pacífico, el Grupo Técnico de Finanzas y Desarrollo Sostenible aprobó como plan de trabajo la ejecución de 3 entregables: i) desarrollo de plataforma de financiamiento climático, ii) interoperabilidad de las taxonomías de finanzas verdes o sostenibles de la región, y, iii) mejorar la coordinación y la utilización de fondos de financiamiento del Fondo Verde para el Clima.

### **Sobre la optimización y seguimiento de la política aduanera y arancelaria**

A través del Decreto Supremo N° 317-2023-EF, se aprobó la actualización de las Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios a que se refiere

el Decreto Supremo N° 115-2001-EF (maíz, productos lácteos y azúcar), las cuales estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se logró el cierre del caso de salvaguardias a productos textiles, a través de la participación del MEF en la Comisión Multisectorial (conformada además por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de la Producción). Esto se confirmó mediante el Decreto Supremo N° 002-2023-MINCETUR, refrendado por este Ministerio, el cual ratifica la conclusión del informe emitido por el INDECOP, en el sentido de no hallar evidencia suficiente que amerite la aplicación de salvaguardias.

A través del Decreto Supremo N° 292-2023-EF, publicado el 21 de diciembre de 2023, se modifican el Decreto Supremo N° 192-2020-EF (Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos de Entrega Rápida - REER) y el Decreto Supremo N° 010-2009-EF (aprueba el Reglamento de la Ley General de Aduanas - RLGA) con el fin de atender 4 aspectos de la regulación aduanera:

- Modificar el artículo 127 del RLGA, para facultar al transportista a solicitar el transbordo de las mercancías consignadas en el manifiesto de carga con destino al exterior. En esta operación es el transportista quien tiene la información que posibilitan efectuar el transbordo de la mercancía para su embarque a su lugar de destino en el exterior, por lo que resulta pertinente otorgar la aludida facultad al transportista.
- Incorporar una Disposición Complementaria Final en el RLGA para establecer la obligación del transportista aéreo de transmitir información del sistema de registro de nombre de pasajeros (PNR). Esta obligación del transportista facilitará la realización de una adecuada gestión de riesgo y optimizar el control de las operaciones aduaneras a su cargo.
- Modificar el artículo 12 del REER, para ampliar los plazos de transmisión del acto relacionado con el ingreso y recepción de la mercancía (IRM). Con la norma vigente la transmisión no depende solo de la diligencia de la empresa de envíos de entrega rápida (ESER), sino que se ve afectada por el tiempo que insumen otros operadores de la cadena logística en la realización de acciones previas, por lo que corresponde establecer un plazo que sea responsabilidad y diligencia de la ESER.
- Modificar el inciso d) del artículo 2, el artículo 13 y el artículo 14 del REER, así como el artículo 12 y el numeral 9 del inciso a) del artículo 17 del RLGA, para permitir que la ESER pueda brindar el servicio de almacenamiento en un depósito temporal o en el local de otra ESER. La norma vigente le exige a todas las ESER que cuenten con un local propio para el almacenamiento de sus envíos de entrega rápida, el cual debe tener un área mínima de 200 m<sup>2</sup> y cumplir con todas las condiciones de seguridad e infraestructura previstas en la normativa aduanera vigente, así como la imposibilidad de que puedan efectuar dicho almacenamiento a través de otros Operadores de Comercio Exterior. Esta regulación fue concebida como parte de un conjunto de medidas consideradas idóneas para asegurar la trazabilidad de las mercancías y la cautela de la seguridad de la cadena logística. La aplicación de este conjunto de modificaciones normativas permitió realizar la trazabilidad de las mercancías y la determinación de las responsabilidades de los operadores de comercio exterior, cautelando, a su vez, la seguridad de la cadena logística. En este nuevo contexto se considera técnicamente viable que las ESER puedan realizar el almacenamiento de sus mercancías en su local o en un almacén aduanero e inclusive brindar el servicio de almacenamiento de otras ESER.

### **Sobre el acercamiento de Perú con la OCDE y relación con otros foros económicos**

En junio de 2023, el Perú entregó su memorando inicial, detallando la posición del Perú respecto de los estándares de la OCDE que serán evaluados para el ingreso del Perú a dicha organización. Esto representó un paso importante en el proceso, lo que activó las evaluaciones de los distintos comités.

Posteriormente, en septiembre de 2023 se publicó el documento Economic Surveys: Perú 2023, la primera evaluación realizada al Perú dentro del proceso de adhesión, el cuál resaltó la solidez macroeconómica, tanto fiscal como monetaria del Perú, así como resaltó los retos referentes a la informalidad (en particular la protección social de salud y pensiones), así como la necesidad de ampliar la base tributaria.

## **Sobre la optimización de la respuesta y coordinación al interior del sector público frente a las Controversias Internacionales de Inversión.**

La Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad, también tiene a su cargo ser Secretaría Técnica de la Comisión Especial creada por la Ley N° 28933 (Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión). <sup>10</sup>Para dicho fin, se brindó apoyo a la Comisión Especial, en la optimización de respuestas y coordinaciones al interior del sector público frente a las Controversias Internacionales de Inversión, permitiendo una oportuna y apropiada atención de estas, coadyuvando a la defensa legal del Estado peruano con los Estudios de Abogados, en cada uno de los veinticuatro (24) procesos de arbitraje internacional, bajo competencia de la Comisión Especial:

1. *Gas Natural de Lima y Callao S.A. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/9)*
2. *TV Azteca S.A.B de C.V. y Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/23/37)*
3. *Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/23/11)*
4. *Bacilio Amorrortu (II) c. República del Perú (Caso Ad Hoc)*
5. *Bank of Nova Scotia v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/22/30)*
6. *Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/65)*
7. *VINCI Highways SAS & VINCI Concessions SAS c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/60)*
8. *Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/57)*
9. *Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/45)*
10. *Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/41)*
11. *Kaloti Metals & Logistics, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/29)*
12. *APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/28)*
13. *Telefónica S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/10)*
14. *Quanta Services Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/1)*
15. *Worth Capital Holdings 27 LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/51)*
16. *Lupaka Gold Corp. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/46)*
17. *Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/18)*
18. *SMM Cerro Verde Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/14)*
19. *Freeport-McMoran Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/8)*
20. *Odebrecht Latinvest S.à.r.l. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/4)*
21. *The Renco Group, Inc. & Doe Run Resources, Corp. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-47)*
22. *The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-46)*
23. *Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. & Corporación América S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/27)*
24. *Enagás S.A. (España) & Enagás S.L.U. (España) c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/26)*

### **3.2.2 Indicador: Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años**

En la matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM (2017-2026), para el año 2023 se estableció como meta que el indicador de la volatilidad del rendimiento del bono del Tesoro a 10 años<sup>11</sup> no debería superar los 72 pb; sin embargo, se precisa que el indicador se actualiza anualmente para incorporar el desarrollo del mercado de deuda pública.

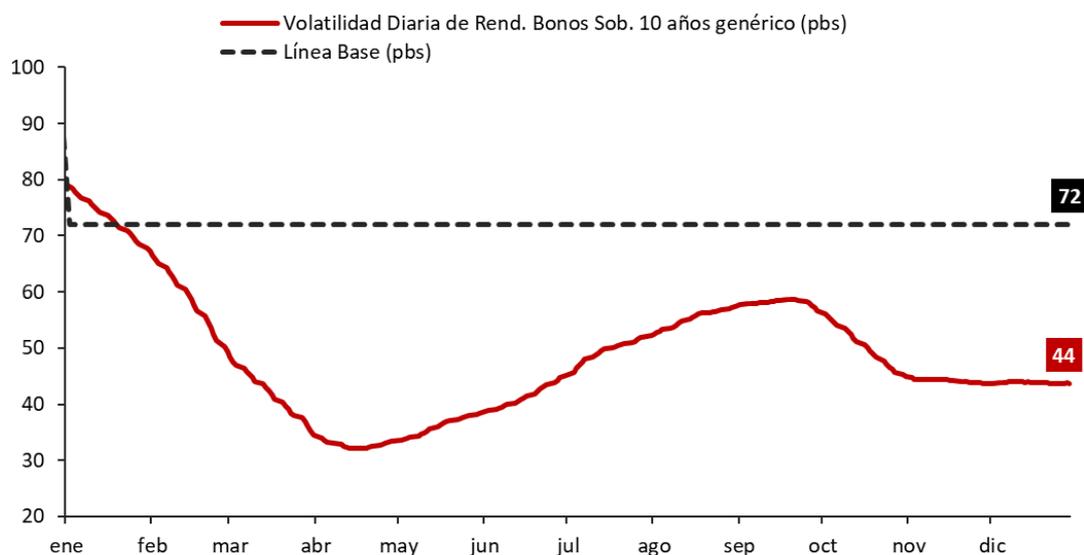
La volatilidad del rendimiento se mide usualmente a través de la desviación estándar. En esa línea, para el periodo 2023 (ver Gráfico N° 12), en promedio el indicador de volatilidad fue de 49 pbs estableciéndose dentro de la meta. De manera particular, este indicador en el 2023 cerró en 44 pb, por debajo de la meta establecida como objetivo estratégico (OES.2) de 72 pb a raíz de diversos eventos ocurridos como la atenuación progresiva de la inflación global y la prolongada pausa de los

<sup>10</sup> Artículo 221, literal e) del ROF del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41

<sup>11</sup> Para determinar la tasa de rendimiento a 10 años se emplea la técnica de interpolación lineal para hallar la serie del año 2020, luego procedemos a calcular la desviación estándar como medida de volatilidad.

cambios en la tasa de referencia de la Fed, los cuales llevaron a una moderación en la volatilidad de tasas en los mercados financieros y el inicio de búsqueda por activos riesgosos.

**Gráfico N° 12**  
**Evolución de la volatilidad del rendimiento del bono a 10 años en 2023**  
 (En pbs)



Fuente: DGTP – DPFE

### 3.3 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.03): Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales

El siguiente cuadro muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.03:

**Cuadro N° 9**  
**Objetivo Estratégico Sectorial 03**

OES	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	Parámetro de medición	Año 2023			RESPONSABLE
				Logro esperado	Valor obtenido	% de Avance	
OES.03	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	20.0%	19.7%	98.5	DGPMACDF - MEF
		Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	15.6%	15.1%	96.8	DGPMACDF - MEF

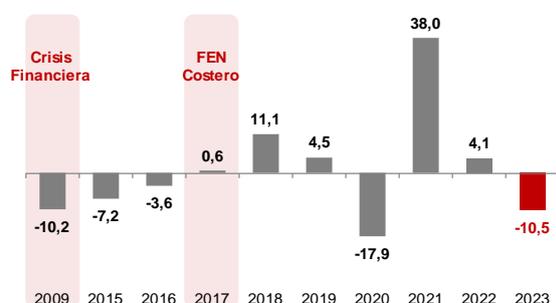
Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF).

#### 3.3.1 Indicador: Ingresos fiscales del Gobierno General respecto del PBI

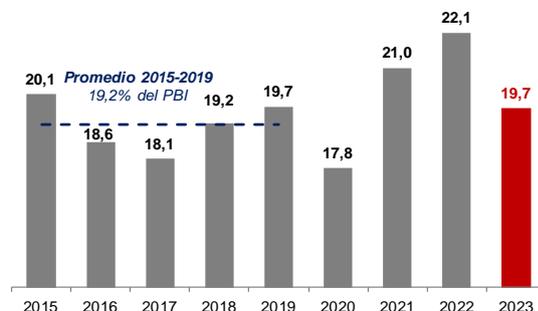
En 2023, los ingresos del gobierno general registraron la mayor caída de los últimos 20 años excluyendo el periodo de la pandemia (-10,5% real) y fueron equivalentes a 19,7% del PBI, en un contexto donde se materializaron diversos choques adversos. Los menores ingresos fiscales respecto a 2022 se explican por: la desaceleración de la actividad económica (-0,6% real) ante la conflictividad social y la persistencia de fenómenos climatológicos (ciclón Yaku y el FEN Costero), que también habría causado un incremento en los niveles de incumplimiento tributario; la caída de las importaciones FOB (-11,0%); y las menores cotizaciones del cobre y petróleo respecto de los niveles históricos alcanzados en el 1S2022. La caída de la recaudación fiscal fue acentuada por factores que repercutieron negativamente en la determinación del pago del impuesto a la renta (IR),

la cual se basa en la dinámica de los pagos a cuenta mensuales y la regularización de la renta anual correspondiente al ejercicio fiscal anterior. Seguido del impacto negativo generado por las medidas de alivio tributario a favor de las empresas del sector turismo y las MYPES (Ley N° 31556 y Ley N° 31903, respectivamente<sup>12</sup>).

**Gráfico N° 13**  
**Ingresos del gobierno general**  
(Var. % real anual)



**Gráfico N° 14**  
**Ingresos del gobierno general**  
(% del PBI)



Fuente: BCRP, EsSalud, Perúpetro, Sunat y MEF.

No obstante, pese a la caída histórica de 2023, los ingresos fiscales alcanzaron el 19,7% del PBI, nivel superior a lo observado antes del COVID-19 (promedio 2015-2019: 19,2% del PBI). Los ingresos fiscales de 2023 se redujeron en 2,4 p.p. del PBI respecto a 2022 y registraron una caída más pronunciada que la observada en 2009 por la crisis financiera internacional (-10,2% real), y que en 2017 cuando ocurrió el FEN Costero (+0,6% real). Sin embargo, la adopción de un conjunto de medidas de política y administración tributaria orientadas a combatir la evasión y elusión de impuestos en los últimos años (plan de transformación digital, medidas antielusivas del marco normativo de la OCDE y facultades legislativas en materia tributaria de 2021) permitió amortiguar el efecto negativo de los factores que redujeron los ingresos fiscales en 2023. De hecho, según estimaciones de la Sunat, la implementación de dichas medidas permitió que la tasa de morosidad del IGV e IR de tercera categoría se reduzca de 2,3% en 2017 a 1,4% en 2023. En tanto, la base de contribuyentes inscritos en el RUC pasó de 8,8 millones en 2017 a 12,0 millones en 2023; mientras que, la cobertura de los comprobantes de pago electrónicos (CPE) pasó de 54% a 97,1% en ese mismo periodo.

**Gráfico N° 15**  
**Contribuyentes con RUC<sup>1</sup>**  
(Miles)



**Gráfico N° 16**  
**Número de emisores de CPE**  
(Miles)



1/ El número de contribuyentes corresponde al registro acumulado a diciembre de cada año.  
Fuente: Sunat.

<sup>12</sup> La Ley N° 31556 establece una tasa reducida del IGV del 10% para hoteles, restaurantes y alojamientos turísticos, la cual está vigente desde setiembre de 2022 hasta diciembre de 2024. Mientras que, la Ley N° 31903 permite la libre disposición de los fondos de las cuentas de deducciones correspondientes a las MYPES a partir de noviembre de 2023.

**Cuadro N° 10**  
**Ingresos del Gobierno General**  
(Millones de S/, % del PBI, Var. % real)

	Millones de S/		% del PBI		Var. % real
	2022	2023	2022	2023	2023/2022
<b>Ingresos del Gobierno General (I+II+III)</b>	<b>206 815</b>	<b>196 730</b>	<b>22,1</b>	<b>19,7</b>	<b>-10,5</b>
<b>I. Ingresos Tributarios</b>	<b>161 333</b>	<b>151 081</b>	<b>17,2</b>	<b>15,1</b>	<b>-11,9</b>
<b>A. Gobierno Central</b>	<b>157 777</b>	<b>147 246</b>	<b>16,8</b>	<b>14,7</b>	<b>-12,2</b>
1. Impuesto a la Renta	69 922	62 809	7,5	6,3	-15,5
IR Personas Naturales	17 294	17 153	1,8	1,7	-6,7
IR Personas Jurídicas	37 605	36 164	4,0	3,6	-9,5
Regularización	15 022	9 492	1,6	0,9	-40,5
2. IGV	88 305	83 444	9,4	8,4	-11,1
IGV Interno	47 375	48 052	5,1	4,8	-4,6
IGV Importado	40 930	35 393	4,4	3,5	-18,6
3. ISC	9 026	9 328	1,0	0,9	-2,7
4. Aranceles	1 806	1 547	0,2	0,2	-19,4
5. Otros <sup>1</sup>	14 344	14 057	1,5	1,4	-7,8
6. Devoluciones	-25 625	-23 939	-2,7	-2,4	-12,1
<b>B. Gobierno Locales</b>	<b>3 556</b>	<b>3 835</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>1,5</b>
<b>II. Ingresos No Tributarios</b>	<b>45 791</b>	<b>46 734</b>	<b>4,9</b>	<b>4,7</b>	<b>-4,0</b>
2.1 Regalías y GEM	9 722	7 091	1,0	0,7	-31,4
2.2 Contribuciones Sociales	18 777	19 568	2,0	2,0	-1,9
2.3 Otros <sup>2</sup>	17 291	20 074	1,8	2,0	9,2
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>-309</b>	<b>-1 085</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>230,3</b>

1/ Considera ingresos tributarios de los Gobiernos Locales. 2/ Recursos propios, intereses del Tesoro, utilidades de empresas, entre otros.

Fuente: BCRP, Sunat, Perupetro, Ingemmet, SIAF-SP y Banco de la Nación.

### 3.3.2 Indicador: Ingresos tributarios del Gobierno General respecto del PBI

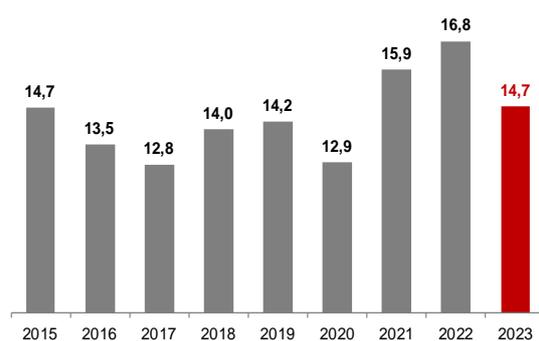
En 2023, los Ingresos Tributarios del Gobierno General<sup>13</sup> cayeron 11,9% real respecto a 2022 y representaron el 15,1% del PBI (Ingresos tributarios del Gobierno Central: 14,7% del PBI). Los ingresos tributarios pasaron de 17,2% del PBI en 2022 a 15,1% del PBI en 2023 (-2,1 p.p. del PBI) fundamentalmente por los menores pagos del IR (-15,5% real). Esta situación se debe a que los pagos a cuenta del IR efectuados por las empresas en 2022 y la compensación de los niveles máximos históricos de los saldos a favor de renta redujeron en 2023 los pagos a cuenta mensuales y la regularización del IR (-8,6% real y -40,5% real, respectivamente). En tanto, la caída de las importaciones FOB disminuyó principalmente la recaudación del IGV importado (-18,6% real) y los aranceles (-19,4% real). Mientras que, la desaceleración de la actividad económica y las medidas de alivio tributario establecidas por el Congreso impactó fundamentalmente en el IGV interno (-4,6% real). No obstante, el efecto del conjunto de medidas de política y administración tributaria adoptadas para combatir la evasión y elusión de impuestos en los últimos años ayudó a amortiguar el efecto negativo estos factores que redujeron los ingresos fiscales en 2023.

### Gráfico N° 17

### Gráfico N° 18

<sup>13</sup> Considera los ingresos tributarios del Gobierno Central recaudados por la administración tributaria (SUNAT) y los ingresos tributarios recaudados por los Gobiernos Locales.

### Ingresos tributarios del gobierno central<sup>1</sup> (% del PBI)



### Impuesto a la renta (% del PBI)



1/ Considera los ingresos tributarios del Gobierno Central recaudados por la administración tributaria (SUNAT)  
Fuente: BCRP y Sunat.

En 2023, el IR fue uno de los ingresos más afectados principalmente por los menores pagos de regularización del ejercicio fiscal 2022 y, en menor medida, por los menores pagos a cuenta de las personas jurídicas. El IR es un tributo de periodicidad anual que se determina al término del ejercicio gravable que concluye el 31 de diciembre de cada año. Parte del pago se realiza a lo largo del año mediante los pagos a cuenta y la diferencia se regulariza en la Campaña de Renta al año siguiente. Cuando los pagos a cuenta efectuados durante el año exceden el IR determinado en la declaración anual se generan los saldos a favor de renta. Dichos saldos pueden ser devueltos o compensados contra los pagos mensuales del IR de tercera categoría. En tanto, en la Campaña de Renta también se calculan los coeficientes a utilizarse en los pagos a cuenta. Estos coeficientes se determinan dividiendo el impuesto anual calculado para el año anterior, entre los ingresos netos del año anterior; y son aplicados a los pagos a cuenta mensuales desde marzo y/o abril hasta febrero del año siguiente.

Es así como los pagos a cuenta realizados por las empresas durante 2022 reflejaron en gran magnitud el IR anual que les correspondía pagar ese año, lo que implicó para 2023: i) un menor saldo del IR por regularizar en la Campaña de Renta<sup>14</sup>; y ii) un incremento histórico de los saldos a favor de renta compensados contra los pagos a cuenta mensuales del IR de tercera categoría. Los pagos a cuenta antes mencionados también fueron afectados por la revisión a la baja de los coeficientes empleados para su cálculo<sup>15</sup>, producto del resultado obtenido en la Campaña de Renta de 2022 y de la modificación solicitada por las empresas ante la desaceleración de la actividad económica. La reducción del IR se asoció principalmente con la caída en 0,7 p.p. del PBI de la regularización del IR y con el incremento en 0,2 p.p. del PBI de los saldos a favor de renta. De hecho, en 2023 estos saldos estuvieron 0,2 p.p. del PBI por encima del promedio alcanzado entre 2018 y 2022.

### Gráfico N° 19

<sup>14</sup> La Campaña de Renta del ejercicio fiscal 2022 se realizó entre marzo y abril de 2023. No obstante, el cronograma de se postergó hasta junio de 2023 para los contribuyentes afectados por las intensas precipitaciones pluviales.

<sup>15</sup> Según la Ley del IR, los contribuyentes pueden solicitar la suspensión o modificación de dichos coeficientes durante el transcurso del año, para que los pagos a cuenta que realicen reflejen su situación económica y con ello los ingresos esperados para el año.

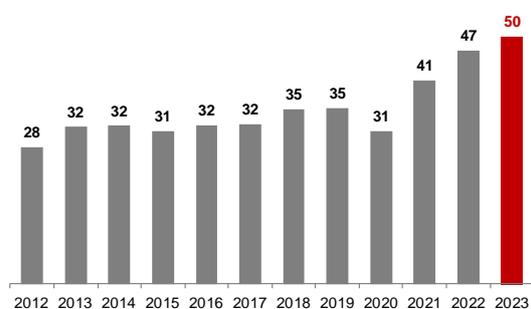


### 3.4.1 Indicador: Inversión total respecto del PBI

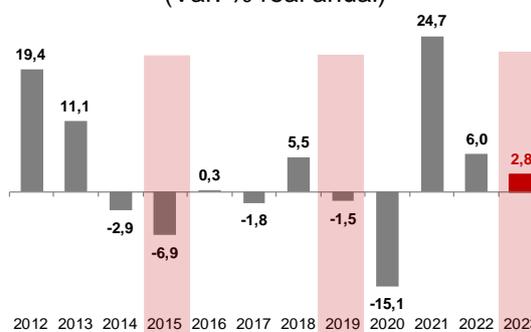
En 2023, la inversión privada se contrajo 7,3%; sin embargo, sus niveles se ubicaron 5,5% por encima de 2019. La inversión privada se vio afectada por la menor inversión no minera, ante el retroceso de la autoconstrucción, y la caída de la inversión minera, principalmente, por la etapa final de construcción de la inversión de Quellaveco. Este resultado negativo fue contrarrestado parcialmente por la mayor ejecución de inversiones en proyectos de infraestructura, la implementación de medidas para la promoción de la inversión, en un entorno mejora gradual de la confianza de los inversionistas. En particular, la inversión en infraestructura se ha mantenido dinámico ante la mayor ejecución de los megaproyectos como Línea 2 de Metro de Metro de Lima y Callao, Puerto de Chancay, Muelle Sur y Norte, Puerto de Paita y el Aeropuerto Jorge Chávez. Es importante mencionar que estos proyectos se encuentran en la cartera priorizada del Equipo Especializado de Seguimiento de Inversión (EESI), que realiza un seguimiento y acompañamiento permanente de los grandes proyectos.

Por su parte, la inversión pública en 2023 tuvo una ejecución histórica de S/ 50 mil millones, destacando su comportamiento comparado a otros inicios de gestión de los gobiernos regionales y locales, en los que se registraban fuertes caídas. La inversión pública se ubicó en 5,0% del PBI y en términos reales creció un 2,8%, mostrando un mejor desempeño frente a otros inicios de gestión (2011: -11,2%, 2015: -6,9% y 2019: -1,5%), dinamismo que fue impulsado por el gobierno nacional (18,5% real) y los gobiernos regionales (14,5% real). Dicho resultado favorable de la inversión pública se debe a diversas acciones adoptadas por el gobierno, tales como: i) una asignación presupuestal histórica de S/ 68 mil millones; ii) recursos adicionales para los fondos concursables como el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT), el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), entre otros; iii) el desarrollo de inversiones para la reactivación económica y prevención de desastres en el marco de los planes Con Punche Perú; iv) la ejecución de inversiones de alto impacto como los del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC); y v) la estrategia de acompañamiento y asistencias técnicas en gobiernos regionales y locales implementada a lo largo del año.

**Gráfico Nº 22**  
**Inversión pública<sup>1</sup>**  
(Millones de S/)



**Gráfico Nº 23**  
**Inversión pública<sup>1</sup>**  
(Var. % real anual)



1/ Considera al gobierno general y a empresas públicas. El gobierno general incluye los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). El gobierno nacional incluye EsSalud, SBS, entre otros (no incorporados en el presupuesto).  
Fuente: BCRP.

### 3.5 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.05): Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

El siguiente cuadro muestra la ejecución anual del indicador del OES.05:

**Cuadro N° 12**  
**Objetivo Estratégico Sectorial 05**

OES	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	Parámetro de medición	Año 2023			RESPONSABLE
				Logro esperado	Valor obtenido	% de Avance	
OES.05	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	21.0%	21.0%	100.0	DGPMACDF - MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF).

#### 3.5.1 Indicador: Gasto no financiero del Gobierno General respecto del PBI

En 2023, el gasto público se redujo por tercer año consecutivo, ubicándose en 21,0% del PBI explicado por el retiro progresivo de medidas extraordinarias adoptadas en los últimos años en respuesta a coyunturas adversas. Así, el gasto no financiero del gobierno general se redujo 4,5% real y fue menor en 1,1 p.p. del PBI con respecto a 2022 (22,0% del PBI), a pesar del despliegue de medidas extraordinarias ejecutadas en el marco de los planes Con Punche Perú (1,1% del PBI). De esta manera, luego del periodo álgido de la crisis sanitaria por la COVID-19, el gasto refleja una tendencia de consolidación orientada a mantener la estabilidad de las finanzas públicas y evitar la prolongación de medidas temporales en un contexto de mayor control de las emergencias. Dicho enfoque está alineado con las advertencias de organismos multilaterales como el FMI<sup>16</sup>, el cual ha señalado que la permanencia de medidas extraordinarias, más allá de lo necesario, podría conducir a problemas de sostenibilidad fiscal, implicando ajustes aún más severos en el mediano plazo.

El menor gasto se atribuye principalmente a la reducción del componente corriente, el cual se redujo en 1,6% real y en 0,3 p.p. del PBI con respecto a 2022 (2023: 15,7% del PBI vs. 2022: 16,0% del PBI). En contraste, la inversión pública del gobierno general continuó ejecutándose en niveles históricos, alcanzando los S/ 46 mil millones, equivalente a 4,6% del PBI, superior al promedio de los últimos años (promedio 2013-2022: 4,4% del PBI).

**Cuadro N° 13**  
**Gasto no Financiero del Gobierno General<sup>1</sup>**  
(Millones de S/, % del PBI, Var. % real)

	Millones de S/		% del PBI		Var. % real
	2022	2023	2022	2023	2023/2022
<b>Gasto no financiero (1+2)</b>	<b>206 522</b>	<b>209 589</b>	<b>22,0</b>	<b>21,0</b>	<b>-4,5</b>
<b>1. Gastos corriente</b>	<b>149 625</b>	<b>156 416</b>	<b>16,0</b>	<b>15,7</b>	<b>-1,6</b>
Remuneraciones	55 563	62 618	5,9	6,3	6,1
Bienes y servicios	60 343	62 807	6,4	6,3	-2,1
Transferencias	33 719	30 990	3,6	3,1	-13,5
<b>2. Gastos de capital</b>	<b>56 897</b>	<b>53 173</b>	<b>6,1</b>	<b>5,3</b>	<b>-12,1</b>
Inversión	43 791	46 299	4,7	4,6	-0,5
Otros gastos de capital	13 106	6 874	1,4	0,7	-50,6

1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). No incluye empresas públicas no financieras.  
Fuente: BCRP.

A pesar de la tendencia decreciente del gasto en 2023, la materialización de eventos climáticos adversos y el contexto de ralentización económica tuvo como respuesta del Gobierno la

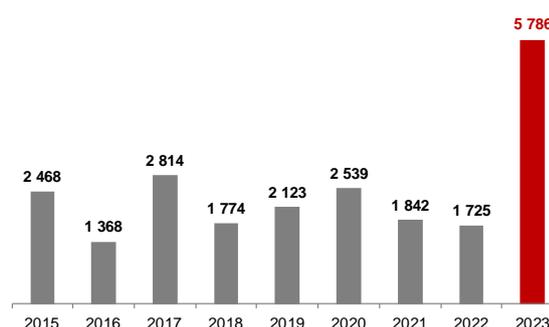
<sup>16</sup> FMI (2024). Fiscal Monitor: Fiscal Policy in the Great Election Year. Fondo Monetario Internacional. Se menciona que posponer la consolidación fiscal podría incrementar las vulnerabilidades y limitar el espacio fiscal para afrontar futuras crisis, llevando incluso a adoptar un ajuste fiscal más severo con consecuencias adversas sobre las finanzas públicas.

implementación de los planes Con Punche Perú 1, 2 y Emergencia-FEN. El conjunto de medidas ejecutadas en el marco de esta estrategia ascendió a S/ 10,7 mil millones en total, equivalente a 1,1% del PBI, y su objetivo fue apoyar la reactivación de la economía familiar, regional, sectorial y atender las emergencias por desastres. Estos recursos se asignaron a gasto corriente temporal (0,6% del PBI) enfocado en brindar apoyo focalizado a hogares vulnerables, el financiamiento de actividades de mantenimiento y la adquisición de bienes y servicios pertinentes para la atención de la coyuntura; y la ejecución de inversiones de rápida ejecución (0,3% del PBI). Cabe señalar que, en 2023 destacó el monto histórico de S/ 5,8 mil millones para la ejecución de medidas para hacer frente a emergencias como el fenómeno El Niño, ciclón Yaku, friajes, escasez hídrica, entre otras.

**Cuadro N° 14**  
**Planes Con Punche Perú<sup>1</sup>**  
(Millones de S/)

	Punche 1 y 2	Punche FEN	Total
<b>Total (a+b)</b>	<b>7 556</b>	<b>3 113</b>	<b>10 669</b>
<b>a. Gastos Corrientes</b>	<b>3 777</b>	<b>2 299</b>	<b>6 075</b>
5-21. Personal y obligaciones sociales	86	-	86
5-22. Pensiones y otras prestaciones	51	61	112
5-23. Bienes y servicios	513	2 108	2 622
5-24. Donaciones y transferencias	434	62	496
5-25. Otros gastos	2 692	67	2 759
<b>b. Gasto de capital</b>	<b>3 780</b>	<b>814</b>	<b>4 593</b>
6-24. Donaciones y transferencias	1 186	-	1 186
6-25. Otros gastos	143	-	143
6-26. Adquisición de activos no financieros	2 451	809	3 260
6-27. Adquisición de activos financieros	0	4	4

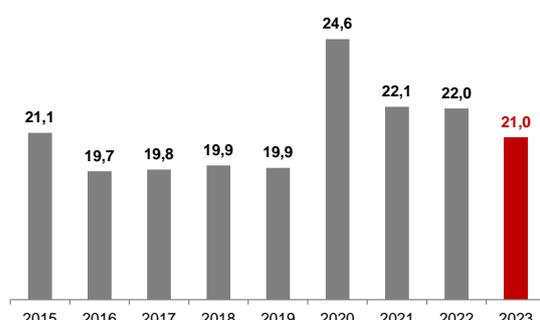
**Gráfico N° 24**  
**Gasto en atención de emergencias por desastres<sup>2</sup>**  
(Millones de S/)



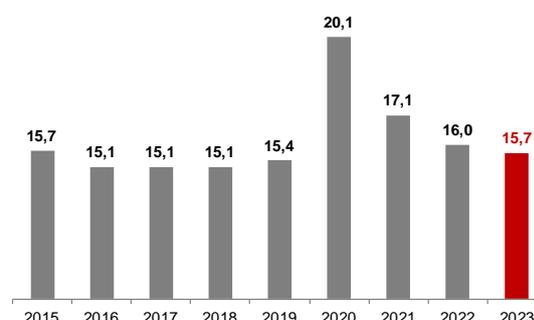
1/ Actualizado a abril de 2024. Considera la información para el año 2023 publicada a través de la [Consulta Amigable de Reactivación – Punche](#) y [Consulta Amigable del Gasto de Emergencia – FEN](#). 2/ Corresponde al presupuesto asignado y gasto del programa presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Cabe señalar que, para el año 2023 se incluye los recursos asignados a través de Con Punche Emergencia-FEN (se excluyen los recursos del programa presupuestal 0068 para evitar doble contabilidad). Fuente: MEF.

El gasto corriente de 2023 se ubicó en 15,7% del PBI, inferior a los últimos años (promedio 2020-2022: 17,7% del PBI). Luego de alcanzar el pico más alto en 2020 (20,1% del PBI), el componente corriente continuó su descenso, asociado al retiro de medidas temporales. Así, en 2023, se redujo 1,6 % en términos reales, explicado por la disipación de medidas adoptadas por la COVID-19 y el aumento de los precios de energía y alimentos en los hogares más vulnerables (transferencias: -13,5% real y bienes y servicios: -2,1% real). Sin embargo, a pesar de la caída en el año, el gasto corriente se mantuvo en niveles superiores a la prepandemia (promedio 2015-2019: 15,3% del PBI), debido a una expansión de recursos destinados a mejorar los servicios públicos, así como intervenciones en el marco de los planes Con Punche Perú, y acciones de prevención y respuesta ante el FEN.

**Gráfico N° 25**  
**Gasto no financiero del gobierno general<sup>1</sup>**  
(% del PBI)



**Gráfico N° 26**  
**Gasto corriente del gobierno general<sup>1</sup>**  
(% del PBI)

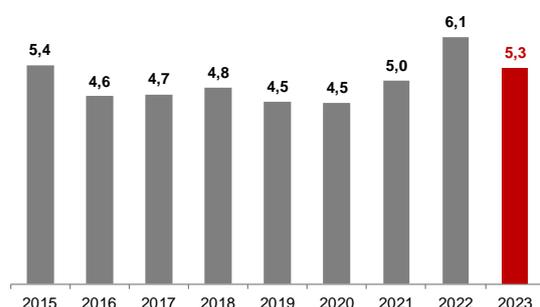


1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno. No incluye empresas públicas. Fuente: BCRP y MEF.

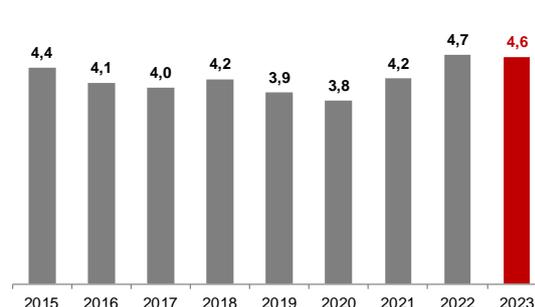
En cuanto al gasto de capital, en 2023 tuvo una caída de -12,1% real explicada por la ausencia de transferencias extraordinarias y una inversión pública resiliente en un contexto de inicio de gestión de autoridades regionales y locales. Así, esta categoría de gasto se redujo de 6,1% del PBI en 2022 a 5,3% del PBI en 2023, explicado por el menor gasto en rubros como el pago de honoramientos por programas de crédito con garantía estatal y la ausencia de aportes de capital a empresas públicas, asociada a la disipación de aportes a Petroperú en 2022.

En 2023, la inversión del gobierno general tuvo una ejecución histórica de S/ 46 mil millones, destacándose por un comportamiento robusto comparado a otros inicios de gestión de gobiernos regionales y locales, cuyos registros muestran una menor ejecución. Así, la inversión del gobierno general alcanzó un equivalente a 4,6% del PBI, manteniendo un nivel similar a 2022 (4,7% del PBI), lo cual fue compatible con una tasa de -0,5% real, mejor desempeño frente a otros inicios de gestión (2011: -10,9%, 2015: -11,5% y 2019: -4,9%). El desempeño resiliente de la inversión pública en el año fue impulsado por el gobierno nacional (15,2% real) y los gobiernos regionales (11,1% real). Dicho resultado se debió a diversas acciones adoptadas por el gobierno, tales como: i) una asignación presupuestal histórica de S/ 68 mil millones, la cual otorgó el 63,4% de los recursos a los gobiernos regionales y locales; ii) recursos adicionales para los fondos concursables como el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT), el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), entre otros; iii) el desarrollo de inversiones para la reactivación económica y prevención de desastres en el marco de los planes Con Punche Perú; iv) la ejecución de inversiones de alto impacto como los del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC); y v) la estrategia de acompañamiento y asistencias técnicas en gobiernos regionales y locales implementada a lo largo del año.

**Gráfico N° 27**  
**Gasto de capital del gobierno general<sup>1</sup>**  
(% del PBI)



**Gráfico N° 28**  
**Inversión del gobierno general<sup>1</sup>**  
(% del PBI)



<sup>1/</sup> El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). No incluye empresas públicas.  
Fuente: BCRP y MEF.

### 3.6 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.06): Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

El siguiente cuadro muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.06:

**Cuadro N° 15**  
**Objetivo Estratégico Sectorial 06**

OES	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	Parámetro de medición	Año 2023			RESPONSABLE
				Logro esperado	Valor obtenido	% de Avance	
OES.06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Porcentaje Promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	90%	85%	94.44%	MEF – OGPII
		Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	100%	100%	100%	MEF – OSDNGRD

Fuente: Oficina General de Prevención e Integridad Institucional (OGPII) / Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (OSDNGRD)

#### 3.6.1 Indicador: Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.

Para el año 2023, se ha considerado la medición que realizó la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) durante el mes de noviembre de 2023, cuyos resultados fueron publicados en el “Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad - Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Evaluación Anual 2023)” en diciembre de 2023. Es pertinente tener en consideración que, a efectos que las entidades que conforman el Sector Economía y Finanzas puedan obtener el mayor puntaje en la implementación del Modelo de Integridad, se realizaron reuniones de coordinación sectorial con la finalidad de reforzar la información a adjuntar durante la etapa de evaluación del ICP por parte de la SIP PCM.

Producto de la evaluación realizada por la SIP PCM, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Cuadro N° 16**  
**Resultados de la medición del ICP**

Entidad	Etapas 1	Etapas 2
Ministerio de Economía y Finanzas – MEF	0.97	1.00
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT	0.97	0.95
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE	0.97	0.93
Central de Compras Públicas – Perú Compras	0.96	0.86
Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Proinversión	0.89	0.84
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE	0.29	0.42
Oficina de Normalización Previsional – ONP	0.95	0.93
Superintendencia de Mercado de Valores – SMV	0.94	0.87
Banco de la Nación – BN	0.84	0.80
<b>Promedio general<sup>17</sup></b>	<b>0.85</b>	
<b>Avance</b>	<b>94.4%</b>	

Fuente: Reporte ICP – SIP PCM.

Elaboración: Oficina de Integridad Institucional.

#### 3.6.2 Indicador: Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.

<sup>17</sup> El cálculo del promedio general se realizó de acuerdo a lo siguiente:

1. Promedio de los porcentajes obtenidos por cada una de las nueve entidades en la etapa 1.
2. Promedio de los porcentajes obtenidos por cada una de las nueve entidades en la etapa 2
3. Promedio general obtenido del cálculo efectuado en 1 y 2.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina de Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del MEF<sup>18</sup>, en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), el OES 06 y la Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables establecidos en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD)<sup>19</sup>, al 2023, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (OSDNGRD), en conjunto con el ETGTGRD-MEF y los OPA y EV al MEF, desarrollaron las acciones siguientes:

- a) Se analizaron y/o actualizaron los Protocolos de Emergencia y Planes de Seguridad de los CONECTAMEF
- b) Se analizaron y/o actualizaron los Planes de Seguridad de las sedes del MEF ubicadas en Lima y Callao.
- c) Se fortalecieron las competencias de los funcionarios y servidores del SEF en GRD, mediante jornadas de capacitación a los Brigadistas Institucionales de Emergencia y conferencias de GRD.
- d) La Oficina General de Abastecimiento (OGA), inició los trabajos de reforzamiento de las estructuras de la sede central del MEF, luego de llevar a cabo la evaluación de riesgos, evaluación estructural y no estructural.
- e) Se difundieron las actividades programadas de GRD para simulacros nacionales e institucionales, conferencias y medidas de seguridad, mediante folletos virtuales temáticos (mailings).

Así mismo, se conformó el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF<sup>20</sup>, aprobando su Reglamento Interno y Programa Anual de Actividades<sup>21</sup>.

Las acciones ejecutadas permitieron alcanzar el 100% de las metas trazadas para el año 2023.

#### 4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES (AES)

El PESEM 2017-2026 del Sector Economía y Finanzas, cuenta con indicadores definidos solo a nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales; no obstante, teniendo en cuenta que el MEF, los organismos públicos adscritos y las empresas vinculadas al SEF, formularon sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales (PEI) articulados a los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del citado PESEM, se realiza la presente evaluación, mediante el grado de cumplimiento de los principales indicadores establecidos en los PEI de cada entidad del Sector, al cierre del año 2023, vinculados a los OES.

##### 4.1 Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

**Cuadro N° 17**  
**Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.01**

OES.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	2023			Entidad responsable
				Logros esperados	Valor obtenido	Porcentaje de avance	
AES.01.01	Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	2.7%	2.8%	96.4	MEF
AES.01.02	Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.	Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales	Número	4	4	100%	MEF

<sup>18</sup> Mediante Memorando N° 070-2024-EF/13.05.

<sup>19</sup> Aprobado mediante RM N° 187-2021-EF-47

<sup>20</sup> Aprobado mediante RM N° 420-2023-EF-13.

<sup>21</sup> Aprobado mediante Acta de Reunión N° 001-2023-GTGRD-MEF.

AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	2023			Entidad responsable
				Logros esperados	Valor obtenido	Porcentaje de avance	
AES.01.03	Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos.	Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	37.4%	32.9%	113.7	MEF
AES.01.04	Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros y contingencias fiscales y explícitas.	Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros	Porcentaje	81.0%	88.6%	109.4%	MEF 1/
AES.01.05	Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.	Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público	Porcentaje	99%	99.0%	100.0%	MEF 1/

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público. Información corresponde al Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) del MEF, correspondiente al año 2023.

Nota: Los indicadores de Déficit fiscal respecto del PBI y de Deuda pública respecto del PBI, de las AES 01.01 y 01.03, ya fueron explicados en la sección de OES.

#### a) Acción Estratégica Sectorial AES.01.02: Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales

- **Indicador: Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales<sup>22</sup>**

La ejecución es de 100%, teniendo en cuenta que se elaboraron cuatro (4) Reportes de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondientes al cuarto trimestre de 2022 y a los trimestres I, II y III del año 2023.

Dichos documentos constituyen una herramienta de transparencia y monitoreo trimestral de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL). Su elaboración es para ver el avance trimestral en el cumplimiento de las reglas y acopiar información preliminar para la publicación del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al año fiscal anterior, que está dispuesta en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Las fuentes de información para la elaboración de estos reportes son la SUNAT (deuda exigible), la SBS (deuda real), SICON (ingresos, gastos y saldos de pasivos).

#### b) Acción Estratégica Sectorial AES.01.04: Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros, operativos y contingencias fiscales y explícitas.

- **Indicador: Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros<sup>23</sup>**

Al cierre del año 2023 la gestión de rentabilidad de los activos financieros alcanzó el 88,6% sobre el total de activos, superior a aquel alcanzado en el mismo periodo del año anterior que fue de 81,8% y al esperado de 81,0%. Durante el año 2023, se presentaron una serie de factores que explican este resultado en relación con lo observado en el año 2022 y al logro esperado para el 2023.

De enero a agosto de 2023 el BCRP mantuvo la tasa de interés de referencia, en línea con una progresiva desaceleración de la inflación; no obstante, el progresivo deterioro de la actividad económica llevó a que entre setiembre y diciembre de 2023 se den sucesivas reducciones a la referida tasa de referencia. En dicho contexto, se presentaron riesgos de reinversión al constituir depósitos a plazo en el BCRP; situación que impacta directamente al saldo de recursos que se

<sup>22</sup> Fuente: Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) del MEF, correspondiente al año 2023.

<sup>23</sup> Fuente: Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) del MEF, correspondiente al año 2023.

destinan a dichos depósitos y en última instancia afectan al resultado del indicador de Gestión de Activos Financieros respecto al total de activos financieros.

Adicionalmente, el BCRP realiza el seguimiento de las necesidades de liquidez del Sistema Financiero, con lo cual, durante el 2023, las mayores necesidades de dicho Sistema llevaron a que se constituyan más depósitos a plazo y se mejore el indicador, respecto al año 2022 y al logro esperado para el 2023.

Desde el año 2023 se ha realizado un seguimiento diario de los ingresos y egresos, de tal forma que se minimiza la incertidumbre en la disponibilidad de recursos para la atención de la pagaduría, y por tanto, se dispone de mayor certeza sobre los saldos que puede ser sujetos de rentabilización en el BCRP y/o Sistema Financiero Privado.

**c) Acción Estratégica Sectorial AES.01.05: Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.**

- **Indicador: Fondos centralizados en la CUT respecto a total de fondos que financian el presupuesto público<sup>24</sup>**

En relación con los fondos centralizados en la CUT, se ha logrado un avance del 99,0%, cumpliendo con la meta programada. Este avance se explica básicamente por los esfuerzos que se vienen ejecutando en relación con la centralización de los fondos en la Cuenta Única del Tesoro Público, tales como la centralización de donaciones que se encuentran en cuentas corrientes de titularidad de entidades públicas.

También, se continuó con la racionalización de cuentas bancarias lo que facilita el seguimiento de los flujos de ingresos de fondos públicos y permite realizar una gestión más eficiente. En este marco, se ha efectuado un análisis para determinar que los importes que actualmente se vienen depositando en cuentas bancarias por garantías a MYPES, pase a la CUT igualmente como garantía, y dichas cuentas bancarias se procedan a cerrar.

Asimismo, en el marco del Principio de Unidad de Caja del Sistema Nacional de Tesorería, se continuará identificando saldos inmovilizados que pueden ser centralizados en la CUT.

**4.2 Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad**

**Cuadro N° 18  
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.02**

OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad

AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	2023			Entidad responsable
				Logros esperados	Valor obtenido	Porcentaje de avance	
AES.02.01	Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	2,9%	ND 1/	ND 1/	MEF
		Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)	Número (Horas)	46-48 8(1)	33	139,4%	SUNAT
AES.02.02	Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.	Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado	Número	4.20	3.51	84%	OSCE
		Índice de Costo de Cumplimiento Tributario	Índice	51,21	80,21	63,8%	SUNAT
		ROE	Porcentaje	11.0%	14.1%	128.3%	FONAFE
AES.02.03	Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia	Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	20.0%	20.5%	102.4%	MEF 1/

<sup>24</sup> Fuente: Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) del MEF, correspondiente al año 2023.

AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	2023			Entidad responsable
				Logros esperados	Valor obtenido	Porcentaje de avance	
	y sostenibilidad del mercado previsional.	Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	45.0%	42.8%	95.1%	MEF 1/
		Porcentaje de aseguradas/os activos en los regímenes previsionales y seguros encargados a la ONP	Porcentaje	37%	33.8%	91.4%	ONP
		Porcentaje de aseguradas/os y público en general que califican positivamente el criterio de accesibilidad	Porcentaje	100%	88.0%	88.0%	ONP
		Porcentaje de aseguradas/os satisfechas/os respecto de la comunicación que reciben de la ONP	Porcentaje	85%	79.6%	93.6%	ONP
		Porcentaje de aseguradas/os y/o potenciales aseguradas/os satisfechos con el servicio de asesoramiento y acompañamiento	Porcentaje	100%	98.8%	98.8%	ONP
		Porcentaje de aseguradas/os satisfechas/os sobre la obtención de prestaciones previsionales	Porcentaje	90%	69.1%	76.8%	ONP
		Porcentaje de usuarias/os atendidas/os oportunamente respecto a la protección y defensa de sus derechos previsionales	Porcentaje	67.50%	56.3%	83.4%	ONP
		Ratio de eficiencia de los ingresos previsionales del SNP	Porcentaje	103%	106.7%	103.6%	ONP
AES.02.04	Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.	Nivel de financiamiento respecto del PBI	Porcentaje	41.6%	42.0%	100.9%	MEF 1/
		Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	Número (Días útiles)	30	10	100%	SMV
		Rétorno sobre el Patrimonio - ROE	Porcentaje	32.54%	62.74%	192.81%	BN
		Ratio de Capital Global	Porcentaje	13.00%	15.12%	116.31%	BN
		Ratio de Morosidad	Porcentaje	2.35%	2.24%	104.91%	BN
		Gasto de Provisiones Específicas Cartera Minorista sobre Cartera Vigente Minorista	Porcentaje	hasta 2%	1.44%	138.89%	BN
		Nivel de satisfacción de cliente	Porcentaje	74.00%	74.03%	100.04%	BN
		Índice operacional de canales alternos	Porcentaje	86.12%	85.19%	98.92%	BN
		Clientes que usan canales digitales	Porcentaje	38.00%	50.50%	132.89%	BN
		Ratio de Eficiencia Financiera	Porcentaje	53.03%	31.91%	166.19%	BN
		Nivel de Madurez de Buen Gobierno Corporativo - BGC	Porcentaje	88.93%	88.93%	100.00%	BN
		Nivel de Madurez de la Responsabilidad Social Corporativa - RSC	Porcentaje	86.20%	80.56%	93.46%	BN
		Estabilidad operativa	Porcentaje	99.00%	99.75%	100.76%	BN
Nivel de Avance del Plan de cultura de innovación y agilidad empresarial	Porcentaje	100.00%	98.00%	98.00%	BN		

Fuente: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional Competencia y Productividad / Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado / Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado / Oficina de Normalización Previsional / Banco de la Nación / Superintendencia del Mercado de Valores / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Información del MEF corresponde al Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), correspondiente al año 2023.

1/ ND: No disponible. Dada la volatilidad por la caída abrupta del producto en el año 2020, las estimaciones del potencial y la PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM). Este indicador ya ha descrito en la sección de OES, por lo que no es necesario desarrollarlo a continuación.

**a) Acción Estratégica Sectorial AES.02.01: Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.**

- **Indicador: Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)<sup>25</sup>**

El indicador “Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)”, mide el tiempo total de despacho, desde la llegada del medio de transporte hasta la autorización del levante de mercancías consignadas en la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM).

El valor obtenido fue de 33 horas lo que representó un avance de 139,4%<sup>26</sup> respecto al logro esperado de 46 horas.

**b) Acción Estratégica Sectorial AES.02.02: Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.**

- **Indicador: Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado<sup>27</sup>**

El valor obtenido en el 2023 fue de 3.51 propuestas presentadas en promedio, alcanzando una ejecución del 84% frente a un valor programado de 4.20 propuestas presentadas, mostrando una recuperación frente al año 2022. Cabe resaltar que, a nivel de gobierno<sup>28</sup> y objeto contractual<sup>29</sup>, se obtuvieron resultados por encima del valor esperado en los objetos de obra en los cuatro niveles de Gobierno y en el objeto de servicios a nivel de Gobierno Nacional. En contraparte, la menor cantidad de propuestas presentadas estuvo en los Gobiernos Locales y FONAFE, siendo el objeto de contratación de bienes (2.5) en el Gobierno Local el de menor competencia.

**Gráfico N° 29**  
**Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado**



Fuente: Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) Año 2023 – OSCE.  
Elaboración: OPM / Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPPR).

**Factores que incidieron en los resultados:** El valor obtenido (3.51) es superior en 11% al valor obtenido en el 2022 (3.17) pero inferior en 7% al valor del 2021 (3.79). Este resultado estaría asociado a que la oferta proveedora se contrajo ante riesgos de pago inoportuno por cambios de gestión en los gobiernos locales y regionales y por la contracción económica que afectó al país. Cabe resaltar, que del análisis de la data se verifica que el indicador decrece en los Gobiernos Locales y, especialmente, en Adjudicaciones Simplificadas de Bienes y Servicios. Tendencia que ha sido detectada desde inicios del año, tomando como evidencia la información histórica 2017-2022 .

<sup>25</sup> Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

<sup>26</sup> El valor esperado del indicador PEI para el año 2023 es el rango de 46 a 48 horas. Para efectos del presente informe se ha considerado establecer como valor esperado el límite inferior.

<sup>27</sup> Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

<sup>28</sup> Nivel de Gobierno: Nacional, Regional, Local y FONAFE.

<sup>29</sup> Objeto Contractual: bienes, servicios y obras.

Asimismo, los factores que contribuyeron a este resultado fueron:

- i. Se capacitaron e informaron a 23,387 usuarios en temas relacionados al fortalecimiento de sus capacidades como proveedores del Estado.
- ii. Se reportó que 379,798 proveedores se informaron a través del módulo de oportunidades de negocio sobre la oferta nacional en la contratación pública.
- iii. Atención de 2,073 trámites aprobados de aumento de capacidad de ejecutores de obra y ampliación de especialidad de consultores a nivel nacional en un promedio de atención de 12.3 días hábiles por expediente.

Medidas adoptadas:

- i. Respecto a las capacitaciones a los usuarios como proveedores del Estado, se realizó la difusión de dichos eventos a través de las redes sociales y se diseñaron nuevos productos tales como videoconferencias exclusivas para proveedores. Además, se desarrolló por tercer año consecutivo el ciclo de videoconferencias denominado "Semana del emprendedor" en conjunto con otras entidades, el cual tuvo buena acogida.
- ii. En cuanto a la difusión de oportunidades de negocio, estas se realizaron a través del módulo de oportunidades de negocio (en versión web y en aplicativo), portal del OSCE y correos masivos (mailing) a los operadores logísticos.

- **Indicador: Índice de Costo de Cumplimiento Tributario<sup>30</sup>**

El indicador “Índice de Costo de Cumplimiento Tributario”, mide el costo que incurre un contribuyente para cumplir con sus obligaciones fiscales. Este costo no solo incluye los gastos monetarios, sino también los costos intangibles o aquellos que están relacionados con el proceso de cumplimiento en sí.

El valor obtenido (índice) fue de 80,21, lo que representó un avance de 63,8% frente a un logro esperado de 51,21. Al respecto, es oportuno considerar que este indicador se definió en un entorno donde las obligaciones tributarias se cumplían principalmente de manera presencial. Sin embargo, con el paso del tiempo y los avances tecnológicos, muchas de las obligaciones consideradas en la medición se pueden cumplir de manera virtual. Por lo tanto, el índice original ha perdido su capacidad para reflejar la realidad actual de los costos de cumplimiento tributario.

- **Indicador: ROE<sup>31</sup>**

El resultado del ROE superó la meta prevista, principalmente por mejores resultados del BANCO DE LA NACIÓN como consecuencia de mayores ingresos por intereses del Disponible, mayores ingresos por inversiones en bonos y cartera de certificados de depósitos en el BCRP, además de mayores intereses por mayor volumen de colocaciones.

Principales Acciones adoptadas:

Las estrategias que FONAFE viene utilizando para cumplir con sus objetivos, tienden a la consolidación de su estructura organizacional corporativa y al fortalecimiento de diferentes instrumentos de gestión, así como a la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, Gestión de Calidad, Responsabilidad Social y Compras Corporativas, entre otros.

FONAFE también ha establecido Redes de Negocio, a través de las cuales busca que las empresas bajo su ámbito identifiquen oportunidades de mejora y sinergias que les generen valor, promoviendo el desarrollo e intercambio de experiencias, conocimiento, información y buenas prácticas de gestión. En la actualidad, se tienen constituidas la Red de las Empresas de Distribución Eléctrica, la Red de las Empresas de Generación Eléctrica, la Red Corporativa Logística, la Red Corporativa Legal y la Red Corporativa de Gestión Humana.

A continuación, se detallan las principales acciones adoptadas durante el año 2023:

- FONAFE efectuó aportes de capital por un total de S/ 285 MM y préstamos por S/ 214 MM a las empresas de la corporación en el año 2023.

---

<sup>30</sup> Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

<sup>31</sup> Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.

- La gestión de compras corporativas desde el Centro Corporativo de FONAFE, ha generado un ahorro acumulado desde el año 2004 que supera la suma de S/ 500 MM, siendo el ahorro acumulado correspondiente al ejercicio 2023 un aproximado de S/ 25 MM.
- FONAFE fomenta la gestión por resultados dentro de sus empresas mediante una herramienta denominada “Convenio de Gestión”. A través de ella, desde el año 2017, se determina un tablero de control - Balanced Scorecard para las empresas, considerando indicadores en las perspectivas Financiera, Grupos de interés, Calidad y procesos, Gestión humana y Compromisos de Directorio-proyectos. En el año 2023, 21 empresas suscribieron dicho Convenio.
- Como parte del proceso de transformación digital que se promueve desde la Corporación, se realizó la medición del Índice de Madurez Digital de las empresas, con un resultado promedio de 2.8, dentro de un rango desde 1 (Nivel Inicial) hasta 5 (Nivel Optimizado). Dicho índice, mide el progreso de las empresas en la adopción de la transformación digital, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la competitividad en la prestación de servicios al ciudadano.

**c) Acción Estratégica Sectorial AES.02.03: Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.**

- **Indicador: Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones (SPP)<sup>32</sup>**

Este indicador determinado a través del (Número de cotizantes SPP/PEA) x 100, depende principalmente de la cantidad de trabajadores dependientes, quienes están obligados a aportar a alguno de los sistemas previsionales vigentes y permite medir el cumplimiento de ampliación de la cobertura, tiene previsto un logro esperado de 20%, teniendo como resultado para el 2023 de 20,5%, lo que representó el 102,4% de cumplimiento. Cabe precisar que, el número de afiliaciones disminuyó en 16,24% con respecto al año 2022, a pesar del mayor número de afiliados, este no ha sido suficiente para retomar los niveles de prepandemia con respecto al número de cotizantes, teniendo como resultado en el indicador un valor de 20,5%, alcanzando el 102,4% de la meta anual establecida.

- **Indicador: Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)<sup>33</sup>**

Este indicador calculado a través de la (Rentabilidad de los fondos administrados por las AFP/Suma de los aportes acumulados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)) x 100, tiene previsto un logro esperado de 45%, siendo el resultado del indicador 42,8% en el 2023, lo que representa un cumplimiento del 95,1 % de la meta anual que fuera establecida, meta no alcanzada debido a la coyuntura nacional e internacional, a pesar de que el valor de la cartera administrada por el SPP aumentó.

El valor de la cartera administrada del SPP pasó de S/ 105 mil millones del año 2022 a S/ 122 mil millones a finales del año 2023, lo que representa un aumento de 16,0%, representando el 12,26% del PBI, este resultado explicado por el desempeño de la cartera de inversiones de las AFP, observándose que la rentabilidad nominal anual de los fondos 1,2 y 3 mejoró con respecto a la cifra alcanzada en diciembre de 2022, concentrándose la cartera administrada en fondos mutuos del exterior y bonos del gobierno que representaban el 53,7% de participación.

- **Indicador: Porcentaje de aseguradas/os activos en los regímenes previsionales y seguros encargados a la ONP<sup>34</sup>**

El indicador tuvo una eficacia del 91,4%. El cálculo consideró 1 686 086 de aseguradas/os activas/os en los regímenes previsionales y seguros encargados a la ONP a diciembre de 2023 respecto al total de 4 984 007 aseguradas/os de los regímenes y seguros encargados a la ONP a diciembre de 2023.

<sup>32</sup> Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

<sup>33</sup> Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

<sup>34</sup> ONP.

- **Indicadores: Porcentaje de aseguradas/os y público en general que califican positivamente el criterio de accesibilidad<sup>35</sup>**

El indicador tuvo una eficacia del 88%. El cálculo estuvo a cargo de la Empresa The Lima Consulting Group S.A., la cual realizó el Estudio A.1. Nivel de accesibilidad en los servicios de la ONP, siendo el objetivo general: conocer, identificar y/o medir la percepción del público que asiste a los Centros de Atención de la ONP a nivel nacional, concerniente a la accesibilidad de la infraestructura, ubicación y acceso físico al centro de atención de su localidad.

- **Indicador: Porcentaje de aseguradas/os satisfechas/os respecto de la comunicación que reciben de la ONP<sup>36</sup>**

El indicador tuvo una eficacia del 93,6%. La medición se realizó a través de la encuesta realizada por la Unidad Funcional de Laboratorio de Innovación (GG.LI) con piezas informativas para públicos segmentados con muestra representativa de usuarios entre 18 y 80 años de edad.

- **Indicador: Porcentaje de aseguradas/os y/o potenciales aseguradas/os satisfechos con el servicio de asesoramiento y acompañamiento<sup>37</sup>**

El indicador tuvo una eficacia del 98,8%, toda vez que dicho porcentaje representa a los aseguradas/os y/o potenciales aseguradas/os satisfechas/os con el asesoramiento y/o acompañamiento brindado por la ONP.

- **Indicador: Porcentaje de aseguradas/os satisfechas/os sobre la obtención de prestaciones previsionales<sup>38</sup>**

El indicador tuvo una eficacia del 76,8%. En el cálculo del indicador se tuvo una muestra de 670 asegurados titulares, de los cuales 463 de aquellos asegurados están satisfechos sobre la obtención de prestaciones previsionales; y se obtuvo el resultado de Top Two Box: sumatoria de las dos calificaciones más altas; es decir, de las respuestas “Satisfecho” y “Muy Satisfecho”.

- **Indicador: Porcentaje de usuarias/os atendidas/os oportunamente respecto a la protección y defensa de sus derechos previsionales<sup>39</sup>**

El indicador tuvo una eficacia del 83,4%. Durante el año 2023 se atendieron dentro del plazo un total de 25 038 quejas y disconformidades respecto de 31 948 quejas y disconformidades atendidas.

- **Indicador: Ratio de eficiencia de los ingresos previsionales del SNP<sup>40</sup>**

El indicador tuvo una ejecución de 106,7% debido a que el total de ingresos previsionales del Sistema Nacional de Pensiones alcanzó un monto de S/ 6 349 502 100, mientras que el total de egresos previsionales de dicho sistema fue de S/5 952 359 858, con ello la eficacia de este objetivo fue de 103,6%.

**d) Acción Estratégica Sectorial AES.02.04: Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.**

- **Indicador: Nivel de financiamiento respecto del PBI<sup>41</sup>**

El indicador tiene como objetivo un valor de 41,6% para el cierre de 2023. Este indicador se calcula a través de los  $((\text{Créditos del SF} + \text{el Saldo de Ofertas Públicas Primarias}) / \text{PBI}) \times 100$ . Este indicador permite medir el crecimiento del PBI que refleja la evolución económica del país el cual se contrasta con la evolución de los créditos del sistema financiero y el saldo de ofertas públicas primarias.

<sup>35</sup> ONP.

<sup>36</sup> ONP.

<sup>37</sup> ONP.

<sup>38</sup> ONP.

<sup>39</sup> ONP.

<sup>40</sup> ONP.

<sup>41</sup> Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

Destaca el cumplimiento de la meta fijada para el 2023, cuyo valor obtenido (42%) sobrepasó al esperado. Este resultado destaca en un contexto en que el PBI cayó 0,7% en diciembre y 0,6% en el año 2023, resultado explicado por fuertes choques negativos en la economía producto de la convulsión política y social, así como las anomalías climatológicas. En este sentido, es importante resaltar que el sistema financiero mantiene adecuados niveles de solvencia, con una ratio de capital global promedio de 16,4% de diciembre 2023, muy por encima del actual requerimiento mínimo legal de 9,0%. Con relación a los créditos MYPE, si bien el saldo creció 2% en el último año para el conjunto de empresas de operaciones múltiples, a nivel de cajas municipales este se expandió 13%. A diciembre 2023, el saldo de créditos MYPE de las cajas municipales ascendió a S/ 24 907 millones (S/2 594 millones más que en diciembre 2022) y viene a explicar el 41% del saldo de créditos MYPE de las empresas de operaciones múltiples.

- **Indicador: Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria<sup>42</sup>**

Durante 2023, el indicador presentó un desempeño positivo, en tanto el tiempo promedio que tomó a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria en el período fue de 10 días útiles, lo que representa una reducción en el plazo de atención del 67% respecto a la meta establecida, ascendente a 30 días útiles.

Estos resultados favorecen la incorporación oportuna de nuevas opciones de inversión al mercado de valores, contribuyen a la diversificación de las carteras de inversión y, potencialmente, incentivan el ingreso de nuevos inversionistas; asimismo, favorece el financiamiento de la actividad empresarial a través del mercado de valores, incrementando su competitividad; situaciones que en conjunto contribuyen a promover la liquidez, profundización y eficiencia del mercado de valores, al logro de la “AES.02.4 Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes” y del “OES.02. Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad”.

Al respecto, se puede señalar que al cierre del período en el mercado primario las colocaciones por Oferta Pública Primaria (OPP) alcanzaron un monto total de US\$ 1,103.5 millones, que representa un aumento de 59.63% con respecto a lo colocado en 2022 (US\$ 691.3 millones). Para las empresas, este aumento en las colocaciones implica un mayor acceso a capital, que puede ser utilizado para expandir operaciones, invertir en nuevos proyectos o mejorar su estructura financiera, incrementando así su competitividad.

Sin perjuicio de ello, es pertinente señalar que la generación de condiciones para facilitar el acceso a financiamiento e inversión a través del mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas es resultado de la interacción de diversas variables del mercado, a las que se suman las iniciativas de la SMV.

En ese marco, entre otras iniciativas de la SMV que contribuyeron al logro de la AES.02.4 y OES.02 destacan: la mejora del marco regulatorio pertinente a fin de facilitar el acceso a financiamiento e inversión a través del mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas, incluyendo la emisión de las normas para la integración corporativa de las Bolsas de Valores de Chile, Colombia y Perú en el marco de una integración regional, así como la reducción de determinadas contribuciones por los servicios de supervisión de la SMV con el propósito de continuar generando incentivos para promover el desarrollo y liquidez del mercado, incorporar inversionistas, reducir costos de transacción, incentivar la industria de fondos bursátiles y continuar fortaleciendo los fondos mutuos, fondos de inversión y patrimonios autónomos; y el desarrollo de actividades de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas, incluyendo, entre otros, el dictado de 39 charlas educativas dirigidas fundamentalmente a estudiantes universitarios y de institutos en Lima y provincias que beneficiaron a un total de 4,152 personas, la orientación brindada por el Centro de Orientación de la SMV a alrededor de 1,815 personas, la difusión de contenidos educativos a través de 109 publicaciones en Facebook, Instagram y LinkedIn referidas a temas del mercado de valores y la SMV con un alcance aproximado de 218,241 personas, y la orientación por parte de la Defensoría del Inversionista a 849 ciudadanos, entre inversionistas y asociados de fondos colectivos, propiciando 308 espacios de diálogos directos entre los inversionistas y las entidades

---

<sup>42</sup> Superintendencia del Mercado de Valores.

supervisadas, con el objetivo de promover un acercamiento entre las partes, que permitieron en muchos casos, superar discrepancias en las que los inversionistas consideraron que sus derechos habrían sido afectados.

- **Indicador: Retorno sobre el Patrimonio - ROE<sup>43</sup>**

El indicador al mes de diciembre 2023 asciende a 62.74%, superior a la meta programada de 40.36%, con un grado de avance superior al 100%. Al mes de diciembre 2023, la utilidad ascendió a S/ 1 652 MM, cifra superior a la estimada en la proyección de resultados del PIM 2023 (diciembre 2023: S/ 1 307 MM) y S/ 766 MM superior a las generadas en el mismo periodo del año anterior (2022: S/ 887 MM)

Asimismo, respecto a los componentes del ROE se aprecia lo siguiente:

a) La utilidad para el 2023 se apreció un incremento, lo cual se explica principalmente por:

- Los mayores rendimientos del disponible debido a que el BCRP elevó la tasa de referencia pasando de 5.5% (promedio 2022) a 7.4% (promedio 2023);
- Por los ingresos del portafolio de inversiones (rendimiento promedio de los certificados de depósitos BCRP, pasando de 4.7% en diciembre 2022 a 6.9% en diciembre 2023)
- Por las mayores colocaciones (principalmente crecimiento de los préstamos multired).

En contraparte, se incrementan principalmente los gastos de administración y mayores provisiones de créditos e Impuesto a la Renta.

b) Patrimonio promedio, en diciembre 2023 asciende a S/ 2 634 MM, disminuye en S/ 120 MM respecto al estimado en el PIM (S/ 2 754 MM). Cabe señalar, que, en noviembre 2023, se realizó la transferencia de adelanto de utilidades del 2023 al MEF por S/ 1 000 millones (DU 039-2023) y de acuerdo a lo instruido por la SBS se registró como pérdida en el patrimonio.

- **Indicador: Ratio de Capital Global<sup>44</sup>**

Ratio de Capital Global, indicador que muestra la capacidad del Banco de cubrir los riesgos asumidos (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo) propios del negocio. El Ratio de Capital Global al mes de diciembre alcanzó 15.12%, con lo cual se tiene un cumplimiento mayor al 100% de la meta programada de 13%, impulsado principalmente por las mayores utilidades netas del ejercicio.

- **Indicador: Ratio de Morosidad<sup>45</sup>**

Permite cuantificar el porcentaje de los créditos atrasados respecto a las colocaciones totales del BN. Al mes de diciembre de 2023 asciende 2.24%, obtenido por S/ 292.3 MM de Saldo Atrasado frente a S/ 13,068.6 MM de Colocaciones, con el resultado se ha logrado un nivel de cumplimiento mayor al 100% de la meta programada para el período. Es importante mencionar que en el período 2023 se realizaron castigos por 37,4 MM.

- **Indicador: Gasto de Provisiones Específicas Cartera Minorista sobre Cartera Vigente Minorista<sup>46</sup>**

Muestra la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos de deudores minoristas a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría Normal. A diciembre de 2023 el indicador se ubicó en 1.44% manteniéndose dentro del rango definido, aunque mayor a lo registrado al cierre del 2022, se advierte que dicho incremento se explica por el mayor gasto en provisiones por efecto del deterioro de la cartera de créditos minorista.

- **Indicador: Nivel de satisfacción de cliente<sup>47</sup>**

---

<sup>43</sup> Banco de la Nación.

<sup>44</sup> Banco de la Nación.

<sup>45</sup> Banco de la Nación.

<sup>46</sup> Banco de la Nación.

<sup>47</sup> Banco de la Nación

Nivel de satisfacción de cliente, indicador que resulta de las mediciones realizadas en las mesas: Mesa de Ayuda, de Gestión Comercial, de Cobranza Preventiva y Redes Sociales. Al mes de diciembre de 2023 se obtuvo el 74.03%, con la cifra obtenida se tiene un cumplimiento superior al 100%. Es importante mencionar que la gestión realizada por el BOT (robot) de redes sociales es la que impacta negativamente en el resultado de satisfacción general.

- **Indicador: Índice operacional de canales alternos<sup>48</sup>**

Indicador que tiene como objetivo principal, mostrar qué porcentaje de operaciones se realizan en los canales alternos (Cajeros automáticos, Agentes Multired, Internet, VISA, etc.) frente al total de operaciones generadas en la institución.

Al mes de diciembre de 2023, el indicador alcanzó el 85.19% logrando alcanzar el 98.92% de cumplimiento respecto a la meta programada. El resultado se obtuvo gracias a las diferentes actividades realizadas por la Gerencia Banca Digital y por las gestiones de coordinación con otras Gerencias como Red de Agencias, Administración y Logística, Tecnologías de Información, entre otras.

Algunas de las actividades realizadas son: La difusión en redes sociales de los nuevos servicios en el canal Págalo.pe y desarrollo del plan piloto de la Interoperabilidad y transferencias inmediatas, asimismo, se continuará con las acciones para impulsar el mayor uso de los canales alternos.

- **Indicador: Clientes que usan canales digitales<sup>49</sup>**

Clientes que usan canales digitales, se ha considerado a los clientes que usan al menos 1 canal digital (operación financiera y consultas). Siendo los canales digitales: Banca Móvil (App BN), Banca por Internet y Págalo.pe (Web y APP).

Al mes de diciembre 2023 el indicador logró el 50.50% con lo que obtuvo un nivel de cumplimiento mayor al 100%. Es importante mencionar que en el mes de abril se realizó el cierre del canal alternativo Banca Celular.

- **Indicador: Ratio de Eficiencia Financiera<sup>50</sup>**

El indicador busca evaluar la eficiencia en el uso de los recursos comparando con los ingresos netos, es decir; un menor gasto administrativo dará un menor índice de eficiencia. Es importante mencionar que es un indicador decreciente.

El Indicador EFICIENCIA al mes de diciembre 2023 asciende a 31.91%, inferior a la meta programada 53.03%, representando un avance superior al 100%. Este resultado es producto de:

- i. La menor ejecución de los gastos administrativos al mes de diciembre (S/ 1 085 millones) respecto a lo programado (S/ 1 231 MM) en S/ 145 MM.
- ii. Los Ingresos netos ascienden a S/ 3 401 MM, monto mayor a lo programado (S/ 3 323 MM), principalmente por los mayores ingresos del disponible, ingresos por Cartera de Créditos y por Servicios Financieros.

- **Indicador: Nivel de Madurez de Buen Gobierno Corporativo - BGC<sup>51</sup>**

Indicador obtenido con los resultados de la Herramienta SISMAD (Sistema de Medición del Nivel de Madurez) de FONAFE, el cual, a través de una autoevaluación, mide el cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo.

En el Plan de Trabajo para el período 2023 aprobado por el Directorio del BN se programaron realizar las actividades siguientes:

---

<sup>48</sup> Banco de la Nación

<sup>49</sup> Banco de la Nación.

<sup>50</sup> Banco de la Nación.

<sup>51</sup> Banco de la Nación.

- i. Monitoreo a las fases del Plan de Sucesión, aprobado por el Directorio, actividad implementada.
- ii. Gestionar la Aprobación de la Política de remuneración para la Gerencia debidamente aprobada por el Directorio, actividad en proceso.

Asimismo, se aprobó la ejecución de actividades para fortalecer las prácticas de Gobierno Corporativo en el BN, las mismas que se encuentran implementadas.

- i. Impulsar la actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo del BN, a fin de incluir los lineamientos emitidos por la SBS y SMV.
- ii. Elaboración de un cronograma de monitoreo anual para la remisión de evidencias por parte de las gerencias para la pre-evaluación y evaluación final de BGC.
- iii. Elaboración del Plan de Capacitación para el Directorio.

Finalmente, conforme a la autoevaluación del periodo 2023 realizado a través de la Herramienta SISMAD el BN ha alcanzado la meta programada 88.93%, lo que significa un Nivel de Madurez: Avanzado. Este puntaje se encuentra sujeto a validación por parte de FONAFE el cual será realizado e informado al BN durante el periodo 2024.

- **Indicador: Nivel de Madurez de la Responsabilidad Social Corporativa - RSC<sup>52</sup>**

Indicador obtenido con los resultados de la Herramienta SISMAD (Sistema de Medición del Nivel de Madurez) de FONAFE, el cual, a través de una autoevaluación, mide el cumplimiento de Componentes de RSC. para ello el Banco de la Nación ejecuta acciones en el ámbito de la RSE con el fin de conservar y mejorar el nivel de puntaje en la Herramienta.

El indicador obtuvo un porcentaje de 80.56%, resultado de la Herramienta SISMAD correspondiente a RSC, lo que significa un Nivel de Madurez Líder, con ello se cumplió con el 93.46% de la meta.

El nivel de Madurez Líder significa que la Empresa alcanzó patrones de excelencia en sus prácticas de responsabilidad social. Sus planes y proyectos son reconocidos por un ente externo. Se encuentra en capacidad de proponer políticas públicas en materia de responsabilidad social y de transferir conocimientos y experiencias de sus prácticas de responsabilidad social).

Durante el 2023, en relación a Planes y proyectos de Responsabilidad Social en temas sociales, económicos y ambientales, no se presentaron evidencias de contar con Indicadores de Impacto y un listado de asistencia de reuniones de trabajo entre el Banco y beneficiarios del Proyecto relacionado a RSC; en comparación con el año 2022.

- **Indicador: Estabilidad operativa**

Indicador que mide en porcentaje la cantidad de tiempo del periodo en el que un canal de la Banca Virtual (Multired Virtual, Banca Móvil APP y Págalo.pe) del BN se encuentra disponible. Teniendo en cuenta el estado sobre el umbral definido de disponibilidad (servicio was caído, 100% de cpu, 100% de memoria o 100% de disco).

Al mes de diciembre 2023 se tuvo como resultado una Estabilidad Operativa del 99.75%, con lo cual se viene cumpliendo con la meta.

- **Indicador: Nivel de avance del Plan de cultura de innovación y agilidad empresarial**

Promueve la adquisición de nuevas competencias organizacionales que faciliten la participación de la tecnológica cada vez más significativa en los procesos de gestión y servicio.

Al mes de diciembre de 2023 se ha ejecutado el 98% del Plan, con ello se ha obtenido un nivel de cumplimiento del 98% del periodo evaluado. Se han realizado, entre otras, las actividades siguientes:

- Indicadores por puesto.
- Aprobación del Plan Anual de Capacitación.
- Reporte de ejecución Líder BN 2023.

---

<sup>52</sup> Banco de la Nación.

- Plan de comunicación ejecutado Despliegue de Valores.
- Ejecución Ideación BN.
- Se obtuvo la aprobación de la Directiva de Reconocimiento.
- Actualización de la Directiva de Régimen Disciplinario.

Se tuvo demoras en la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo, que requería un informe al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE.

### 4.3 Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.03: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales

**Cuadro N° 19**  
**Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.03**

OES.03: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales

AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	2023			Entidad responsable
				Logros esperados	Valor obtenido	Porcentaje de avance	
AES.03.01	Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI 1/	Porcentaje	20.0%	19.7%	98.5	MEF
		Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo	Porcentaje	53,3%	48,0%	90,1%	SUNAT
AES.03.02	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.	Nivel de participación de importadores y exportadores OEA	Porcentaje	24%	33,8%	140,8%	SUNAT
AES.03.03	Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.	Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos	Porcentaje	100%	100%	100,0%	SUNAT
		Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero	Porcentaje	21,6%	28,3%	131,0%	SUNAT
AES.03.04	Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.	Informe sobre rendimiento de los tributos	Número	1	1	100.0%	MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Política de Ingresos Públicos / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Información del MEF corresponde al Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), correspondiente al año 2023.

Nota: 1/ Este indicador ya fue descrito en la sección de OES.

#### a) Acción Estratégica Sectorial AES.03.01: Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.

- **Indicador: Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo<sup>53</sup>**

El indicador “Ratio de Eficiencia del IGV sobre el Consumo” es una medida que buscaba evaluar la eficiencia del IGV en relación con el consumo total ajustado. En el 2023 el valor obtenido fue de 48,0% frente a un logro esperado de 53,3% lo que representó un avance de 90,1%.

Este ratio se calculó considerando la relación entre la recaudación efectiva del IGV y una estimación de la recaudación potencial de este impuesto. La recaudación potencial se estimó a partir del Consumo Total de las cuentas nacionales como un proxy simplificado de la base del IGV, dado que se trata de un impuesto al consumo. Debido a ello, el indicador contiene variables sensibles a los

<sup>53</sup> Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

cambios en las condiciones económicas y al desenvolvimiento de estas, cuya medición no corresponde a la SUNAT.

Bajo este contexto se debe valorar el avance, del cual consideramos que se han obtenido resultados acordes a la evolución de la economía, impactada por la menor inversión privada con el consecuente retroceso del PBI y de la demanda interna, shocks de oferta por desastres naturales, principalmente por el fenómeno climático Yaku, caída de las importaciones y del tipo de cambio, menores cotizaciones de los principales commodities exportados, disminución del gasto agregado, sumado al descontento social que generó fuertes protestas que soportó el país entre diciembre de 2022 y marzo de 2023.

**b) Acción Estratégica Sectorial AES3.2: Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.**

• **Indicador: Nivel de participación de importadores y exportadores Operador Económico Autorizado (OEA)<sup>54</sup>**

El indicador “Nivel de participación de importadores y exportadores OEA”, mide el porcentaje de servicios (en valor FOB) de los regímenes de importación para el consumo y exportación definitiva tramitados por los operadores con certificación OEA. El 2023 el valor obtenido fue 33,8% frente a un logro esperado de 24%, lo que representó un avance de 140,8%.

Cabe resaltar que estos resultados se obtuvieron pese a que las importaciones y exportaciones OEA cayeron 5% en el 2023 con respecto al año anterior. A nivel de exportaciones OEA, participaron 111 empresas calificadas como exportador OEA, 15 de ellas obtuvieron la calificación en el periodo de evaluación. A nivel de importaciones OEA, participaron 199 empresas calificadas como importador OEA, 23 de ellas obtuvieron la calificación en el periodo de evaluación.

**c) Acción Estratégica Sectorial AES3.3: Impulsar la formalización de la mediana y pequeñas empresas, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.**

• **Indicador: Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos<sup>55</sup>**

El Indicador “**Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos**”, mide el nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de los procesos identificados para cada año de vigencia del PEI a través de la implementación de mecanismos orientados a una mejora integral de procesos. Para el 2023 el valor obtenido fue 100%. Los procesos priorizados, se detallan continuación:

Procesos de tributos internos priorizados:

- Migración de PDT a formularios virtuales
- Optimización del Módulo de Consulta de Comprobantes de Pago Electrónico (CPE)

Procesos aduaneros priorizados:

- Tránsito aduanero internacional
- Tránsito aduanero interno por vía marítima
- Control no intrusivo de mercancías (IA Tacna).

• **Indicador: Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero**

El desempeño de su indicador “Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero”, mide la participación de los ajustes tributarios producto de las acciones de control (concurrente y posterior) efectuadas por la administración aduanera, respecto al pago inicialmente declarado por los usuarios de comercio exterior. Este indicador busca hacer frente a los fraudes aduaneros (subvaluación, incorrecta clasificación arancelaria, etc.) y generar riesgo para el resto de los usuarios.

<sup>54</sup> Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

<sup>55</sup> Oficio N° 02-2019-SUNAT/1V0000 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Para el 2023 el valor obtenido del indicador fue 28,3% frente a un logro esperado de 21,6% lo que representó un avance de 131,0%. Este resultado fue producto de la planificación de corto, mediano y largo plazo, que ha permitido mejorar la gestión operativa orientada a la fiscalización aduanera.

**d) Acción Estratégica Sectorial AES3.4: Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.**

- **Indicador: Informe sobre rendimiento de los tributos<sup>56</sup>**

Con relación al indicador, la Dirección General de Política de Ingresos Públicos, mediante Informe N° 0017-2023-EF/61.05, de fecha 22-08-2023, remitió al Despacho Viceministerial de Economía<sup>57</sup>, el documento “Análisis del Rendimiento de los Tributos para el año 2022” en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14° del Decreto Legislativo N° 1276, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero<sup>58</sup>, adjuntando los siguientes estudios para ser remitidos al Congreso de la República: a) Análisis del rendimiento de los tributos 2022, b) Estimación del nivel del contrabando en el Perú 2022, c) Gastos tributarios potenciales estimados 2024, d) Incumplimiento en el Impuesto General a las Ventas durante el ejercicio 2022, e) Plan de trabajo de la SUNAT orientado a mejorar la recaudación en el marco del Plan Estratégico Institucional 2017-2026.

**4.4 Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.04: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva**

**Cuadro N° 20  
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.04**

OES.04: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva

AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	2023			Entidad responsable
				Logros esperados	Valor obtenido	Porcentaje de avance	
AES.04.01	Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.	Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país.	Monto (US\$ millones)	1,174	1,869	159%	PROINVERSIÓN
		Número de proyectos incorporados a la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN.	Número de proyectos	3	20	667%	PROINVERSIÓN
		Número de participantes promedio en los concursos de los procesos de promoción de la inversión privada por proyecto	Número de participantes	3	5	167%	PROINVERSIÓN
AES.04.02	Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.	Número de eventos de promoción de inversiones descentralizadas con participación del sector privado	Número de eventos	350	723	207%	PROINVERSIÓN
		Número de eventos organizados (Roadshow, videoconferencias nacionales e internacionales) que permitan la promoción de oportunidades y mecanismos de inversión en el país	Número de eventos	40	51	128%	PROINVERSIÓN

<sup>56</sup> Dirección General de Política de Ingresos Públicos

<sup>57</sup> Viceministro de Economía con HR N° 053628-2023 y HR N° 107301-2023.

<sup>58</sup> La Ley N° 30099, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, ha sido derogada con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1276, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, el cual está vigente desde 1° de enero del 2018.

AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	2023			Entidad responsable
				Logros esperados	Valor obtenido	Porcentaje de avance	
AES.04.03	Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.	Instrumento normativo emitido	Número	4	12	300.0%	MEF 1/
		Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement	Porcentaje	78/100	78/100	100%	MEF 1/
AES.04.04	Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones, así como, el acceso a la información de los inversionistas.	Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada	Número	111	189	170%	PROINVERSIÓN
		Número de entidades públicas con servicio de capacitación e información	Número	134	265	198%	PROINVERSIÓN
		Número de inversionistas que acceden a los servicios de promoción, información, orientación y apoyo para la atracción de inversión privada	Número	260	314	121%	PROINVERSIÓN
AES.04.05	Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública, así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI	Porcentaje	5.0%	0.95%	19.1%	MEF 1/

Fuente: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General del Tesoro Público / Agencia de Promoción de la Inversión Privada.  
Información del MEF corresponde al Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), correspondiente al año 2023.

**a) Acción Estratégica Sectorial AES4.1: Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.**

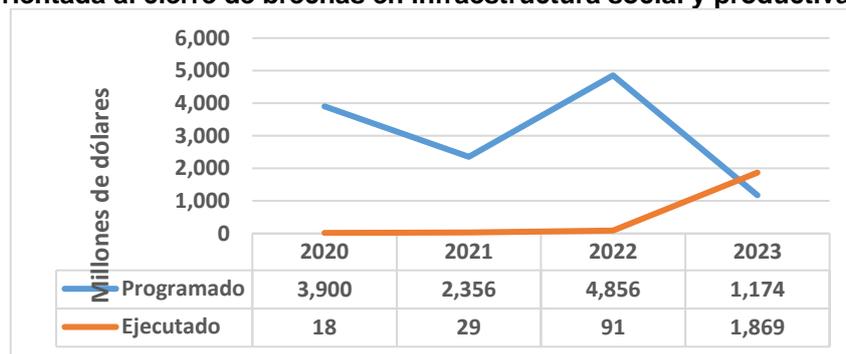
- **Indicador: Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país<sup>59</sup>.**

Este indicador, durante de la vigencia del PEI tuvo el siguiente desempeño:

**Gráfico N° 30**

<sup>59</sup> PROINVERSIÓN.

**Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país.**



Fuente: PROINVERSIÓN

Los proyectos adjudicados en el periodo evaluado son:

- i. Adjudicación de los Proyectos "Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" y "ITC Enlace 220 kV Cállic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas":

El 31 de enero de 2023 se adjudicó la buena pro de los 2 proyectos integrales a la empresa Acciona Concesiones S.L. al presentar la mejor propuesta económica y obtener el mejor puntaje. El monto de Inversión adjudicado de los dos proyectos: **US\$ 73'142,175.**

- ii. Adjudicación de los Proyectos "Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y para asignar a nivel nacional los rangos de frecuencias 1 750 – 1 780 MHz y 2 150 – 2 180 MHz y 2 300 – 2 330 MHz":

El 09 de junio de 2023 se adjudicó la Buena Pro de 2 proyectos de Bandas de Espectro Radioeléctrico AWS-3 y 2.3 GHz, al postor Viettel Perú S.A.C., lo que permitirá mejorar y ampliar los servicios móviles 4G (telefonía e internet) en zonas rurales a nivel nacional. El monto de inversión total adjudicado por la implementación de ambas bandas ascendería a unos **US\$ 641,000,000.**

- iii. Adjudicación de los Proyectos "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD, distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, departamento de Piura" y "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Ancash de ESSALUD, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash":

El 28 de junio de 2023 se adjudicó la buena pro de los proyectos de Hospitales Especializados de ESSALUD de Piura y Chimbote a la empresa IBT Health LLC considerando que sus ofertas técnicas y económicas cumplieron lo establecido en las bases de los concursos. El Monto de Inversión adjudicado de los dos proyectos es de: **US\$ 323'000,000.**

- iv. Adjudicación del Proyecto "Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva-Frontera": El 31 de julio de 2023 se adjudicó la buena pro del proyecto a la empresa Celeo Redes S.L.U., al presentar la mejor propuesta económica y obtener el mejor puntaje. El monto de Inversión adjudicado del proyecto: **US\$ 107'693,115.**

- v. Adjudicación de los Proyectos – Grupo 1: (i) "Enlace 500 kV San José – Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas", (ii) "ITC Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas", y (iii) "ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry – Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas" y Grupo 2: (i) "ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste – La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas" y (ii) "Subestación Piura Este de 220/60/22.9 kV":

El 25 de agosto de 2023 se llevó a cabo el acto de presentación de sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de 2 grupos de proyectos:

**Grupo 1:** (i) "Enlace 500 kV San José – Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas", (ii) "ITC Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas", y (iii) "ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry – Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas".

La buena pro del Grupo 1 fue otorgada a la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., al presentar la mejor propuesta económica y obtener el mejor puntaje. El monto de Inversión adjudicado de los tres proyectos: **US\$ 85'966,726.**

**Grupo 2:** (i) "ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste – La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas" y (ii) "Subestación Piura Este de 220/60/22.9 kV".

La buena pro del Grupo 2 fue otorgada a la empresa Alupar Perú S.A.C., al presentar la mejor propuesta económica y obtener el mejor puntaje. El monto de Inversión adjudicado de los dos proyectos: **US\$ 32'158,339**.

- vi. Adjudicación de los Proyectos "Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín– Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas" y "Enlace 500 kV Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas":

El 27 de octubre de 2023 se adjudicó la buena pro de los 2 proyectos integrales a la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. al presentar la mejor propuesta económica y obtener el mejor puntaje, El monto de Inversión adjudicado de los dos proyectos: **US\$ 607'219,661**

Estos proyectos totalizan **US\$ 1,869** millones en monto de inversión comprometida, frente a los **US\$ 1,174** millones prevista, resultando un cumplimiento del 159% de lo programado.

- **Indicador: Número de proyectos incorporados a la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN.**

Este se contabiliza sobre la base de documentos que den cuenta del número de proyectos incorporados al proceso de promoción de la inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos en el periodo determinado. Para el 2023 se programó 3 proyectos a incorporarse siendo el resultado el siguiente:

**Cuadro N° 21**  
**Proyectos incorporados a la cartera de Proinversión**

N°	DEP /DPP	Nombre del proyecto	Observaciones	Documentos de sustento
1	DEP	Operación y Mantenimiento Nuevo Hospital de Emergencias Villa El Salvador		Acuerdo PROINVERSIÓN N° 125-1-2023-CD del 30 de marzo de 2023
2	DPP	Nueva Subestación "Hub" Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV "Hub" Poroma - Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas	Corresponden al Grupo 1 del Plan de Transmisión 2023-2032	Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 41-2023/DPP.EL.18 del 16 de junio de 2023
3	DPP	Nueva Subestación "Hub" San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV "Hub" San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)		
4	DPP	Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) - Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)		
5	DPP	L.T. 500 kV Chilca CTM-Carabayllo - Tercer Circuito (Componente 1.1.del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca, CTM-Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)	Corresponden al Grupo 2 del Plan de Transmisión 2023-2032	Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 49-2023/DPP.EL.19 del 12 de julio de 2023
6	DPP	Nueva Subestación Bicentenario 220 KV ampliaciones y subestaciones asociadas		
7	DPP	Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría – Santa Rosa – Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)		
8	DPP	Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 kV Muyurina - Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas		
9	DPP	Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)		
10	DPP	Reforzamiento de infraestructura, equipamiento y mantenimiento Colegios de Cusco		Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 065-2023/DPP/ED.15, del 13 de setiembre de 2023
11	DPP	IPC Desaladora Ilo		Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 070-

N°	DEP /DPP	Nombre del proyecto	Observaciones	Documentos de sustento
				2023/DPP/SA.28 del 22 de setiembre de 2023
12	DPP	Proyecto de Plantas de Tratamiento de las aguas residuales de las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa – Región San Martín		Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 071-2023/DPP/SA.19 del 28 de setiembre de 2023
13	DPP	Enlace 220 kV Aguaytía - Pucallpa, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (Proyecto ITC)	Corresponden al Grupo 4 del Plan de Transmisión 2023-2032	Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 86-2023/DPP.EL.20 del 27 de diciembre de 2023
14	DPP	Incremento de la Confiabilidad 138-60KV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo		
15	DPP	Incremento de capacidad y confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)		
16	DPP	Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)	Corresponden al Grupo 3 del Plan de Transmisión 2023-2032	Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 87-2023/DPP.EL.21 del 27 de diciembre de 2023
17	DPP	Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)		
18	DPP	Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)		
19	DPP	Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)		
20	DEP	Nuevo Hospital Militar		Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 88-2023/DPP/DEP.66 del 27 de diciembre de 2023

Fuente: PROINVERSIÓN

La cartera de Proinversión está constituida por aquellos proyectos que le han sido encargados por los sectores u otras entidades públicas, estos proyectos se caracterizan por su gran envergadura y ámbito multirregional.

El acto de incorporación de un proyecto a la cartera de Proinversión conlleva el encargo de efectuar las fases de estructuración y transacción del mismo, es decir la elaboración de estudios, definición del proyecto, bases, contrato, publicación de la convocatoria, adjudicación y firma del contrato, en tal sentido, la incorporación de un proyecto a la cartera genera un compromiso de parte de Proinversión de llevar a buen puerto la concesión de la obra de infraestructura y servicios públicos en beneficio de la población.

Cabe señalar que la incorporación de un proyecto a la cartera de Proinversión depende en gran medida de la entidad pública titular de proyecto, que es la que encarga a Proinversión el desarrollo de este.

El nivel de cumplimiento del indicador al término del 2023 supera la meta programada anual, teniéndose 20 de 3 proyectos incorporados, por lo que el porcentaje de avance es del 667%.

- **Indicador: Número de participantes promedio en los concursos de los procesos de promoción de la inversión privada por proyecto<sup>60</sup>**

Este indicador señala el interés que tienen los inversionistas por los procesos de promoción emprendidos por Proinversión y se obtendrá de la sumatoria de las cantidades de derechos de participación pagados por los inversionistas y de las expresiones de interés en cada uno de los procesos de promoción de la inversión privada sobre el número de proyectos.

Para el 2023 se programó tener 3 participantes en promedio por proyecto convocado; durante el año 2023, dentro del proceso de promoción de la inversión privada, se concursaron 14 proyectos, los

<sup>60</sup> PROINVERSIÓN.

cuales tuvieron 5 participantes en promedio, cabe señalar que, ello corresponde a los postores precalificados.

En conclusión, para al cierre del 2023 el nivel de implementación alcanzado supera la meta establecida.

#### Factores que influenciaron en los resultados en el ámbito de la conducción de la cartera de proyectos:

##### Factores favorables vinculados a Proyectos:

- Optimización en los plazos para el desarrollo de los proyectos.
- Realización de eventos para presentar la cartera de proyectos a cargo de la entidad, con la finalidad de captar el interés de un mayor número de potenciales inversionistas.

##### Factores no favorables vinculados a Proyectos:

- La actualización de aspectos técnicos de los proyectos conllevó a la disminución en la cantidad de postores.
- La extensión del plazo previsto para aprobación de la Versión Inicial de Contrato (VIC), se debió a la interacción sostenida con las entidades involucradas.
- Malestar de los actores involucrados por demoras en el proceso, lo cual afecta la aceptación y sostenibilidad social.

##### Factores no favorables, comunes en general:

- Desinformación por parte de la población sobre los alcances y beneficios de las APPs.
- Retrasos en la remisión de información técnica por parte de las entidades titulares de los proyectos maduros, originando así modificaciones en los cronogramas.
- Retraso en el proceso de la liberación de predios.

##### Aplicación de las medidas planteadas:

##### Conducción de los proyectos en cartera de Proinversión:

Las medidas planteadas se desarrollan oportunamente en todos los proyectos en cartera. La aplicación de estas recomendaciones está dando los resultados esperados, tal como se ve reflejado en la ejecución de los indicadores del PEI de PROINVERSIÓN, superando ampliamente la programación.

#### **b) Acción Estratégica Sectorial AES4.2: Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.**

- **Indicador: Número de eventos de promoción de inversiones descentralizadas con participación del sector privado<sup>61</sup>**

Este indicador mide el servicio de promoción de oportunidades y mecanismos de inversión que se realizan en el país. Se calcula contabilizando el número de eventos de promoción de inversiones descentralizadas efectuados con entidades del Gobierno Nacional, gobiernos subnacionales y universidades públicas. Al término del 2023 se desarrollaron 723 eventos, dentro de estos se tienen:

**Cuadro N° 22**  
**Tipo de eventos desarrollados**

Tipo de evento	Cantidad	Porcentaje
Consulta	100	14%
Evento	10	1%
Foro	9	1%
Reunión informativa	516	71%
Taller	88	12%
Total	723	

Fuente: PROINVERSIÓN

De estos eventos el 91% de ellos se enfocó en el mecanismo de Oxl y los gobiernos locales distritales fueron los que mayor demanda tuvieron.

<sup>61</sup> PROINVERSIÓN.

Respecto a la cobertura y nivel de calidad, el nivel de cobertura se da en todo el ámbito nacional, pudiendo llegar a cualquier localidad del país, esto dado que las reuniones de orientación pueden darse por distintas vías, la presencial, virtual o por llamada telefónica.

- **Indicador: Número de eventos organizados (Roadshow, videoconferencias nacionales e internacionales) que permitan la promoción de oportunidades y mecanismos de inversión en el país<sup>62</sup>**

Este indicador mide el servicio de promoción de oportunidades que se realiza a las diferentes entidades a través de eventos organizados por Proinversión y en los que participa como invitado. Se contabilizan base a los documentos que den cuenta de estos, entre los que se encuentran eventos de roadshow/ Webinar (presencial y digital) y eventos organizados por otras instituciones (presencial y digital).

Durante el 2023 se programó 40 eventos, organizando 25 para la promoción del portafolio de proyectos y coordinó la participación de Proinversión en 26 eventos que permitieron mostrar ante una audiencia especializada, las oportunidades de inversión en APP y PA, esto resulta en un nivel de cumplimiento del 128%.

**c) Acción Estratégica Sectorial AES4.3: Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.**

- **Indicador: Instrumento normativo emitido**

Para el año 2023, se ha logrado emitir y/o gestionar un total de 12 (doce) normas sobre: i) mejora al Sistema en cuanto a la Programación Multianual de Inversiones, ii) BIM para inversiones públicas (Guías y Bases para selección de entidades para recibir acompañamiento), iii) Lineamientos y Notas Técnicas para precisar aspectos sustanciales del Sistema, y iv) Reforzar las funciones de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, como Centro de Excelencia en gestión de proyectos bajo estándares internacionales. Por lo que el avance ha sido satisfactorio, sobrepasando la meta establecida. Esto fue debido a la adaptabilidad del Sistema Nacional a la coyuntura (acontecimientos como, entre otros, las nuevas autoridades en los gobiernos regionales y locales, y la alerta de riesgo de la posible ocurrencia de un Fenómeno del Niño) y a la coordinación interna permanente con las demás direcciones generales del MEF.

- **Indicador: Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement**

Este puntaje es reportado periódicamente por el Grupo Banco Mundial. El último reporte, Benchmarking Infrastructure Development 2020, publicado por el Grupo Banco Mundial (<https://bpp.worldbank.org/>), otorga un puntaje promedio simple para el Perú de 78/100. Si bien hubo un retroceso respecto del puntaje promedio simple obtenido para la edición del 2018 (81/100), a nivel de América Latina y el Caribe, el Perú sigue ubicándose en segundo lugar luego de Colombia.

**d) Acción Estratégica Sectorial AES4.4: Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones; así como, el acceso a la información de los inversionistas.**

- **Indicador: Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada<sup>63</sup>.**

Indica la cantidad de atenciones que se brinda a las entidades públicas que reciben asistencia técnica, dentro de estas, se tienen a entidades del gobierno nacional, gobiernos subnacionales y universidades públicas. Esta asistencia técnica está referida al desarrollo del mecanismo de Oxl y APPs.

Para el 2023 se programó brindar asistencia técnica a 111 entidades y se alcanzó a brindar 189 atenciones, alcanzando un nivel de cumplimiento del 170%, con lo que se supera la meta anual estimada.

---

<sup>62</sup> PROINVERSIÓN.

<sup>63</sup> PROINVERSIÓN.

El servicio brindado se otorgó principalmente por la modalidad de Oxl siendo que esta se dio en el 82% de los casos; asimismo, la mayor cantidad de atenciones se brindó a entidades de Lima, Arequipa y Cusco, siendo los gobiernos locales los que más lo demandaron.

- **Indicador: Número de entidades públicas con servicio de capacitación e información<sup>64</sup>.**

Este indicador cuantifica el servicio de capacitación que se brinda, contabilizando las entidades del gobierno nacional, gobiernos subnacionales y universidades públicas.

Al término del 2023 se efectuaron 265 atenciones, estas estuvieron dirigidas a:

**Cuadro N° 23**  
**Capacitaciones a entidades públicas**

Nivel de Gobierno	Cantidad de servicios
Centro poblado	2
Local Distrital	132
Local Provincial	54
Nacional	38
Regional	25
Universidad pública	14
<b>Total</b>	<b>265</b>

Fuente: PROINVERSIÓN

Que pertenecen en su mayoría a los departamentos de Lima, Cusco y Ayacucho, abarcando principalmente la temática de Obras por Impuesto. Este cumplimiento representa un avance del 198% respecto de la meta programada de 134 atenciones.

Factores que influenciaron en los resultados:

Factores favorables internos vinculados a la promoción de la cartera de proyectos y oportunidades de inversión:

- Difusión a los equipos respecto a las metas a cumplir establecidas en el Plan de Acción y actividades del Plan Operativo Institucional 2023 de Proinversión.
- Seguimiento a las metas individuales programadas para los integrantes del equipo de la DSI.
- Para temas del Punto Nacional de Contacto-OCDE, el relacionamiento con stakeholders permitió mayor participación en eventos promocionales.
- Con referencia a las metas vinculadas de la promoción del portafolio de proyectos, se lograron alcanzar en su totalidad debido a que se retomaron, al 100%, las acciones de promoción presenciales tanto en el ámbito nacional como internacional. Especialmente, ayudó con el cumplimiento de metas la organización de roadshows y viajes para la promoción de proyectos específicos, estas acciones permitieron que se registren más reuniones bilaterales con potenciales inversionistas.
- Seguimiento, revisión y consolidación de la información registrada en el Módulo Gestor.

Factores favorables internos vinculados a la promoción de inversiones descentralizadas:

- Difusión permanente de las líneas de acción y las metas a cumplir establecidas en el Plan de Acción de la Dirección de Inversiones Descentralizadas - DID 2023 y actividades del POI 2023, a cada uno de los integrantes del equipo de la DID.
- Seguimiento continuo a las metas mensuales programadas para cada uno de los integrantes del equipo de la DID.
- Seguimiento, revisión y consolidación de la información registrada en el Módulo Gestor.
- Desarrollo de mejoras y nuevas funcionalidades en el aplicativo del Módulo Gestor para un adecuado registro, seguimiento y generación de información que sustenta el cumplimiento de las metas.

<sup>64</sup> PROINVERSIÓN.

- Implementación de las recomendaciones del Informe de Auditoría N° 016-2021-2-5294-AC "Proceso de Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia Técnica que brinda la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN".
- Al ser el primer año de gestión de las autoridades regionales y locales se ha generado un incremento considerable de demanda de servicios de Promoción (talleres, eventos, foros y reuniones).

Factores externos a la promoción de inversiones descentralizadas:

- Se generó un incremento considerable de demanda de servicios de promoción al ser el primer año de gestión de las autoridades regionales y locales.

**Aplicación de las medidas planteadas:**

En el ámbito de la Promoción de Inversiones Descentralizadas:

Las recomendaciones planteadas por la Dirección de Inversiones Descentralizadas han sido ejecutadas en su totalidad, dichas acciones permitieron el cumplimiento en más del 100% de las metas programadas en ambos documentos de gestión (PEI y POI).

- **Indicador: Número de inversionistas que acceden a los servicios de promoción, información, orientación y apoyo para la atracción de inversión privada<sup>65</sup>**

Este indicador mide el servicio que se brinda a los inversionistas privados y se calcula sobre el conteo de las atenciones brindadas a potenciales inversionistas (personas naturales o jurídicas) a través de reuniones bilaterales (presenciales y digitales); así como a través del registro del número de atenciones, enfocadas en las herramientas de promoción de la inversión privada y la cartera de proyectos, realizadas por el personal a través del correo CONTACT. Al término del 2023 se efectuaron 314 atenciones. Dentro de estos inversionistas destacan las empresas en el rubro de construcción, industria y manufactura, pudiéndose mencionar a las siguientes:

- Samsung C&T Corporation
- Hyundai engenering & Construction
- Acciona
- Currie & Brown
- IBT Group, etc.

Abarcando los temas de condiciones para el establecimiento de inversiones en el país, procesos de APP, entre otros. Este cumplimiento representa un avance del 121% respecto de la meta programada de 260.

**e) Acción Estratégica Sectorial AES4.5: Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública: así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.**

- **Indicador: Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI<sup>66</sup>**

Este indicador está contemplado en el numeral 30.1 del Artículo 30 del TUO del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos. En dicho artículo se establece que el saldo acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los contratos de APP, calculado a valor presente, no puede exceder del 12% del PBI.

Al cierre del 2023, el nivel de este indicador alcanzó el 0,95%<sup>67</sup> del PBI, lo cual denota que, el saldo acumulado de las proyecciones de los compromisos de contratos de APP suscritos, netos de

<sup>65</sup> PROINVERSIÓN.

<sup>66</sup> Dirección General del Tesoro Público

<sup>67</sup> El cálculo de este el indicador consideró: i) el flujo de compromisos firmes, contingentes cuantificables e ingresos de los contratos de APP suscritos, ii) la actualización del flujo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos reportados por las Entidades Públicas Titulares de Proyectos (EPTP) y la estimación del stock de compromisos al cierre de diciembre del 2023, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52 y iii) las variables actualizadas de la

ingresos, se encuentra muy por debajo del límite autorizado por la Ley (12% del PBI) y de la meta prevista en el PEI de 5,0%.

#### 4.5 Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.05: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

**Cuadro N° 24**  
**Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.05**

OES.05: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	2023			Entidad responsable
				Logros esperados	Valor obtenido	Porcentaje de avance	
AES.05.01	Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	66.7%	64.0%	95.9%	MEF 1/
AES.05.02	Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos.	Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas	Porcentaje	98%	94.0%	96%	MEF 1/
		Porcentaje de procesos de contratación sin riesgos y/o trasgresiones a la normativa de contratación pública	Porcentaje	47%	45%	96%	OSCE
AES.05.03	Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.	Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual	Porcentaje	100%	100%	100%	MEF 1/
AES.05.04	Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.	Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados	Porcentaje	78%	69%	88%	OSCE
		Porcentaje del monto contratado mediante Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las Entidades del Estado.	Porcentaje	6.78%	8.29%	122.3%	PERÚ COMPRAS
		Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica por las Entidades del Estado	Porcentaje	9.35%	10.7%	100.0%	PERÚ COMPRAS

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Contabilidad Pública / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado / Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS.  
Información del MEF corresponde al Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), correspondiente al año 2023.

##### a) Acción Estratégica Sectorial AES5.1: Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Porcentaje del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales<sup>68</sup>**

La Acción Estratégica Seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno se mide mediante el indicador, “Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales”, que en el año 2023 obtuvo un Porcentaje del 64.0%, ligeramente menor al valor esperado para dicho periodo de 66.7%; obteniendo un avance de 95.9%.

proyección del PBI del 2023 y tipo de cambio promedio (PEN/USD) según el MMM 2024- 2027; así como la actualización del costo promedio de los bonos globales al cierre de diciembre del 2023 en dólares, según información brindada por la Dirección de Planificación Financiera y Estrategia de la DGTP.

<sup>68</sup> Dirección General de Presupuesto Público.

**b) Acción Estratégica Sectorial AES5.2: Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos**

- **Indicador: Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas<sup>69</sup>**

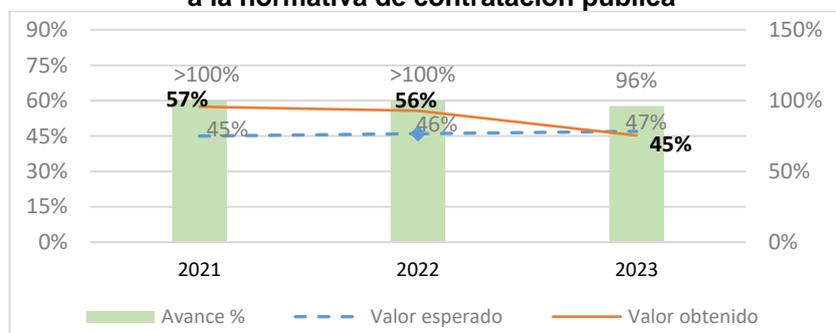
Al cierre del 2023, el 94% de entidades y empresas públicas cumplieron con la rendición de cuentas, no obstante haber proyectado un logro del 98%, sin embargo, el nivel de cumplimiento alcanzó el 96%. Los avances obtenidos en el 2023, fueron resultado de la comunicación y coordinación permanente del equipo de la Dirección General de Contabilidad Pública con las entidades y empresas del Sector Público, siendo estas acciones, factores determinantes para el cumplimiento de metas, permitiendo lograr un avance significativo; no obstante haber realizado estas acciones de coordinación algunas entidades no cumplieron con la rendición de cuentas en el plazo establecido que es el 15 de marzo, los cuales quedaron en condición de omisos.

Desde el año 2022, el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable ha permitido contar con información útil y de calidad generada a través del Sistema Nacional de Contabilidad, así como, por el compromiso de los titulares de las entidades del Sector Público. En este sentido, al mes de setiembre de 2023, se logró corregir activos y pasivos por un valor de S/ 40,000 millones.

- **Indicador: Porcentaje de procesos de contratación sin riesgos y /o trasgresiones a la normativa de contratación pública<sup>70</sup>.**

El cumplimiento del indicador fue del 96% dado que, de los 1,578 procedimientos de selección supervisados provenientes de entidades que recibieron capacitación en integridad y/o contaron con presencia de vigilancia ciudadana o gestión de riesgos implementados, el 45% (714 procedimientos) no presentaron trasgresiones a la normativa de contrataciones del Estado, valor ligeramente por debajo de la meta programada (47%).

**Gráfico N° 31**  
**Porcentaje de procesos de contratación sin riesgos y/o trasgresiones a la normativa de contratación pública**



Fuente: Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) Año 2023 – OSCE.  
Elaboración: OPM / Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPPR) – OSCE.

**Factores que incidieron en los resultados:** en el 2023 los factores que influenciaron al resultado favorable obtenido fueron:

- Módulo de ética e integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública en los tres niveles de gobierno (16,787 actores capacitados).
- Ejecución de seis (06) operativos del Programa de Vigilancia Ciudadana del OSCE desarrollados en las 25 regiones del país (24 departamentos y la provincia constitucional del Callao) en los que se contó con la participación de 418 veedores ciudadanos del Padrón del OSCE, los cuales de manera comprometida y desinteresada apoyaron en la vigilancia de 513 procedimientos de selección objeto de supervisión, pertenecientes a 340 entidades públicas.
- Implementación de piloto de la estrategia de gestión de riesgos en las contrataciones en 35 entidades públicas, de las cuales 17 culminaron con éxito su participación. En el referido piloto

<sup>69</sup> Dirección General de Contabilidad Pública.

<sup>70</sup> OSCE.

se identificaron 132 acciones de mitigación de riesgos, de las cuales se implementaron 103 (78 fueron recomendadas por OSCE y 25 sugeridas por las propias Entidades), obteniendo un resultado de implementación de 78%.

Medidas adoptadas:

- i. Respecto a la capacitación en ética e integridad en los talleres de capacitación a los actores de la contratación pública, se realizaron eventos adicionales a los programados y además se difundieron con apoyo del área de Comunicaciones.
- ii. En relación a la Vigilancia Ciudadana, se dictaron capacitaciones con mayor precisión respecto al proceso de cómo realizar los operativos de vigilancia para mayor comprensión de los veedores.
- iii. En cuanto a la estrategia de riesgos, se realizaron coordinaciones permanentes con aliados estratégicos a fin de desarrollar los productos necesarios para la implementación de la gestión de riesgos, y se brindó asistencia técnica y acompañamiento a las entidades que fueron consideradas como participantes del Piloto de implementación de acciones de mitigación.

**c) Acción Estratégica Sectorial AES5.3: Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.**

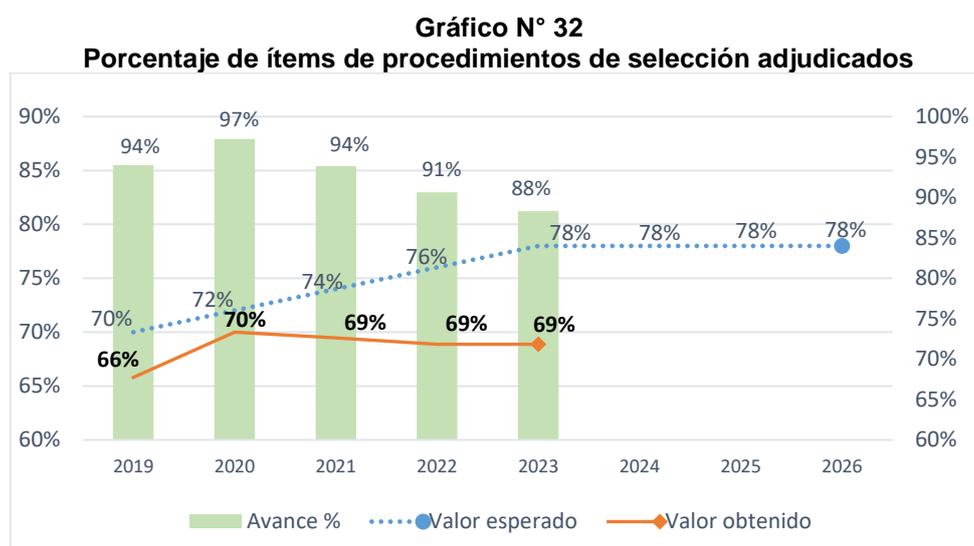
- **Indicador: Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual<sup>71</sup>**

El avance de este indicador está asociado al cumplimiento de la AEI 06.01 Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, contenida en el PEI del MEF, que al cierre del 2023 fue del 100 %, en línea con lo esperado para dicho año.

**d) Acción Estratégica Sectorial AES5.4: Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.**

- **Indicador: Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados**

Al cierre del 2023, de 74,379 ítems convocados el 69% (51,231) fue adjudicado, valor que representó una ejecución del indicador del 88% de lo programado. El valor obtenido es similar al obtenido en el periodo 2021-2022, es decir, que las entidades mantuvieron la misma eficiencia en comparación al año anterior.



Fuente: Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) Año 2023 – OSCE.  
Elaboración: OPM / Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPPR) – OSCE.

**Factores que incidieron en los resultados:**

- Alto nivel capacitación y/o difusión a los actores de la contratación pública, dado que al cierre del 2023 se alcanzó una cifra de 118,378 usuarios capacitados.

<sup>71</sup> Dirección General de Presupuesto Público.

- Ejecución superior al 100% respecto del porcentaje de expedientes de supervisión atendidos en 20 días, obteniendo un resultado de 47% superando así la meta programada (37%).
- Celeridad en la atención de los recursos de apelación presentados ante el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE), es así que el promedio de días de atención fue de 26 días, un resultado que alcanzó el plazo promedio programado.
- Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública mediante la ejecución del Proyecto 2394412 “Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública”. Al respecto, se realizaron las siguientes acciones de inversión:
  - En producción los servicios de Fábrica de Desarrollo, Pruebas de Software y de Nube Pública
  - Sobre el servicio Diseño e Implantación del Modelo de Datos OCDS (“Open Contracting Data Estándar”) culminó la etapa "Implementación del Portal de Contrataciones Abiertas del OSCE" mediante la cual el OSCE pone a disposición de la ciudadanía los datos de las contrataciones del Estado Peruano realizadas mediante el SEACE. De esta manera, se fortalece la transparencia de la contratación pública y se impulsa un entorno digital propicio a la creación de proyectos innovadores, que promuevan la expansión del Gobierno Abierto y permitan la supervisión de la ciudadanía.
  - Respecto al Nuevo Sistema de Compras, continúa la negociación de la Adenda asociada al nuevo Plan de Trabajo.

Pese a los resultados favorables, se puede observar (conforme al Cuadro N° 24) que los ítems de procedimientos declarados desiertos y nulos son los que impiden en mayor porcentaje, a que el indicador obtenga un avance del 100%.

**Cuadro N° 25**  
**Estado de los procedimientos convocados**

Estado del ítem	2019	2020	2021	2022	2023
Adjudicado	66%	70%	69%	69%	69%
<b>Desierto</b>	<b>15%</b>	<b>12%</b>	<b>14%</b>	<b>16%</b>	<b>14%</b>
Nulo	6%	7%	5%	5%	6%
En convocatoria	11%	9%	10%	8%	9%
Otros	2%	2%	2%	2%	2%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Dirección del SEACE. Elaboración: UPPR/OPM – OSCE.  
Elaboración: OPM / Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPPR) – OSCE.

Medidas adoptadas:

- i. Desde el año 2019, se está llevando a cabo la ejecución del Proyecto 2394412, en cuyo alcance se incluyen actividades específicas destinadas al fomento de la innovación, la gestión del cambio y la gestión del conocimiento en el OSCE.
  - ii. Respecto a las capacitaciones a los actores de la contratación pública, se dictaron los eventos conforme al Plan de Desarrollo de Capacidades 2023.
- **Indicador: Porcentaje del monto contratado mediante Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las Entidades del Estado.**

El indicador mide el monto contratado por el procedimiento especial de contratación de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco respecto a otros regímenes de contratación bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Conforme a los resultados obtenidos, se observa que durante el ejercicio 2023, las Entidades del Estado han realizado compras, por un monto total de S/ 2 042.38 millones, a través de 130,541 órdenes de compra formalizadas mediante dicho procedimiento. En lo referido al indicador “Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las Entidades del Estado”, durante el ejercicio 2023 se estimó una meta de 6.78%, logrando al cierre del año, una participación del 8.29% respecto del monto total de la contratación

pública en bienes y servicios bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (S/ 24 631.66 millones), superándose ampliamente la meta programada.

Además, el buen performance del indicador se debe a la vigencia de cuarenta y cinco (45) Catálogos Electrónicos, de los cuales cuarenta y cuatro (44) estuvieron destinados para la compra de bienes y uno (1) para la contratación de servicios.

- **Indicador: Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica por las Entidades del Estado**

Este indicador tiene como propósito medir el monto contratado por el procedimiento Subasta Inversa Electrónica respecto a otros regímenes de contratación bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Durante el ejercicio 2023, se han adjudicado bienes y servicios mediante el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, por el monto de S/ 2 634.26 millones, correspondiente a 7,239 procesos adjudicados, respecto a la contratación pública en bienes y servicios bajo el ámbito del Régimen General de Contratación - Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (S/ 24 631.66 millones), lo cual representó un 10.7% de la cuota de participación del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica.

El desempeño positivo de este indicador, se ha visto favorecido por la inclusión de ciento cuarenta y dos (142) Fichas Técnicas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), contándose con un total acumulado de mil setecientos cinco (1,705) Fichas que fueron puestas a disposición de las entidades del Estado para que contraten bajo este procedimiento de selección, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

#### 4.6 Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.06: Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

**Cuadro N° 26  
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.06**

OES.06: Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	2023			Entidad responsable
				Logros esperados	Valor obtenido	Porcentaje de avance	
AES.06.01	Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas	Porcentaje	100.0%	100.0%	100%	MEF 1/
		Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	Número	4	4	100%	SMV
		Porcentaje de eficacia de la gestión institucional	Porcentaje	100%	87.5%	87.5%	ONP
		Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE.	Porcentaje	79%	74%	94%	OSCE
		Monitoreo de la ejecución del gasto	Número	12	12	100,0%	SUNAT
		Porcentaje de manuales de gestión de procesos documentados, implementados u optimizados coadyuvantes al fortalecimiento de la gestión institucional.	Porcentaje	47%	47%	100%	PROINVERSIÓN
		Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS.	Porcentaje	100%	100%	100%	PERÚ COMPRAS

AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	2023			Entidad responsable
				Logros esperados	Valor obtenido	Porcentaje de avance	
		Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementados de PERÚ COMPRAS	Porcentaje	100%	100%	100%	PERÚ COMPRAS
AES.06.02	Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.	Número de instrumentos de gestión del Riesgo de Desastres aprobados	Porcentaje	1	2	200%	MEF 1/
		Porcentaje de procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad	Porcentaje	100%	100%	100%	ONP
		Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	OSCE
		Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD	Porcentaje	100%	100%	100%	SUNAT
		Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV	Porcentaje	100	100	100%	SMV
		Porcentaje de actividades ejecutadas que permitan la implementación del sistema de gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje	100%	57%	57%	PROINVERSIÓN

Fuente: Oficina General de Prevención e Integridad Institucional-MEF / Oficina de Normalización Previsional / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado / Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS / Superintendencia del Mercado de Valores / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria / Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Información del MEF corresponde al Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), correspondiente al año 2023.

#### a) Acción Estratégica Sectorial AES6.1: Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.

- **Indicador: Porcentaje de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas<sup>72</sup>**

Corresponde al indicador de la AEI.08.06 del PEI del MEF “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas en el Ministerio de Economía y Finanzas”, cuya ejecución fue del 100%, al haberse implementado las doce (12) acciones programadas para el año 2023.

- **Indicador: Número de sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento<sup>73</sup>**

Al cierre de 2023, el indicador presentó un nivel de cumplimiento del 100%, considerando que se contaba con 4 sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento, según lo previsto. Estos son el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), el sistema de gestión de integridad (SGI), el sistema de gestión de riesgos internos (SGR), y el sistema de seguridad y salud en el trabajo (SSST). La importancia de este indicador radica en que la implementación de sistemas de gestión normalizados, cuyos requisitos están establecidos en normas de carácter sectorial, nacional, o internacional, lo que incluye al SGI de la SMV, contribuyen a la generación de valor, al logro de los objetivos institucionales y al logro de la AES.06.1, promoviendo la integridad y la lucha contra la corrupción en el sector.

Al respecto, es pertinente señalar que en diciembre de 2023 la Secretaría de Integridad Pública de la PCM reveló que la SMV alcanzó un puntaje de 0.94 en la Etapa 1 y 0.87 en la Etapa 2 del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (ICP) 2023, donde 1.00 es el máximo puntaje para cada etapa; logrando un total ICP 2023 de 1.81. Estos resultados muestran el alto nivel de avance

<sup>72</sup> Oficina de Integridad Institucional y Riesgos Operativos – MEF.

<sup>73</sup> SMV.

logrado por la SMV en la implementación de las dos etapas de su Modelo de Integridad, superando el total de 1.74 obtenido en 2022; lo cual contribuye al logro del AES.06.1 “Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas” y del “OES.06. Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas”.

- **Indicador: Porcentaje de eficacia de la gestión institucional<sup>74</sup>**

El indicador tuvo una eficacia del 87,5%, debido a que 7 de un total de 8 determinadas acciones estratégicas institucionales, del PEI de la ONP, tuvieron un nivel de cumplimiento igual o superior a 95%.

- **Indicador: Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE.**

En el año 2023 la medición de la percepción del nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios que brinda el OSCE se obtuvo del promedio de los resultados de las encuestas aplicadas durante el I semestre<sup>75</sup> (78%) y el II semestre<sup>76</sup> (70%), obteniendo como resultado que el 74%<sup>77</sup> de los usuarios se encuentra satisfecho y muy satisfecho con el servicio de atención de consultas del OSCE, generando así un cumplimiento anual del indicador del 94%. Cabe resaltar que las encuestas aplicadas consideraron los canales de atención: telefónico, virtual (chat, formulario de contacto), presencial y mesa de partes.

**Gráfico N° 33**  
Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE



Fuente: Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) Año 2023.  
Elaboración: OPM / Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPPR).

Factores que incidieron en los resultados: Los resultados obtenidos responden a las mejoras que se realizaron tales como:

- Estandarización de la calidad del servicio que brinda el personal a cargo de la atención a las personas usuarias, tanto en la Sede Central como en las Oficinas Desconcentradas a nivel nacional, mediante la aplicación del Manual de Atención a la/al Usuaría/o del OSCE.
- Fortalecimiento de los canales de atención telefónico y virtual con el apoyo de personal de las Oficinas Desconcentradas
- Contar con un Sistema de Gestión Integral para la atención de consultas a los usuarios, que permite integrar los canales de atención telefónico, virtual y presencial, el cual incorpora indicadores y mediciones a partir de los cuales se identifican oportunidades de mejora que permite gestionar la mejora continua de la atención.

Por otro lado, en el marco del OEI.04. Fortalecer la gestión institucional del OSCE, que contribuye a la AES.6.1, se realizó el seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - ISO 27001, la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y el seguimiento 1 del Sistema de Gestión de Antisoborno- ISO 37001 con ampliación de alcance.

<sup>74</sup> ONP.

<sup>75</sup> 1era encuesta: 04 al 31 de mayo.

<sup>76</sup> 2da encuesta: 02 al 31 de octubre.

<sup>77</sup> De un total de 1,373 encuestados, el 74% (1,022) se encuentra satisfecho o muy satisfecho con el servicio que se ha brindado a través de los canales: telefónico, virtual, mesa de partes y presencial.

Medidas adoptadas:

- i. Dado que no se cuenta con un servicio especializado para la medición de satisfacción de los usuarios, la aplicación de la encuesta de medición se realizó a través del aplicativo de administración de encuestas Google Form, cuyo formato y contenido fue diseñado por la Oficina de Comunicaciones.
- ii. Evaluación y control de los indicadores que contienen el Manual de Atención al Usuario, así como la identificación de oportunidades de mejora.

• **Indicador: Monitoreo de la ejecución del gasto**

El desempeño de su indicador Monitoreo de la ejecución del gasto, midió la ejecución presupuestal de 2023 a través de la emisión de reportes analíticos, a cargo de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas (INFIF). Estos reportes permitieron analizar la evolución de la ejecución del gasto a nivel global, por genérica, por la Superintendencia Nacional y Superintendencias Adjuntas, y por Unidades Ejecutoras, con el fin de que se tomen medidas correctivas oportunamente.

Para el 2023 el valor obtenido fue 12, por la emisión de 12 reportes, lo que representó un avance del 100%.

• **Indicador: Porcentaje de manuales de gestión de procesos documentados, implementados u optimizados coadyuvantes al fortalecimiento de la gestión institucional<sup>78</sup>.**

Este indicador refleja el avance de la implementación de la Gestión por Procesos en Proinversión. Se calcula contabilizando el número de procesos documentados, implementados u optimizados entre el número total de procesos identificados.

En el marco de la Metodología para la Implementación de la Gestión por Procesos en PROINVERSIÓN - aprobada por Resolución de la Secretaría General N° 081-2019, se ha aprobado mediante Resolución de la Secretaría General N° 091-2019 el Mapa de Procesos de PROINVERSIÓN. Este mapa identifica 15 macroprocesos, de entre los cuales se tienen 3 misionales; 3 estratégicos y 9 de soporte. Durante el año 2023 se desarrollaron los procedimientos del macroproceso M02 - Gestión de la Promoción de la Inversión Privada, con lo cual se tienen 7 macroprocesos que vienen siendo documentados frente a los 15 identificados. En consecuencia, se tiene un nivel de avance de 47%, frente al 47% establecido como meta para dicho año, obteniéndose un 100% de cumplimiento.

Al 2023 se tienen documentados los procesos de los macroprocesos siguientes:

- E02 - Planeamiento y Modernización Institucional
- M01 - Gestión del Portafolio de Proyectos
- M02 - Gestión de la Promoción de la Inversión Privada
- M03 - Asistencia Técnica, Fortalecimiento de Capacidades y Promoción de Oxl, APP y PA
- S02 - Gestión Logística
- S03 - Gestión de las Tecnologías de la Información
- S04 - Gestión de Comunicaciones e Imagen Institucional

Factores que han dificultado el cumplimiento:

- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto no cuenta con recursos humanos suficientes para el desarrollo de la implementación de la Gestión por Procesos.
- Se tuvo que priorizar el desarrollo de la Gestión por Procesos en cumplimiento de las recomendaciones del Sistema de Control Interno, en tal sentido se documentaron procesos el macroproceso de Gestión de la Promoción de la Inversión Privada.

---

<sup>78</sup> PROINVERSIÓN.

- **Indicador: Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS.**

En el marco de este indicador, se aprobaron los instrumentos de gestión de carácter estratégico y operativo para el corto y mediano plazo, que determinará la ruta estratégica y operativa, tales como:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 ampliado de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000046-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA.
- Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000047-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA.
- Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 Modificado versión 1 de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado mediante Resolución Gerencial N°000019-2023-PERÚ COMPRAS-GG.
- Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 Modificado versión 2 de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado mediante Resolución Gerencial N°000031-2023-PERÚ COMPRAS-GG.
- Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 096: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado mediante Resolución Jefatural N°000173-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA.
- Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000176-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA.

La formulación de estos instrumentos de gestión, se elaboraron tomando en consideración los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por los entes rectores y de conformidad a los plazos legales estipulados en la normativa aplicable.

- **Indicador: Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementados de PERÚ COMPRAS**

Respecto a este indicador, se logró cumplir con el 100% de la implementación de los servicios de la plataforma tecnológica en PERÚ COMPRAS. A continuación, se detallan los factores que contribuyeron al cumplimiento de la meta, vinculados a la implementación de los componentes de la infraestructura tecnológica que garantizaron la continuidad operativa de los procesos de contratación pública que administra PERÚ COMPRAS:

- Servicio de hosting: El servicio garantiza la seguridad y oportuno almacenamiento de la información administrada por PERÚ COMPRAS, garantizando la continuidad de las operaciones de la entidad. Este servicio aloja la Plataforma de CEAM, tiene protección de múltiples ataques al servidor de aplicaciones web, debido al Web Application Firewall (WAF); asimismo, realiza un respaldo de información de la base de datos en un continente diferente, el cual permite resguardar la información ante eventuales desastres. Del mismo modo, se tiene interoperabilidad con el OSCE y el MEF.
- Servicio de acceso dedicado de internet: El servicio proporciona el acceso oportuno e intercambio de información a las y los usuarios internos a fin de lograr una correcta operatividad de sus funciones.
- Servicio de internet de contingencia: Este servicio implementa un enlace a un internet dedicado de contingencia simétrico que proveerá a las y los servidores de PERÚ COMPRAS de una red de internet de respaldo evitando así cualquier perjuicio a la consecución de las actividades diarias por una interrupción inusitada del servicio de internet principal.

Entre los principales logros podemos mencionar:

- Implementación de procesos automáticos para el cambio de plan (capacidades de recursos de procesamiento) de la base de datos de CEAM (Producción y réplica).
- Implementación de la propuesta de reducción de costos para las bases de datos de Catálogos, aplicando diferentes niveles de servicio por rangos horarios, lo cual permitió optimizar los recursos utilizados en la nube de acuerdo con el consumo de componentes y carga operativa, generando ahorro.
- Se actualizó el indicador semáforo para incluir más información sobre entidades y proveedores que permitan identificar y monitorear su comportamiento en términos de oportunidad de pago y entrega.

- Implementación del Content Delivery Network (CDN) para obtener las imágenes y pdf de las Fichas-Producto de CEAM reduciendo el consumo de ancho de banda.
- Renovación de certificados SSL de las aplicaciones en los ambientes de Producción y Desarrollo en Azure y OnPremise.
- Implementación de Storage Account nivel Cool, este nivel permite almacenar copias de seguridad que no son de consulta frecuente reduciendo los costos del servicio de almacenamiento en nube.
- Configuración del servicio de SENDGRID para su integración con el módulo de envío masivo de correos de comunicaciones.
- Cambio del protocolo HTTP a HTTPS de la Intranet.
- Implementación del WAF en el ambiente de QA para las aplicaciones SIGEAD, Mesa de Partes Digital y SAIP.
- Aprobación del Plan de Gobierno Digital, periodo 2023 – 2025.
- Ejecución de pruebas de contingencia del Directorio Activo y el Sistema de Gestión Documentaria - SGD.
- Se actualizó el dashboard de compra pública sostenible para incluir más categorías de bienes.
- Se actualizó el Datamart para incluir información adicional de Fichas-Productos, proveedor y proformas.
- Se ejecutaron las acciones de mantenimiento del SGSI, logrando mantener la certificación ISO 27001.
- Se implementó un aplicativo para la administración de eventos de seguridad de la información (SIEM), en coordinación con el Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD).

En virtud a lo señalado, se logró el 100% de los servicios tecnológicos solicitados, ejecutándose la meta conforme a lo programado.

#### **b) Acción Estratégica Sectorial AES6.2: Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.**

- **Indicador: Número de instrumentos de gestión del Riesgo de Desastres aprobados**

Se aprobaron 2 instrumentos de gestión de GRD , lo que representa un 200%, se aprobaron, el Programa Anual de Actividades 2024 del GTGRD-MEF para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas y el Reglamento de funcionamiento interno del GTGRD-MEF; ambos, mediante el Acta N° 001-2023-GTGRD-MEF

- Se formuló y aprobó el Programa Anual de Actividades 2024 del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del MEF.
- Así mismo, se formuló y aprobó el Reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del MEF.

- **Indicador: Porcentaje de procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad<sup>79</sup>.**

El indicador tuvo una eficacia del 100%. Los procesos programados para el 2023 se implementaron según lo planificado, tal como lo define el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

- **Indicador: Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado**

Al cierre del 2023 se obtuvo una ejecución del indicador del 100% debido a que se culminaron las 07 actividades programadas en la Matriz de Acciones del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) 2023-2025” :

- Ejecución de capacitaciones dirigidas a 356 colaboradores en gestión de riesgo de desastres.
- Inspecciones técnicas en los locales de la Sede Lima del OSCE.
- Evaluación de las condiciones de seguridad a través de visitas de inspección de seguridad en edificaciones de los locales de sede Lima.

---

<sup>79</sup> ONP.

- Análisis sobre las recomendaciones de la evaluación de las condiciones de seguridad a través de visitas de inspección de seguridad en edificaciones de los locales de sede Lima.
- Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad en las Sedes de Lima
- Monitoreo y seguimiento de las actividades de prevención y reducción frente a riesgos de emergencias y desastres en las Oficinas Desconcentradas.
- Realización de campaña "Evitemos y reduzcamos el riesgo de desastres".

**Gráfico N° 34**  
"Porcentaje del programa de gestión del riesgo de desastres del OSCE implementado"



Fuente: Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) Año 2023.  
Elaboración: OPM / Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPPR).

Factores que incidieron en los resultados:

- El monitoreo de las recomendaciones en materia de seguridad a las oficinas del OSCE, para resguardar la seguridad de los trabajadores.
- Formación constante en gestión del riesgo de desastres, debido a la rotación continua del personal.
- Participación en simulacros programados y no programados.

● **Indicador: Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD<sup>80</sup>**

Este indicador mide el avance de la implementación de la GRD en el marco de la normatividad vigente, a través de dos entregables<sup>81</sup>. Para el 2023, se cumplió al 100% con los entregables previstos, con lo cual el valor obtenido fue de 100%.

● **Indicador: Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV**

Al cierre de 2023, el indicador presentó un nivel de cumplimiento del 100%, en tanto se dio cumplimiento a las actividades programadas en el POI para la implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) en la SMV. La importancia de este indicador radica en que la implementación del SGCN permitirá asegurar la resiliencia institucional de la SMV ante eventos disruptivos, fortaleciendo la gestión de riesgos de desastre a nivel institucional y sumando esfuerzos con la AES.06.2 a nivel sectorial, para contribuir al fortalecimiento de la gestión de las entidades del sector, en línea con el OES.06

En ese marco, durante 2023 se aprobó el Plan de Continuidad Operativa de la SMV para asegurar la continuidad operativa de la institución ante la ocurrencia de un desastre severo o un evento disruptivo; se aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la SMV 2023-2030, el cual promueve la implementación progresiva de medidas de prevención y reducción de tales

<sup>80</sup> SUNAT.

<sup>81</sup> El plazo para presentar el primer entregable, que corresponde al I semestre del año de medición, es el décimo segundo día hábil de julio y para el segundo entregable, que corresponde al II semestre del año de medición, es el décimo segundo día hábil de enero del año siguiente al periodo de medición.

riesgos en todas las sedes de la SMV; y, se participó en 3 Simulacros Nacionales Multipeligro realizados en las dos sedes institucionales de la SMV, en Miraflores y San Borja; resultados que contribuyen al logro del “AES.06.2. Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres” a nivel sectorial y del “OES.06. Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas”.

- **Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas que permitan la implementación del sistema de gestión de riesgo de desastres<sup>82</sup>**

Durante el año 2023 las actividades relacionadas a este sistema han tenido como principal actor al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres – GTGRD, alcanzándose un cumplimiento de 57% en las actividades programadas; cabe señalar que se elaboró la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Proinversión y se llevó a cabo una actividad de fortalecimiento de capacidades.

#### Factores desfavorables internos para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres presentadas

- Limitaciones en la cantidad de personal en las unidades organizacionales responsables, especialmente en aquella que desarrollaría labores relacionadas a la gestión del riesgo de desastres y continuidad operativa.
- Falta de personal especializado en la gestión del riesgo de desastres.

### **5. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OES**

Fortalecimiento de la competitividad y productividad de la economía a través del impulso de nuevos motores de crecimiento como el desarrollo de la infraestructura portuaria y las zonas económicas especiales, y el desarrollo de sectores económicos con alto potencial en el marco de las mesas ejecutivas. Desde el Gobierno se impulsarán el desarrollo de infraestructura portuaria con el objetivo de reducir los costos logísticos y fomentar la diversificación de las exportaciones peruanas. En ese sentido, se están ejecutando inversiones claves en infraestructura portuaria como el Terminal portuario de Chancay y el incremento de la capacidad del Terminal Multipropósito Muelle Norte y del Terminal de Contenedores Muelle Sur en el Callao. En particular, el puerto de Chancay se encuentra en construcción e iniciaría operaciones a fines de 2024, el cual permitirá reducir costos de transporte, crear cadenas de valor y distribución, generar nuevas oportunidades de mercado y disminuir el precio de importaciones. Además, se impulsará la creación de las zonas económicas especiales que serán un complemento para el desarrollo comercial de Perú. Por otra parte, se continuará el desarrollo de las mesas ejecutivas sectoriales para identificar y potenciar a sectores altamente competitivos. Por ejemplo, en enero de 2024, se instaló la mesa ejecutiva para el desarrollo de energías renovables, la cual se suma a las que ya fueron creadas: forestal, acuícola, turismo y gastronómico, minero energético, pesca, industria naval, agroindustrial de exportaciones y alimentos y bebidas industrializadas. De forma complementaria, se relanzará el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, en coordinación con los sectores productivos, el sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y la academia, e incluirá medidas vinculadas a la digitalización y simplificación de servicios públicos, entre otros.

En la misma línea, se seguirá trabajando en el proceso de adhesión de Perú a la OCDE, lo que permitirá fortalecer la gobernanza e implementar reformas estructurales. La relación de Perú con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene como objetivo principal apuntalar las reformas de política pública que ayuden a avanzar en los objetivos de desarrollo económico y social. Actualmente, Perú se encuentra en proceso de revisión por los 24 comités de la OCDE para lograr la adaptación a estándares de la OCDE. Cada uno de estos comités realizará sus recomendaciones o aceptación del Perú como miembro, y una vez que se culminen las aprobaciones en los 24 comités evaluadores, se votará el ingreso del Perú como miembro pleno. Asimismo, dado que el acceso a la OCDE utiliza un proceso iterativo, el resultado de estas reformas serán evaluadas durante 2025 y 2026. Entre las reformas específicas que se están trabajando destacan las siguientes: i) en materia de reforma fiscal, se está trabajando en reforzar la administración tributaria y reducir la evasión fiscal mediante un mayor uso de tecnologías de la información y la verificación cruzada de información entre distintas fuentes; ii) se ha presentado al Congreso de la República un proyecto de Ley para la eliminación de regímenes tributarios tales

---

<sup>82</sup> PROINVERSIÓN.

como el Régimen Especial del Impuesto a la Renta y el Régimen MYPE Tributario, así como el perfeccionamiento del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), a fin de permitir la deducción de gastos y costos de los contribuyentes; iii) a fin que el salto no sea tan drástico entre el NRUS y el Régimen General, se viene evaluando la introducción de un régimen intermedio considerando las recomendaciones de la OCDE; iv) con miras a impulsar el crecimiento del Perú a largo plazo, se ha previsto reforzar la aplicación de la legislación de defensa de la competencia y mejorar la detección de cárteles y abusos de posición dominante, así como, plantear una serie de reformas con la finalidad de facilitar la actividad empresarial; y v) se ha presentado, al Congreso de la República, un proyecto de Ley encaminado a consolidar el sistema de compras públicas, recogiendo recomendaciones de la OCDE. Finalmente, se debe mencionar que, si bien se han tenido importantes avances; en los próximos meses, se deben enfocar los esfuerzos en seguir fortaleciendo las políticas en materia de lucha contra la corrupción; mejorar el funcionamiento de la administración pública; potenciar el sistema de justicia; aumentar la base imponible tributaria; ampliar la cobertura y las prestaciones de los programas de transferencia monetarias para los pobres; ampliar la cobertura y las prestaciones del régimen no contributivo de pensiones; y mejorar el acceso a servicios sanitarios de calidad. En este contexto, se va a tener que seguir trabajando de forma coordinada entre los diferentes sectores del Poder Ejecutivo y en conjunto con el Congreso de la República, dado que estas reformas involucrarán cambios operativos y modificaciones normativas a diferentes niveles.

En vista de un panorama fiscal retador y menores perspectivas de crecimiento en el mediano plazo, las entidades multilaterales enfatizan la necesidad de fortalecer las finanzas públicas. Además de los esfuerzos de consolidación fiscal, es necesaria la adopción de medidas que incrementen ingresos, mejoren la eficiencia del gasto y fomenten el crecimiento sostenido. El FMI recomienda la recomposición creíble y gradual de los ahorros fiscales para hacer frente a eventos adversos y contener los riesgos a los que están expuestas las finanzas públicas<sup>83</sup>. Concretamente para América Latina y El Caribe, el FMI recomienda la adopción de marcos creíbles de gestión de las finanzas públicas para proteger la inversión pública y mejorar la gobernanza presupuestaria. Además, resalta la relevancia de adoptar medidas que mejoren la eficiencia del gasto público<sup>84</sup> e incrementen los ingresos públicos mediante el control del gasto tributario, la evasión y mejoras en la administración tributaria. Por último, el FMI y la OCDE enfatizan las reformas estructurales focalizadas y ordenadas para elevar el crecimiento de la productividad, asegurar la sostenibilidad de la deuda y acelerar la convergencia hacia niveles de ingresos fiscales superiores.

Cabe resaltar la importancia de seguir preservando la sostenibilidad fiscal pues es uno de los principales pilares macroeconómicos del Perú. Para tal fin, se requieren medidas para incrementar los ingresos fiscales permanentes y optimizar la eficiencia del gasto público. Preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas permite apoyar la estabilidad macroeconómica del país, aumentar su resiliencia ante eventos adversos, mantener la confianza de los mercados financieros ligado a menores costos de financiamiento, e incrementar su espacio fiscal para realizar reformas estructurales que permitan un mayor crecimiento económico y bienestar de los ciudadanos.

La economía peruana cuenta con un espacio significativo para mejorar sus cuentas fiscales, dado que tiene un amplio margen para aumentar sus ingresos fiscales permanentes y reducir las ineficiencias del gasto público. Los ingresos del gobierno general (promedio 2010-2023: 20,4% del PBI) se mantienen por debajo del promedio de los países de América Latina (promedio 2010-2023: 29,5% del PBI) y de la OCDE (promedio 2010-2023: 39,2% del PBI), por lo que converger a dichos niveles requiere políticas que reduzcan las elevadas cifras de incumplimiento, mejoren la administración tributaria, otorguen progresividad al sistema, racionalicen beneficios tributarios, den cumplimiento a los estándares de incorporación de Perú a la OCDE, entre otros. Además, el país tiene potencial para obtener ahorros por mejoras en la eficiencia de gasto entre 1,4% y 2,5% del PBI (estimados por organismos internacionales<sup>85</sup>), los cuales podrían destinarse a gastos sociales, en infraestructura y a mejorar los resultados fiscales.

---

<sup>83</sup> OCDE (2024) recomienda políticas fiscales alineadas con los esfuerzos de los bancos centrales en el regreso a las metas de inflación.

<sup>84</sup> BID (2024). Informe macroeconómico de América Latina y El Caribe 2024.

<sup>85</sup> El BID identificó que se podrían obtener ahorros fiscales equivalentes a 2,5% del PBI mediante mejoras de eficiencia en compras públicas (1,8% del PBI), transferencias mejor focalizadas (0,4% del PBI) y remuneraciones (0,3% del PBI). BID (2018) - "Mejor gasto para mejores vidas". En esa misma línea, el FMI estima ineficiencias en el gasto público de Perú por alrededor de 1,4% del PBI en sectores como inversión pública, salud y educación. Fondo Monetario Internacional (2015) - "Fiscal Policy in Latin America: Lessons and Legacies of The Global Financial Crisis".

Si bien el escenario internacional implica retos importantes, Perú mantiene sólidas fortalezas macrofiscales que le permiten mitigar riesgos fiscales, conservando la sostenibilidad fiscal. Perú posee un alto grado de estabilidad macroeconómica, la cual se sostiene en un historial prudente de manejo de la política monetaria y fiscal, lo cual se refleja en bajos niveles de inflación y deuda pública. Asimismo, las perspectivas de crecimiento económico se mantienen por encima del promedio de América Latina<sup>86</sup>, respaldados por mayores exportaciones, un impulso de la inversión privada y la recuperación del consumo privado. En cuanto a las necesidades de financiamiento, Perú posee una posición relativamente favorable en comparación con países emergentes<sup>87</sup>, lo que a su vez permitirá mantener un bajo pago de intereses. Asimismo, cuenta con una alta proporción de deuda pública a tasa fija (cerca del 90%) y con vencimientos a largo plazo (con una vida media alrededor de 12 años) que no generan presiones a las necesidades de financiamiento en el corto plazo, mientras prioriza el financiamiento en moneda local (alrededor de 50% de la deuda pública). Además, el Perú posee uno de los más bajos riesgos país de la región, lo cual le permite acceder a condiciones favorables de financiamiento. Por otra parte, el país tiene RIN por alrededor de 30% del PBI, lo que brinda fortaleza a las cuentas externas para mitigar la volatilidad del tipo de cambio. Finalmente, por el lado del déficit fiscal, el país cerró 2023 con un nivel que refleja el impacto de los choques adversos, y se espera que, apoyada en sus fortalezas fiscales, tanto la economía como las cuentas fiscales se recuperen en el corto y mediano plazo.

Hacia adelante, Perú ha planteado una convergencia más gradual hacia la meta fiscal de mediano plazo, en línea con el contexto actual de recuperación económica y con la preservación de la sostenibilidad fiscal. Para ello, en el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas, publicado en abril de 2024, se propone una trayectoria en la que el déficit fiscal alcanzará su regla de mediano plazo de 1,0% del PBI en 2028 (2024: 2,5%; 2025: 2,2%; 2026: 1,8% y 2027: 1,4%). Dicha senda de déficit fiscal es consistente con una trayectoria decreciente de la deuda pública (33,6% del PBI en 2025, 31,9% del PBI en 2030 y 29,7% del PBI en 2035). La propuesta de convergencia fiscal más gradual fortalece el compromiso de Perú con la sostenibilidad de sus finanzas públicas, pilar fundamental de la competitividad del país.

Ante riesgos fiscales futuros es relevante continuar fortaleciendo la resiliencia fiscal considerando el margen para incrementar los ingresos fiscales permanentes y reducir la ineficiencia del gasto público. Un análisis integral de las cuentas fiscales requiere de un enfoque multianual, que contemple cuestiones ligadas a demografía, cambio climático, innovaciones tecnológicas, entre otras, que se sumen a las brechas existentes<sup>88</sup>. La atención de dicha situación requerirá la adopción de medidas que conlleven a incrementar los ingresos permanentes, optimizar el manejo de activos y pasivos financieros del Estado, reducir gastos ineficientes y fomentar la inversión pública. Actualmente, los ingresos del gobierno general (promedio 2010-2023: 20,4% del PBI) están por debajo del promedio de los países de América Latina (promedio 2010-2023: 29,5% del PBI) y de la OCDE (promedio 2010-2023: 39,2% del PBI), por lo que converger a dichos niveles requiere políticas que reduzcan las elevadas cifras de incumplimiento, mejoren la administración tributaria, otorguen progresividad al sistema, racionalicen beneficios tributarios, dar cumplimiento a los estándares de incorporación de Perú a la OCDE, entre otros.

Con una mayor recaudación es viable sostener a largo plazo niveles superiores de gasto público. En una coyuntura global de altas presiones sobre las finanzas públicas, especialmente para la región, es crucial que el país continúe desplegando acciones para reducir las ineficiencias del gasto público (estimadas en 2,5% del PBI)<sup>89</sup>, en general, vinculadas a sobrecostos, filtraciones o duplicidad de funciones. Optimizar la efectividad del gasto público permitirá orientar más recursos a reducir las brechas de infraestructura económica y social, mejorar la cantidad y calidad de los servicios públicos. Además, es importante continuar con la optimización de la composición de la deuda pública y la reconstrucción de ahorros fiscales. La implementación de políticas que aborden la baja recaudación,

<sup>86</sup> El IAPM 2024-2027 proyecta un crecimiento económico de 2,5% para Perú en 2023; ubicándose por encima de lo proyectado para América Latina por el Banco Mundial (2,3%), Cepal (2,1%), FMI (2,0%), Latin Focus (1,6%). En los siguientes años, Perú crecerá a un ritmo cercano a 3%; mientras que, América Latina lo haría en cerca de 2,5%.

<sup>87</sup> En promedio, se espera que Perú mantenga necesidades de financiamiento por 3% del PBI, mientras que los países emergentes mantendrían necesidades de financiamiento equivalentes a 12% del PBI.

<sup>88</sup> El envejecimiento poblacional implicará una carga significativamente mayor sobre los trabajadores para mantener a los jubilados, y ya en Europa, según cifras del FMI, se prevé que el número promedio de personas en edad de trabajar que apoyen en la jubilación de cada persona de 65 años o más se reduzca de 3,4 a 2 entre 2020 y 2050. Asimismo, según estimaciones del BID, el impacto del cambio climático en América Latina y el Caribe tendría un costo de entre 2% y 4% del PBI para 2050.

<sup>89</sup> Según estimaciones del BID (2018). *Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos.*

las altas ineficiencias del gasto público y que mejoren la gestión de activos y pasivos del país permitirán fomentar la sostenibilidad de las finanzas públicas del país y restaurar la confianza entre la sociedad y el Estado.

De otro lado, evaluar alternativas que impulsen el desarrollo del mercado de valores de deuda pública como:

- Continuar con el proceso de implementación de la fase 2 “*Secondary Market Link*” con Euroclear.
- Privilegiar las emisiones de bonos soberanos a tasa fija en el tramo medio y largo de la curva de rendimiento.
- Impulsar la emisión de bonos soberanos que incorporen criterios de sostenibilidad, social y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).

Con relación a la AES.06.01 de Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas, se debe continuar con las sesiones sectoriales, considerando que han permitido conocer las buenas prácticas que tiene cada entidad para cada uno de los rubros evaluados por la SIP PCM.

En lo que respecta a la AES.06.02 Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres, se debe incrementar las reuniones de trabajo y talleres de capacitación, con los organismos públicos adscritos y empresas vinculados al Sector, CONECTAMEF y órganos y unidades orgánicas del MEF, con la finalidad de continuar con el proceso de implementación de los instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres.

## **6. CONCLUSIONES**

### **6.1 OES.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.**

**El proceso de consolidación fiscal se mantiene como uno de los principales compromisos con las finanzas públicas, en línea con el retorno a las metas fiscales de mediano plazo.** El déficit fiscal ascendió a 2,8% del PBI en 2023, en un contexto extraordinario de choques adversos que ocasionaron una caída relevante en los ingresos fiscales. Pese a ello, el manejo fiscal prudente se vio reflejado en la disminución de la deuda pública, de 33,9 % del PBI en 2022 a 32,9% del PBI en 2023, manteniéndose en un nivel bajo respecto al promedio de América Latina (73,7% del PBI), países emergentes (68,0% del PBI) y con similar calificación crediticia (88,6% del PBI).

El sentido esperado de ambos indicadores son descendentes, en este sentido, un valor obtenido menor al esperado representa cumplimiento de la meta establecida en el PESEM, en ese sentido, para el caso de indicador de Deuda pública respecto del PBI, se alcanzó un nivel menor al esperado previsto en el PESEM DE (37,4% del PBI) representando un resultado favorable; en tanto, el indicador de déficit fiscal respecto del PBI alcanzó un valor ligeramente superior al establecido en el PESEM de (2,7% del PBI) para el 2023, equivalente a un avance del 96,4%.

### **6.2 OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.**

- **Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF):** Con relación a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se aprecia que dada la volatilidad por la caída abrupta del producto en el 2020, las estimaciones del potencial y la PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que aún no hay resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para dichos años. No obstante, se ha llevado a cabo diversas acciones que contribuyen a la consecución de OES, referidas al i) impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados, ii) eficiencia del Mercado de bienes y la eficiencia del Mercado de trabajo, iii) optimización y seguimiento de la política aduanera y arancelaria, iv) acercamiento de Perú con la OCDE y relación con otros foros económicos, y v) optimización de la respuesta y coordinación al interior del sector público frente a las Controversias Internacionales de Inversión.
- **Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años:** En la matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM para el año 2023 se estableció como meta que el indicador de la volatilidad del rendimiento del bono del Tesoro a 10 años, no debería superar los

72pbs, al respecto al cierre del 2023 se obtuvo un valor de 44 pbs, a raíz de diversos eventos ocurridos como la atenuación progresiva de la inflación global y la prolongada pausa de los cambios en la tasa de referencia de la Fed, los cuales llevaron a una moderación en la volatilidad de tasas en los mercados financieros y el inicio de búsqueda por activos riesgosos. Con lo cual se cumplió con la meta establecida en el PESEM.

### 6.3 OES.03: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.

- **Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI:** Este indicador alcanzó el 19,7% del PBI en el 2023, cercano al 20% programado. No obstante, en 2023, los ingresos del gobierno general registraron la mayor caída de los últimos 20 años excluyendo el periodo de la pandemia. Entre otros factores, los menores ingresos fiscales respecto a 2022 se explican por: la desaceleración de la actividad económica ante la conflictividad social y la persistencia de fenómenos climatológicos (ciclón Yaku y el FEN Costero), que también habría causado un incremento en los niveles de incumplimiento tributario; la caída de las importaciones; y las menores cotizaciones del cobre y petróleo respecto de los niveles históricos alcanzados en el 1S2022. No obstante, pese a la caída del 2023, los ingresos fiscales alcanzaron el 19,7% del PBI, nivel superior a lo observado antes del COVID-19 (promedio 2015-2019: 19,2% del PBI).
- **Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI:** En el 2023, este indicador alcanzó un nivel de 15,1% del PBI, cifra cercana al 15,6% del PBI prevista en el PESEM. Los ingresos tributarios pasaron de 17,2% del PBI en 2022 a 15,1% del PBI en 2023, fundamentalmente por los menores pagos del Impuesto a la Renta. En tanto, la caída de las importaciones FOB disminuyó principalmente la recaudación del IGV importado y los aranceles. Mientras que, la desaceleración de la actividad económica y las medidas de alivio tributario establecidas por el Congreso impactó fundamentalmente en el IGV interno. No obstante, el efecto del conjunto de medidas de política y administración tributaria adoptadas para combatir la evasión y elusión de impuestos en los últimos años ayudó a amortiguar el efecto negativo estos factores que redujeron los ingresos fiscales en 2023.

### 6.4 OES.04: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.

**Inversión total respecto del PBI:** En el año 2023 alcanzó el 17,4% del PBI, con lo cual el porcentaje de avance es de 76%, respecto a la meta prevista en el PESEM de 22,9% del PBI. En 2023, la inversión privada se contrajo 7,3%; sin embargo, sus niveles se ubicaron 5,5% por encima de 2019. Por su parte, la inversión pública en 2023 continuó ejecutándose en niveles históricos, alcanzando los S/ 50 mil millones, representando 5,0% del PBI, superando el promedio de los últimos 10 años (promedio 2013-2022: 4,9% del PBI).

### 6.5 Para el OES.05: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.

#### **Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI:**

**El gasto público continuó con su tendencia de normalización a sus niveles prepandemia, en línea con el retiro progresivo de medidas extraordinarias adoptadas en años recientes ante coyunturas adversas.** El gasto no financiero del gobierno general se ubicó en 21,0% del PBI, menor en 1,1 p.p. del PBI con respecto a 2022 (22,0% del PBI), a pesar de la ejecución de medidas extraordinarias contempladas en los planes Con Punche Perú (1,1% del PBI), en línea con un manejo prudente de las finanzas públicas orientado a evitar la prolongación de medidas temporales en un contexto de mayor control de las emergencias. Con estos resultados, se tiene por cumplida al 100% la meta prevista en el PESEM.

### 6.6 OES.06: Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas.

- **Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas:** para el año 2023, se ha considerado la medición que realizó la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), cuyos resultados fueron publicados en el "Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad - Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la

Corrupción (Evaluación Anual 2023)” en diciembre de 2023, cuyo valor obtenido fue de 85% que respecto al 90% previsto en el PESEM, represente un cumplimiento del 94.44%.

- **Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas:** En el año 2023, el grado de implementación (y porcentaje de cumplimiento) del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas fue del 100%.

Con relación a los resultados referidos a las Acciones Estratégicas Sectoriales, se precisa que el PESEM 2017-2026 del Sector Economía y Finanzas, cuenta con indicadores definidos solo a nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales; no obstante, teniendo en cuenta que el MEF, los organismos públicos adscritos y las empresas vinculadas al SEF, formularon sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales (PEI) articulados a los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2017-2026, la presente evaluación del PESEM se realizó mediante el grado de cumplimiento de los principales indicadores establecidos en los PEI de cada entidad del Sector, al cierre del año 2023, cuyos resultados se presentan en el Anexo N° 2 adjunto al presente.

## 7. RECOMENDACIONES

- **Ministerio de Economía y Finanzas – MEF**

En un contexto local de recuperación de la economía y un panorama global todavía retador, la política fiscal debe continuar asegurando la sostenibilidad fiscal a través de la reducción gradual y creíble del déficit fiscal. Después de que las finanzas públicas fueron afectadas por la ocurrencia de diversos choques negativos en 2023, es necesario fortalecer el proceso de consolidación fiscal a través de una consolidación gradual y ordenada de las cuentas fiscales, que no comprometa la recuperación económica y mantenga la deuda pública en una senda sostenible. La relevancia de preservar la sostenibilidad fiscal radica en que permite sostener la estabilidad macroeconómica del país, reforzar la credibilidad de la política fiscal y la confianza de los mercados financieros, recomponer las reservas fiscales y aumentar la resiliencia ante la ocurrencia de eventos adversos y cuyos efectos tenderán a intensificarse con el cambio climático.

En ese sentido, diversos organismos internacionales han resaltado el proceso de consolidación fiscal planteado para el país. En la consulta del artículo IV elaborada por FMI<sup>90</sup> para Perú, se señaló que una senda de consolidación fiscal más gradual podría ayudar a respaldar el crecimiento en el corto plazo, y que, en el mediano plazo, la consolidación fiscal es necesaria para preservar la sostenibilidad fiscal. Por su parte, OCDE<sup>91</sup> enfatiza que para mantener la sostenibilidad fiscal y abordar las crecientes necesidades sociales y de infraestructura, se requiere de mayor eficiencia del gasto y más ingresos fiscales.

Asimismo, a pesar de que las fortalezas fiscales de Perú son ampliamente reconocidas y constituyen un determinante que favorece su calificación soberana, las agencias de calificación han advertido un posible deterioro en la misma, debido principalmente a la inestabilidad política e institucional. Por ejemplo, S&P<sup>92</sup> resalta el compromiso que Perú ha mantenido con la prudencia fiscal en los últimos años, uno de los principales pilares de la calificación crediticia del país. No obstante, los factores políticos e institucionales tienen cada vez mayor participación dentro de la evaluación que las agencias calificadoras realizan acerca de la capacidad de pago del país. En ese sentido, indicaron que una menor incertidumbre política y social, la continuidad del manejo prudente de las finanzas públicas, la implementación de reformas que promuevan un crecimiento sostenible y una mejora en la gobernabilidad, permitirían mejorar la perspectiva y la calificación crediticia del país.

Las fortalezas fiscales y el historial de manejo responsable permiten a Perú mantener una posición relativamente favorable entre economías comparables, aunque se mantienen los retos en las finanzas públicas. A pesar de los recientes choques, se espera que Perú mantenga una deuda pública relativamente estable en el mediano plazo. Asimismo, aunque el gasto por intereses se

<sup>90</sup> FMI (2024). Peru: 2024 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Peru.

<sup>91</sup> OCDE (2024). OECD Economic Outlook, Volume 2024 Issue 1: Preliminary version.

<sup>92</sup> S&P Global Ratings (2024). Peru Long-Term Foreign Currency Rating Lowered To 'BBB-' On Political Uncertainty Constraining Growth; Outlook Stable.

mantiene bajo en comparación a la región y emergentes, reduce espacio para orientar el gasto público hacia fines más productivos. Por ello, será imprescindible continuar con la reducción gradual del déficit fiscal que sea consistente con una trayectoria decreciente de la deuda pública y menores pagos por intereses. Para tal fin, hacia adelante continúan siendo necesarios los esfuerzos para mejorar la sostenibilidad fiscal del país mediante medidas que incrementen los ingresos fiscales permanentemente y generen más eficiencias en el gasto público.

Respecto a Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas, se recomienda:

- Con relación a la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas, se recomienda mantener comunicación y coordinación constante con los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al sector, a fin de alcanzar las metas programadas para el periodo 2024 y años subsiguientes.
- Asimismo, respecto a la Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas, se recomienda i) Optimizar las sinergias con los miembros de equipo de trabajo, fomentando la confianza y la colaboración, fomentando el trabajo en equipo y las comunicaciones abiertas, y ii) Desarrollar mecanismos para el seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres.

## **8. ANEXOS**

- Anexo: Logros esperados, valor obtenido y porcentaje de avance de indicadores de OES del PESEM 2017-2026 del SEF, correspondiente al año 2023.
- Reporte de seguimiento del PESEM, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

## Anexo

### Logros esperados, valor obtenido y porcentaje de avance de indicadores de OES del PESEM 2017-2026 del SEF, correspondiente al año 2023

OES	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	Parámetro de medición	Año 2023			RESPONSABLE
				Logro esperado	Valor obtenido	% de Avance 2/	
OES.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	2.7%	2.8%	96.4	DGPMACDF
		Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	37.4%	32.9%	113.7	DGPMACDF
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	2,9%	ND 1/	ND 1/	DGAEICYP
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años	Puntos básicos	72pb	44pb	100%	DGTP
OES.03	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	20.0%	19.7%	98.5	DGPMACDF
		Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	15.6%	15.1%	96.8	DGPMACDF
OES.04	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	Inversión total respecto del PBI	Porcentaje	22.9%	17.4%	76.0	DGPMACDF
OES.05	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	21.0%	21.0%	100.0	DGPMACDF
OES.06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Porcentaje Promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	90%	85%	94.44%	OGPII
		Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	100%	100%	100%	OSDNGRD

Notas:

1/ ND: No disponible. Dada la volatilidad por la caída abrupta del producto en el año 2020, las estimaciones del potencial y la PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM).

2/ De acuerdo a los parámetros del CEPLAN, para indicadores con sentido ascendente, el avance % anual se obtiene al dividir el valor obtenido (ejecutado) anual respecto al logro esperado anual (meta); mientras los indicadores con sentido descendente, el avance % anual se obtiene al dividir el logro esperado anual (meta) respecto al valor obtenido anual (ejecutado).

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público / Oficina General de Prevención e Integridad Institucional (OGPII) / Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (OSDNGRD)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930



Firmado Digitalmente por  
 VARGAS MEDRANO Carlos  
 Alberto FAU 20131370645  
 soft  
 Fecha: 15/07/2024 21:10:21  
 COT  
 Motivo: Firma Digital

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Periodo : .2017 - 2026  
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 09 - ECONOMIA Y FINANZAS

OES.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal (Prioridad:1)																																				
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)									
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
IND.01.OES.01	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	2015	2.1	ND	ND	2.5	2.3	2.7	1.9	6.2	3.7	2.7	2	1.5	1	3	2.3	1.6	8.9	2.5	1.7	2.8	ND	0	0	100	59.26	100	40.32	45.95	100	ND	0	0	
IND.02.OES.01	Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	2015	23.3	ND	ND	26	27.3	27.5	27.1	38	36.6	37.4	33.4	33.1	32.5	24.9	25.8	26.8	34.8	36	33.8	32.9	ND	0	0	95.77	94.51	97.45	100	94.74	92.35	87.97	ND	0	0
OES.02 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad (Prioridad:1)																																				
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)									
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Tasa de Variacion	2015	-1.2	ND	ND	-0.1	0.7	0	0.3	-2.3	-1.2	2.9	ND	ND	ND	-0.7	-0.1	-0.6	ND	ND	ND	ND	ND	0	0	45.45	**58	**50	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
IND.02.OES.02	Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años	Porcentaje	2015	0.69	ND	ND	0.54	0.53	0.51	0.5	0.52	0.93	0.72	0.79	0.75	0.75	0.41	0.37	0.57	0.49	0.89	0.79	0.44	ND	0	0	75.93	69.81	100	98	100	84.95	61.11	ND	0	0
OES.03 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales (Prioridad:1)																																				
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)									
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
IND.01.OES.03	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	2015	20.1	ND	ND	19.4	19.5	19.3	20	19.4	19.9	20	20.5	20.5	20.5	18.3	19.4	19.9	17.9	21	22.1	19.7	ND	0	0	94.33	99.49	100	89.5	100	100	98.5	ND	0	0
IND.02.OES.03	Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	2015	15.2	ND	ND	14.4	14.7	14.6	15.3	14.7	15.5	15.6	16.2	16.2	16.3	13.4	14.5	14.8	13.4	16.4	17.2	15.1	ND	0	0	93.06	98.64	100	87.58	100	100	96.79	ND	0	0
OES.04 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva (Prioridad:1)																																				
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)									
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
IND.01.OES.04	Inversión total respecto del PBI	Porcentaje	2015	24.3	ND	ND	23.9	24.3	22.9	23.5	19.7	22.8	22.9	25.4	25.5	25.7	21.9	22.4	22.7	21.1	25.2	25.4	17.4	ND	0	0	91.63	92.18	99.13	89.79	100	100	75.98	ND	0	0
OES.05 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno. (Prioridad:1)																																				
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)									
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
IND.01.OES.05	Gasto No Financiero del Gobierno General respecto del PBI	Porcentaje	2015	21.3	ND	ND	20.5	20.4	20.4	20.3	23.4	21.9	21	21	20.5	20	20	20.1	20	24.8	22.2	22	21	ND	0	0	97.56	98.53	98.04	100	94.87	100	100	ND	0	0
OES.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS (Prioridad:1)																																				
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)									
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
IND.01.OES.06	Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	2016	64.87	ND	ND	ND	94	98.82	100	85	90	95	100	100	ND	ND	76.1	80	96.7	87.2	85	ND	0	0	ND	ND	80.96	80.96	96.7	100	94.44	ND	0	0	
IND.02.OES.06	Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	2015	ND	ND	ND	ND	100	100	100	100	100	100	100	100	ND	ND	100	100	100	96	100	ND	0	0	ND	ND	100	100	100	96	100	ND	0	0	

NOTAS:  
 \* El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %  
 \*\* De acuerdo a los informes de evaluación del PESEM.



Firmado Digitalmente por BARRETO ALVAREZ Christian Luis Alberto FAU 20131370645 soft Fecha: 15/07/2024 16:56:46 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA HUALLPATUERO Maria Ysabel FAU 20131370645 soft Fecha: 15/07/2024 17:00:48 COT Motivo: Doy V° B°